DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 8 de Julio de 1981

Tomo 304 | Año LXXV | Número 21023

Dirección — Florida 1178 | Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.264|981. — Se contrata una funcionaria en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar III, en el Programa 1.09, "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DINARP), del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que dicho cargo fue previsto en la Racionalización Administrativa, del personal contratado del Programa 1.09, aprobado por decreto de 23 de julio de 1980;

II) Que se propone a la señorita María Teresa Noemí Trigo Loza, en calidad de Auxiliar III, equiparada al Escalafón Ad, Grado 3.

Considerando: I) Que dicha designación tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, sus modificativas y concordantes; y decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Inciso 02 "Presidencia de la República" en carácter de contratada, hasta el 31 de diciembre de 1981, a la señorita María Teresa Noemí Trigo Loza, Credencial Cívica serie AVA Nº 20.416, en la función de Auxiliar III, equivalente al Escalafón Ad, Grado 3, con una asignación mensual de N$ 2.558,00 (nuevos pesos dos mil quinientos cincuenta y ocho), discriminados de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 982,00; Renglón 023 N$ 941,00 y Renglón 022 N$ 635,00; en régimen de ocho horas diarias de labor o cuarenta horas semanales, con destino en el Programa 1.09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DINARP) del citado inciso.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre la Dirección Nacional de Relaciones Públicas y la persona precitada.

3º La erogación autorizada se atenderá con cargo al Rubro 0 y renglones respectivos del Programa 1.09, Inciso 02.

4º Esta remuneración se incrementará en cada caso con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de febrero de 1981.

5º La designación queda condicionada al otorgamiento de la Constancia de Habilitación para el desempeño de función pública, dentro del plazo de noventa días.

6º Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Administración Financiero - Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.265|981. — Se deja sin efecto una resolución que autorizaba a la empresa "Timboy S. A." ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: el desistimiento de "Timboy S. A." a su calidad de usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultando: I) Que por resolución de 23 de octubre de 1979, se otorgó a la referida firma la calidad de usuaria, a los fines de las operaciones especificadas en la misma.

II) Que "Timboy S. A." no pudo concretar actividad alguna, a pesar del tiempo transcurrido desde el otorgamiento de la autorización, no obstante las gestiones realizadas por la Dirección de Zonas Francas.

III) Que en mérito a ello desiste a su calidad de usuaria.

Considerando: que no existen razones que obsten a la aceptación de la gestión en trámite, justificada en cambio, por la imposibilidad de actuar utilmente, alegada por la interesada.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase el desistimiento de "Timboy S.A." a su condición de usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira, dejándose sin efecto, la resolución autorizatoria de 23 de octubre de 1979.

2º Encomiéndese a la Dirección de Zonas Francas la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto y demás que correspondieren.

3º Publíquese en el "Diario Oficial", notifíquese y pase a la Dirección de Zonas Francas, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.266/981. — Se autoriza la contratación de funcionarios del Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación solicitando que se autorice la contratación hasta el 31 de diciembre de 1981, de los funcionarios del Centro de Computación.

Considerando: I) Que el normal desempeño de los cometidos asignados por la ley a dicho Centro hace imprescindible acceder a lo solicitado;

II) Que las funciones que en cada caso se asignan se encuentran previstas en el Proyecto de racionalización administrativa del personal contratado aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 6 de mayo pasado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 y 167 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, 8 y 9 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, decreto 53|981 de 11 de febrero de 1981 y demás normas concordantes y reglamentarias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la contratación hasta el 31 de diciembre de 1981 de los funcionarios del Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación que se detallan:

Para desempeñar funciones de Técnico I, Escalafón AaA, Grado E1, al señor Gabriel Moragués Rodríguez, Credencial Cívica serie BOB Nº 13.071.

Para desempeñar funciones de Técnico I, Escalafón AaB, Grado E2, al señor Gustavo Crispino Carlota Credencial Cívica serie AUB Nº 8.539.

Para desempeñar funciones de Especialista I, Escalafón AcC, Grado E4 a los señores Juan Pedro Casenave Methol, Credencial Cívica serie BFB Nº 4.590, Omar Carmelo Ulery Bandera, Credencial Cívica serie AKA Nº 8.060, Aurelio Horacio Frizzera Amato, Credencial Cívica serie BLB número 18.062, Harry Eulogio Pírez Ferone, Credencial Cívica serie BQA Nº 12.237 y a la señorita María Cristina Matesanz Ramil, Credencial Cívica serie BMA Nº 22.139.

Para desempeñar funciones de Especialista II, Escalafón AcC, Grado E3, al señor Guillermo Vicente María Rius Giavi, Credencial Cívica serie AXB Nº 8.095.

Para desempeñar funciones de Especialista X, Escalafón AcC, Grado 07, al señor Roberto Pérez Alonso, Credencial Cívica serie BCA Nº 8.390.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 1º de julio de 1981, se publicó el decreto 258|981, por el cual se introducen modificaciones en las asignaciones presupuestales de inversión de diversos incisos, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 7º en las firmas donde dice: "ESTANISLAO VALDEZ OTERO" Debe decir: **"ESTANISLAO VALDES OTERO".**

En el Cuadro Inciso 13 se omitió en la parte superior el siguiente texto: **"Anexo 1 (en miles de N$)".**

En el Inciso 26 decimocuarta línea debe decir: **"01 121"**

Donde dice: "Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" Debe decir: **"Facultad de Humanidades y Ciencias".**

En las cantidades que figuran en las columnas 2ª, 3ª y 4ª de cada Cuadro se omitió el punto que separa los miles de los cientos.

Queda hecha la salvedad.

Para desempeñar funciones de Especialista XII, Escalafón AcC, Grado 05, a los señores Rodolfo Antonio Eiris Pérez, Credencial Cívica serie BSA Nº 10.045, Carlos Alfredo López Barrios, Credencial Cívica serie BCA Nº 71.397 y a la señorita Marta Mercedes Galante Sanjurjo, Credencial Cívica serie ATA Nº 6.762.

2º Las remuneraciones respectivas se incrementarán en cada caso con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos de la Administración Central con posterioridad al 1º de mayo de 1981. Dichas retribuciones y sus incrementos, serán atendidas con cargo a la Cuenta Nº 217, "Cuentas Corrientes Oficiales", Sub-Cuenta Nº 150, Contaduría General de la Nación, ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículo 167 (Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 1981).

3º Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.267/981. — Se autoriza la contratación de funcionarios del Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación solicitando que se autorice la contratación hasta el 31 de diciembre de 1981, de los funcionarios del Centro de Computación.

Considerando: I) Que el normal desempeño de los cometidos asignados por la ley a dicho Centro hace imprescindible acceder a lo solicitado;

II) Que las funciones que en cada caso se asignan se encuentran previstas en el Proyecto de racionalización administrativa del personal contratado aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 6 de mayo pasado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 y 167 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, 8 y 9 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, decreto 53/981 de 11 de febrero de 1981 y demás normas concordantes y reglamentarias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la contratación hasta el 31 de diciembre de 1981 de los funcionarios del Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación que se detallan:

Para desempeñar funciones de Técnico III, Escalafón AaA, Grado 05, al señor Gustavo Alberto Mastroiani Bernasconi, Credencial Cívica serie BCA Nº 63.957.

Para desempeñar funciones de Especialista III, Escalafón AcC, Grado E2, a los señores José Charrutti Alvarez, Credencial Cívica serie BZB Nº 24 222 y José Luis Adán Riveiro, Credencial Cívica serie BIA Nº 4.941.

Para desempeñar funciones de Especialista IV, Escalafón AcC, Grado E1, a la señorita Norma Aversano Baña, Credencial Cívica serie BLB Nº 20 437.

Para desempeñar funciones de Especialista XI, Escalafón AcC, Grado 06, a los señores Luis Eduardo Borrallo Sánchez, Credencial Cívica serie AHA Nº 9.012. Jorge Daniel Ottonello Miranda, Credencial Cívica serie AXA número 18.621, Ricardo Mario Domínguez Ros Credencial Cívica serie AXB Nº 15 334 y a la señorita María Teresa Giordano González, Credencial Cívica serie BJB Nº 13.884.

Para desempeñar funciones de Especialista XII Escalafón AcC, Grado 05, a los señores Eduardo Rafael Milans de la Sierra. Credencial Cívica serie AXB Nº 17.718, Wáshington Emilio Silva Ductter. Credencial Cívica serie BLB Nº 15.845, Julio César Vico Pastorino, Credencial Cívica seric BCA Nº 64.847. Américo Pírez Viera, Credencial Cívica serie AXB Nº 22.393, Roberto Fernando López Martínez, Credencial Cívica serie BOB Nº 13.755, Fernando Eduardo Bimonte Fresia, Credencial Cívica serie BDA número 44.869 y a las señoritas Marta Gladys García Gabarla, Credencial Cívica serie BZB Nº 39.063, Otilia Roccasino Bosque, Credencial Cívica serie BNA Nº 27.752. Ana María del Carmen Cianci Loverier, Credencial Cívica serie BEA Nº 7.634, Vivián María Dorotea Quirós Escabini, Credencial Cívica serie BCA Nº 35.719 y Julia Esther Deviasse Correa. Credencial Cívica serie AMB Nº 5 925.

2º Las remuneraciones respectivas se incrementarán en cada caso con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos de la Administración Central con posterioridad al 1º de mayo de 1981 Dichas retribuciones y sus incrementos, serán atendidas con cargo a la Cuenta Nº 217, "Cuentas Corrientes Oficiales" Sub-Cuenta Nº 150, Contaduría General de la Nación, ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículo 167 (Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 1981).

3º Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Mensaje 54/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se desafecta del Patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo, un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de remitirle el Proyecto de Ley que se adjunta, relativo a la desafectación del patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo, del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.840, para afectarlo al patrimonio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con destino a la instalación de la Central de Generación de Punta Pedregal y obras complementarias.

Es innecesario abundar sobre la significación de las obras proyectadas, que permitirán brindar el respaldo térmico imprescindible para una operación adecuada del Sistema Hidro-Térmico Nacional, en el que la generación hidráulica en considerable incremento impone la necesidad de contar con una capacidad de generación térmica que excede la brindada por las Centrales actualmente instaladas

El Poder Ejecutivo, de acuerdo un criterio expuesto en reiteradas ocasiones, considera que el cambio de destino de inmuebles entre Entes Estatales no debe efectuarse por la vía de la expropiación sino mediante la desafectación del bien que requiere el pronunciamiento del Organo Legislativo

Por tanto, el proyecto que se eleva procura plasmar la afectación del mencionado inmueble a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas por el procedimiento que se entiende adecuado.

Asimismo se incluye una serie de disposiciones impuestas por la peculiar situación del bien.

En efecto, el inmueble aludido se incorporó al patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo, por expropiación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 13.939, de 8 de enero de 1971.

En razón de ello, además de disponerse la desafectación del inmueble y la forma de fijación de las compensaciones a efectuarse entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, se declara de utilidad pública la expropiación de los derechos de los promitentes compradores de cuotas de condominio que la citada ley ampara, incluyendo los emergentes de la posesión de las fracciones que hayan podido ocupar en virtud de tal condición y de los créditos resultantes de las mejoras y construcciones por ellos efectuadas y se prevé el régimen que regulará el proceso de expropiación (artículo 2º incisos 1º y 3º) y procedimiento por el cual se procederá a obtener la posesión de las parcelas del inmueble desa-

fectado ocupadas por los promitentes compradores, aunque ninguno de ellos reside a... permanentemente,— aplicando a este último soluciones acogidas por la legislación reciente en cuanto a la oportunidad de su promoción, con adaptaciones impuestas por la especificidad del caso (artículo 5º, inciso 2º).

El principio establecido en el artículo 2º, inciso 2º, se funda en el reconocimiento que la ley 13.939 hace de los derechos generados por los contratos suscritos inicialmente por los promitentes compradores y procura atender a la forma en que estos han dado cumplimiento a las obligaciones asumidas.

Atento a que las parcelas que los contratos iniciales atribuían a cada promitente comprador y a que las efectivamente ocupadas por alguno de ellos no son regulares, como consecuencia de la irregularidad del fraccionamiento, originalmente proyectado, es que se establece que la oferta administrativa se hará sobre la base de la tasación que efectuarán los peritos que, contando con las condiciones requeridas por la norma proyectada revisten en los cuadros funcionales de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Con ello se procura obviar las dificultades derivadas de las anomalías reseñadas y una cabal adecuación al monto real de los derechos de los promitentes compradores que permita llegar a una pronta y justa determinación de la indemnización a acordar, lográndose posiblemente la composición de los intereses en la vía administrativa (artículo 3º).

Los artículos 6º y 7º determinan la regularización de ciertos aspectos tendientes a obtener la coordinación entre los organismos encargados de la aplicación del régimen establecido por la ley 13.939 y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, luego de promulgada la ley que se propicia, estableciendo formas prácticas de concreción de los principios que ésta acoge.

El artículo 8º propicia que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas no deberá inscribir los decretos de designación que se dicte en cumplimiento de la presente ley. Con ello se procura evitar cualquier duda que se plantee por más que una interpretación estricta de la ley 15.027, de 17 de junio de 1980 habría de llegar a análoga conclusión, en virtud de que se expropian derechos sobre un bien raíz y no a éste, que, por otra parte, ya se encuentra incorporado al patrimonio de una persona pública. Se preserva igualmente el interés de los particulares tutelado por la ley de 17 de junio de 1980, dado que las operaciones relativas a promesas de compra venta de cuotas de condominio del inmueble padrón Nº 94.840, registradas anteriormente en las dependencias competentes de la Intendencia Municipal de Montevideo, habrán de serlo en lo sucesivo ante la propia Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas lo que obviamente se traducirá en la adecuada noticia a los particulares de la situación en que se encuentre el bien sobre el que versan tales promesas.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Aféctase al patrimonio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) desafectándolo del patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo, el inmueble padrón Nº 94.840, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 4 hectáreas 3.483 metros cuadrados, que será destinado a la construcción de la Central Térmica de Punta Pedregal y obras anexas.

Art. 2º Declárase de utilidad pública la expropiación de los derechos de los promitentes compradores de cuotas partes de condominio del referido inmueble incluido en la mención efectuada por el artículo 6º de la ley 13.939, de 8 de enero de 1971 y de sus sucesores a título universal o singular así como de los derechos de posesión que tengan sobre las parcelas que ocupen y de los créditos que puedan tener por las construcciones y mejoras que en las mismas hubiera efectuado.

La indemnización que corresponda a cada promitente comprador por la respectiva cuota parte de condominio guardará con el valor actual de ésta la misma proporción existente entre el monto fijado en la promesa inicial y lo abonado en cumplimiento de ella hasta la fecha de promulgación de la presente ley.

Regirán respecto a las expropiaciones que se promueva en virtud de lo establecido precedentemente las disposiciones de la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, del decreto-ley 10.247, de 15 de octubre de 1942 y de leyes complementarias, en todo lo que no sea objeto de particular previsión en la presente ley.

Art. 3º La oferta que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas formula a los promitentes compradores de cuotas de condominio o a sus sucesores a cualquier título, se hará sobre la base de la tasación que practicarán Ingenieros Agrimensores pertenecientes al Departamento de Bienes Raíces de aquélla.

Sin perjuicio de que previamente se solicite la fijación del valor real del inmueble padrón Nº 94.840, por la Dirección General del Catastro Nacional como elemento de referencia, los tasadores actuantes determinarán el monto de la indemnización a ofrecer de acuerdo no solo al principio establecido en el artículo 2º inciso 2º de la presente ley, sino también teniendo presente si el expropiado ocupa efectivamente alguna parcela del inmueble, la ubicación y superficie de la misma y las construcciones y mejoras que eventualmente hubiera realizado.

En caso de que sea aceptada la oferta administrativa que se formule, se documentarán por acta notarial extendida por profesional designado por UTE el pago de la indemnización convenida y el otorgamiento de la posesión de la fracción que eventualmente ocupe el expropiado a la Administración.

Art. 4º La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas acordará con la Intendencia Municipal de Montevideo las compensaciones que sean debidas como consecuencia de la desafectación dispuesta por la presente ley.

A los efectos de establecer las compensaciones, se deducirá del valor que se adjudique al inmueble afectado al patrimonio de UTE lo que esta deba abonar por las indemnizaciones que corresponda de acuerdo al artículo 2º inciso 2º de esta ley.

Art. 5º Para la desocupación de las parcelas del inmueble objeto de la presente ley, que estén en posesión de los promitentes compradores de cuotas de condominio, regirán las disposiciones pertinentes del artículo 42 de la ley 3.958, en la redacción establecida por el artículo 3º del decreto - ley 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Tal procedimiento se aplicará aún después de haberse escriturado el inmueble en favor de UTE y de haberse resuelto las acciones de expropiación que fuere menester.

Art. 6º La Intendencia Municipal de Montevideo, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de la presente ley, remitirá a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas la documentación relativa al fraccionamiento del padrón Nº 94.840 (Barrio Nº 18 en condominio), a las promesas de compraventa de cuotas de condominio del mismo y a los negocios jurídicos concertados posteriormente respecto a ellas, que se encontrare en su Escribanía y demás dependencias.

Art. 7º Dentro del mismo plazo previsto en el artículo anterior, el Banco Hipotecario del Uruguay comunicará a la Intendencia Municipal de Montevideo y a UTE el estado de la Cuenta Especial creada por el artículo 12 (literal a y b) de la ley 13.939 respecto a los pagos efectuados con relación al Barrio Nº 18, indicando los hechos efectivos por cada uno de los promitentes compradores de cuotas partes del inmueble padrón número 94.840 hasta la publicación de la presente ley.

Art. 8º No será aplicable a las expropiaciones previstas en la presente ley lo dispuesto por la ley 15.027, de 17 de junio de 1980.

Art. 9º Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 280|981. — Se autoriza al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de diversos cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: el Oficio Nº 153|A|1 de 9 de abril de 1981, del Comando General del Ejército, por el cual se solicita la transformación de 55 (cincuenta y cinco) cargos de Soldado de 1º y 6 (seis) cargos de Soldado de 2º en 1 (un) cargo de Suboficial Mayor, 2 (dos) cargos de Sargento 1º, 7 (siete) cargos de Sargento, 13 (trece) cargos de Cabo de 1º y 14 (catorce) cargos de Cabo de 2º.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 55 (cincuenta y cinco) cargos de Soldado de 1º y 6 (seis) cargos de Soldado de 2º en 1 (un) cargo de Suboficial Mayor, 2 (dos) cargos de Sargento 1º, 7 (siete) cargos de Sargento, 13 (trece) cargos de Cabo de 1º y 14 (catorce) cargos de Cabo de 2º.

Art. 2º Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 122 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 281|981. — Se autoriza al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar transformaciones de cargos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevdeo, 23 de junio de 1981.

Visto: el Oficio Nº 588|981, de 20 de mayo de 1981, del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, por el cual se solicita la transformación de 1 (un) cargo de Sargento 1º y 4 (cuatro) cargos de Sargento en 1 (un) cargo de Cabo de 2º y 9 (nueve) cargos de Soldado de 1º.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar la transformación de 1 (un) cargo de Sargento 1º y 4 (cuatro) cargos de Sargento en 1 (un) cargo de Cabo de 2º y 9 (nueve) cargos de Soldado de 1º.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y a la Contaduría General de la Nación. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.269/981 — Se designan técnicos en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" dos cargos de Médico Residente, Escalafón AaA, Grado 1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de Méritos y Suficiencia realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a las doctoras María del Carmen Carvajal López y María Magdalena Ferrari Mescia;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Médico Residente, Escalafón AaA, Grado 1, a las doctoras doña María del Carmen Carvajal López, ciudadana legal (Credencial Cívica serie AXB Nº 18.875) y doña María Magdalena Ferrari Mescia, ciudadana natural, (Credencial Cívica serie AZB Nº 11 754).

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.270/981. — Se designa Oficial I Carpintero en la Brigada de Ingenieros Nº 1

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 junio de 1981.

Visto: el decreto 719/979, de fecha 5 de diciembre de 1979, por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Considerando: I) Que en estos antecedentes se gestiona la provisión de un cargo Oficial I Carpintero, Escalafón AcB, Grado 9, para la Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Nº 1" creado por el decreto antes citado;

II) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Nº 1" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Oficial I Carpintero, Escalafón AcB, Grado 9, al señor Jorge Raúl Mayada Muñiz, (Credencial Cívica serie NEB número 13.119)

2º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, una vez designado y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.231/981. — Se contrata una escribana para desempeñar funciones de Asistente - Técnico de la Dirección General del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico - Espacial.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por la que se solicita se autorice la contratación hasta el 31 de diciembre de 1981, de la escribana Alicia Presto Lausarot de González, para desempeñar funciones de Asistente Técnico de la Dirección General del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutica - Espacial, en el Programa 1.12 "Servicio de Aviación Civil" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Considerando: I) Que el referido Comando General gestiona la presente contratación en base a las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, teniendo en cuenta la necesidad del citado Programa de con- ir con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos asignados por el decreto 607/975, de 5 de agosto de 1975;

II) Que la erogación que demande la contratación gestionada, será atendida al amparo del artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, sus modificativos y concordantes y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección General de Aviación Civil como contratada hasta el 31 de diciembre de 1981, para desempeñar funciones de Asistente - Técnico de la Dirección General del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico - Espacial, a la escribana Alicia Presto Lausarot de González, ciudadana natural, (Credencial Cívica serie BLB número 23.006), con una asignación mensual de N$ 5.775 00 (nuevos pesos cinco mil setecientos setenta y cinco). que será atendida al amparo de lo establecido por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º La asignación mencionada precedentemente, será incrementada por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo, posteriores a los otorgados por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. — Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.277/981. — Se aprueba una Tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma "Paycueros Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Paycueros S. A." Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima para que se apruebe una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cueros curtidos desde Montevideo a Durban y Johannesburgo (Sudáfrica).

Resultando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas la firma "Paycueros S. A." exportó durante el año 1979 por la suma de U$S 22:834.919.00 lo que constituye un volumen importante en el total de las importaciones nacionales.

Considerando: I) Que las exportaciones de nuestro país a Sudáfrica han mantenido un ritmo sostenido, por lo que de accederse a lo solicitado se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora de alto interés económico;
II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Paycueros S. A." Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima:

Tarifa Nº 1.237 — De Montevideo a Durban y Johannesburgo (Sudáfrica).

Descripción:	cuero de vestir o cuero sin curtir, excluyendo piel de nutria o piel de reptil y excluyendo manufacturas.
Mínimo:	500 kilos.
Flete:	U$S 2.23 por kilo.
Validez:	180 días.
Mínimo:	1.000 kilos.
Flete:	U$S 1.81 por kilo.
Validez:	180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Resolución 1268/981. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de analizar la posibilidad técnico-económica de generación eléctrica en base a residuos urbanos.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo 75|980 del 16 de enero de 1980 y 135|980 de 30 de enero de 1980.

Resultando: I) Que por dichas resoluciones se creó un Grupo de Trabajo integrado por delegados del Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Salud Pública, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Intendencia Municipal de Montevideo, Congreso de Intendentes Municipales, Universidad de la República. Comando General del Ejército, y un representante por cada área Divisoria;

II) Que dicho Grupo de Trabajo tuvo por cometido el estudio de la posibilidad técnico económica de generación eléctrica en base a residuos urbanos.

Considerando: I) Que de los estudios realizados pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1. Los residuos sólidos urbanos manejados por los servicios municipales constituyen una parte menor del total de materiales sujetos a reciclaje. Este total está constituido, entre otros, por desechos de papel y cartón de oficinas, comercios e imprentas, chatarras y diversos residuos metálicos y vidrio. Quienes realizan el acopio de estos materiales para su comercialización continuarán desarrollando su actividad, suministrando a la industria materias primas importantes y evitando que lleguen a la basura elementos que, en determinadas circunstancias, podrían dificultar su disposición. Las conclusiones que siguen se refieren, exclusivamente, a los desechos sólidos manejados por los servicios municipales.

2. El actual sistema, generalizado en el país, de disposición en basural a cielo abierto sobre el terreno o como relleno de canteras, provoca muchos inconvenientes, como ser, contaminación de suelos y aguas, procreación de vectores de enfermedades, desprendimiento de malos olores que afectan a amplias zonas por influencia de los vientos, y agrupamientos humanos que crean serios problemas sociales y de salud pública.

3. Cualquier solución que se encare debe atender prioritariamente el aspecto sanitario, por lo que, partiendo de esa premiso, resultan las siguientes opciones alternativas, que excluyen algunos métodos aún en etapa de experimentación en los países industrializados:

a. Disposición sanitaria de los residuos, sin aprovechamiento alguno, por incineración;
b. Disposición sanitaria de los residuos con algún aprovechamiento, a saber:

— Mejora de terrenos improductivos e inutilizables, mediante rellenos sanitarios.
— Obtención de un producto mejorador de suelos, ("composto") que restituye carbono y nitrógeno pero no elementos fertilizantes y que está sujeto a factores económicos particularmente limitantes como el costo del transporte.
— Transformación en energía aprovechable:

i. Por incineración, que dé lugar a la generación de vapor para su utilización como tal o para generación de energía eléctrica.
ii. Por aprovechamiento del gas metano producido en la descomposición de los residuos en los rellenos sanitarios (bío-gas).

4. Tanto los problemas, como las posibles soluciones, son diferentes según se trate de Montevideo o de las demás ciudades del país debido al volumen muy diferente de residuos producidos. Atento a la importancia relativa señalada, deberá darse prioridad a solucionar la disposición de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Montevideo. A este respecto caben las siguientes consideraciones:

a. Se presentan dos opciones:

— El relleno sanitario, con producción de gas metano si la composición de los residuos sólidos urbanos lo justificaren, y
— La incineración, con producción de energía si la composición de los residuos sólidos urbanos fuera adecuada para ese fin;

b) Sin perjuicio de proceder, en lo inmediato, al relleno sanitario en zonas adecuadas, es recomendable la implantación de una o más usinas de incineración en las zonas que resultaran más aptas, en función del crecimiento del volumen de los residuos sólidos urbanos y las distancias de transporte enumeradas;

c. Paralelamente, habrá que determinar, con debida atención a las variaciones estacionales y anuales, la cantidad, naturaleza y características significativas de los desechos, como ser, poder calorífico, humedad y contenido de carbono, pues no se dispone de la información concreta y actualizada que es fundamental para evaluar la viabilidad económica de la generación de energía, sea por obtención de vapor o de bio-gas;

d) Según fueran los resultados de la evaluación, las usinas se limitarían a incinerar los residuos o serían complementadas con instalaciones para producir vapor, utilizable como tal por la propia usina o para generación de energía eléctrica;

e. En las plantas se haría la recuperación de vidrios y metales que, independientemente del valor que puedan tener para reutilización por las correspondientes industrias, deban ser retirados de la masa de residuos antes de la incineración para no crear problemas técnicos en las instalaciones, así como de los plásticos, por los vapores o gases tóxicos y corrosivos que originan. El papel quedaría incorporado a la masa de residuos pues, por la compactación helicoidal de que es objeto y por estar frecuentemente mojado, el volumen recuperable no sería significativo;

f) La recuperación forzosa de materiales en usina usaría sistemas manuales, que son más simples que los sistemas mecánicos de separación y que permiten resolver, dentro de lo posible, el problema de personas que, en condiciones inaceptables de subempleo, realizan actualmente esa tarea en forma independiente, generando un nefasto efecto multiplicador en la niñez, que se cría en un ambiente inadecuado;

g. Si los estudios de factibilidad demostraran la conveniencia del aprovechamiento de los residuos para la generación de energía los organismos competentes establecerían las condiciones para la instalación de la planta;

h. Se establecerían rellenos sanitarios para los desechos no combustibles, para los que no deben ser incinerados por originar gases tóxicos, para los envases que por haber contenido residuos tóxicos o por contenerlos aún deben ser descartados y para la disposición de alimentos envasados decomisados;

i. Asimismo, se dispondrían, en rellenos sanitarios, los desechos de zonas alejadas de las usinas incineradoras que, por provenir de áreas con baja densidad de población originarían un volumen de residuos que no justificaría los gastos del transporte necesario para incinerarlos. Podrían considerarse, al disponer de ellos, los desechos producidos en las zonas próximas de los departamentos de San José y Canelones;

j. Estos rellenos sanitarios deberían hacerse con técnicas apropiadas para evitar los inconvenientes derivados de los basurales no controlados. Si el contenido de carbono de los desechos comunes que se dispondrían en los rellenos sanitarios lo justificara y si fuera factible la utilización del metano producido en las instalaciones del propio relleno o en viviendas cercanas, se haría la apropiada instalación de recolección y distribución de ese gas combustible.

k. Los residuos patológicamente contaminados, real o potencialmente, y que se producen en forma normal y constante, como en el caso de hospitales clínicas y laboratorios, deberán ser objeto de una reglamentación especial por parte de las autoridades sanitarias en coordinación con las Intendencias Municipales.

5. En cuanto al interior del país y con excepción de lo ya previsto en el párrafo anterior inciso (i.) el problema podría desglosarse de la siguiente manera:

a. En poblaciones de menos de 2.000 habitantes podría disponerse de los desechos sobre el terreno, en un lugar convenientemente elegido para minimizar los problemas de contaminación;

b. En poblaciones mayores, podría recurrirse al relleno sanitario o, según su ubicación, a su aprovechamiento para la producción de "Composto";
c. En las capitales departamentales, debería recurrirse al relleno sanitario pero, además debería contarse, para disponer de aquellos residuos patológicamente contaminantes que requirieran su destrucción, con hornos incineradores instalados de acuerdo a normas técnicas adecuadas.

II) Que es conveniente constituir un nuevo Grupo de Trabajo el que, en base a las conclusiones que surgen de los estudios generales efectuados, realice en la materia estudios concretos a nivel de prefactibilidad de proyecto,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Créase un Grupo de Trabajo que funcionará en la órbita del Ministerio de Industria y Energía, y que estará integrado por un representante de dicha Secretaría de Estado que lo presidirá, un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, un representante del Estado Mayor Conjunto y un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º El objetivo del Grupo de Trabajo que se crea será:

a. Determinar la composición de los residuos sólidos urbanos, teniendo en cuenta las variaciones estacionales y anuales, a efectos de evaluar la economicidad de producir con ellos vapor (y eventualmente energía eléctrica) o bío-gas, según se trate de plantas incineradoras o rellenos sanitarios;
b. Establecer contactos con proveedores de tecnología y equipamiento, tanto en materia de incineración, como de la consiguiente generación de vapor y eventualmente de electricidad, así como en materia de producción de bío-gas a partir de residuos sólidos urbanos, a efectos de reunir la mayor información posible sobre el particular;
c. Una vez definido el valor energético de los residuos urbanos sólidos, y en función de los resultados, proponer la ubicación y especificaciones de una o más usinas incineradoras, mediante las cuales se dispondría de dichos residuos en la ciudad de Montevideo, con la consiguiente producción de energía, si ello fuera recomendable;
d. Determinar las áreas en las que se procedería a disponer de los residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios en tanto no estén funcionando las usinas incineradoras y posteriormente, de aquellos que no pudieran incinerarse, teniendo en cuenta los aspectos nergéticos ya mencionados;
e. Mantener informados, a través de la vía jerárquica correspondiente, a los señores Comandantes en Jefe Divisionales y a los señores Intendentes Departamentales, de todas las conclusiones del Grupo de Trabajo que pudieran ser de utilidad para la disposición de residuos sólidos urbanos a nivel departamental, trasmitiéndoles las pautas en base a las cuales podrían establecerse zonas destinadas a rellenos sanitarios y realizarse los análisis de los residuos sólidos urbanos que permitieran determinar la posibilidad de transformarlos eventualmente en "composto" o en gas metano.

3º Facúltase al Grupo de Trabajo, para el mejor cumplimiento de sus cometidos, a recabar de otros Organismos y Servicios del Estado, sean nacionales o municipales, la colaboración que estime necesaria para el desarrollo de los estudios que debe encarar y la realización de las tareas que ellos demandaren.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — General YAMANDU TRINIDAD. — ARMANDO CHIARINO. — DANIEL DARRACQ. — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados cepillos con manojo y pinceles planos para pintar.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado cepillos con manojo (cerdamen) de hilos de acero (NADE 96.02.89.00.01), que regirá a partir del 26 de diciembre de 1980 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2º Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado pinceles planos para pintar, con cerdamen de cerda porcina de producción nacional (NADE 96.02.05.00.01), que regirá a partir del 26 de diciembre de 1980 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Telas de punto por trama", "Transformadores estáticos de poder", etc.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De Conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del once por ciento (11 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Telas de punto por trama, no elástico y sin cauchutar, formadas por un solo lecho de agujas, fabricadas en hilado de algodón, tundidas y teñidas, con superficie afelpada (tela plush)" (NADE 60.01.02.01), que regirá a partir del 22 de enero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2º Fijar un reintegro del Once por ciento (11 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Transformadores estáticos de poder, para aparatos de televisión" (NADE 85.01.06.00.02), que regirá a partir del 22 de enero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3º Fijar un reintegro del siete por ciento (7 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Procesador de señales de Crominancia para aparatos de televisión, constituido por un subconjunto electrónico montado sobre plaqueta con circuito impreso" (NADE 85.15.90.99.01), que regirá a partir del 15 de enero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

4º Fijar un reintegro del trece por ciento (13 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Esmaltes y Secadores para el cuidado y embellecimiento de las uñas, elaborados con un porcentaje de materia prima importada en admisión temporaria no superior al 10% del valor FOB de exportación" (NADE 33.06.02.04.01), que regirá a partir del 23 de enero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

5º Fijar un reintegro del trece por ciento (13 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cremas, Lociones Tónicas, Máscaras, Cosméticos, y Depilatorios, para maquillaje, cuidado, conservación y belleza de la piel, elaborados con un porcentaje de materia prima importada en admisión temporaria no superior al 10% del valor FOB de exportación" (NADE 33.06.02.03.03); (33.06.02.999.01), que regirá a partir del 23 de enero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

6º Publíquese, comuníquese y archívese — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 8 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21023

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 915925 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V. 32/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 17139 Jul.1º-v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILAS SILVA CABEDA o SILAS SILVA CABEDA de GULART (S. 1408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17576 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA FERRERO CALVO o MARIA FERRERO de VERDE (F. A. 390/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 17047 Jun 30-v jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE VALLS SANCHIS se habilitó la feria judicial menor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 17175 Jun.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO COLANGELO RAVERA (Ficha F 738/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub 16792 Jun 26-v jul 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BARRETO de BOULLOSA y FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 17049 Jun 30-v jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO DE ESTEBAN DE ORDEIG. (F. A. 58/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Se habilitó la feria Judicial Menor. — Esc. Jaime Berdaguer.

1) N$ 72.00 10|pub. 16804 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PANZARDI ORLOTTI (Ficha A. 226/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17142 Jul.1º-v.jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS BARSANTI o BARZANTI MANCONI o MENCONI y de RAMONA BUSCHIAZZO de BARSANTI o BARZANTI o BUSCHIAZZO TRAZANTE (Ficha V 901/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 17140 Jul.1º-v.jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS ANIELLO DI MATTEO o NICOLAS DI MATTEO (Ficha E. 571/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17326 Jul.3-v.jul.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO DE LEON de FERREIRA (283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17266 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ERGANIAN o HERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha S. 331/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17141 Jul.1º-v.jul.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALABERRY o SALABERRY PASTORINI (S|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16628 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 14094 Jun.2-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUHIN GANDELMAN o NUHN o NUHM GANDELMAN CHAVAN (Ficha B. 379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17575 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA FALERO de SALATO o SALATTO (F. A. 433/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17317 Jul.3-v.jul 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATUEL HOMERO RODRIGUEZ PINGARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17362 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace al público la apertura de la sucesión de JUDIT CONCEPCION APEZTEGUIA MEOQUI (F. A. 415/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub 17041 Jun 30-v jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MESA ORTUÑO (Ficha 259, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 17050 Jun 30-v jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARY o MARIS LEVRERO ESPIGA. (Ficha 249 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16903 Jun.29-v.jul.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA o ESTELA RAÑA SCOTTO de PIÑEYRUA (Ficha S. 255/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17453 Jul.6-v.jul 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA BARBOZA de de LEON (Ficha S. 253|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17566 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F. 359, 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ o LAIRES LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17553 Jul.7-v.jul.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA VALERON o JUAN JOSE VALERON FERREIRA o JUAN JOSE FERREIRA VALEIRON (Ficha 285|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17283 Jul.2-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALCON GOMEZ (F. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17297 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO FELIPE ANADON VICO y DIGNA EMERITA RODRIGUEZ DE ANADON, (Ficha 144|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 17 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16962 Jun.29-v.jul.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTILANA FONGARO, JOSE o GIUSEPPE. "Sucesión" (F. B. 139|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17591 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILCHENKO o SILCZENKO GORDIENKO. Sucesión (Ficha A. 82|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17396 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE COLLARES (Ficha A. 85|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17406 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGELINA SUCUNZA de ELDUAYEN (Ficha A|75|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese a la Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 17394 Jul.7-v.jul.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA COCCARO de JAEN (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 5 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10.pub. 17592 Jul.7-v.jul 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE ONORATO ROMEO (Ficha B|141|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17395 Jul.3-v.jul.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. A. 237|981), habilitándose la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 17474 Jul.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Menor. Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 17584 Jul.7-v.jul 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Menor). — San José, junio 17 de 1981 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 17495 Jul.6-v.jul 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PONCE CHOCHO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor). — San José, junio 16 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 16698 Jun.25-v.jul 8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA MERCEDES REBAGLIATTI DE CAPURRO (Ficha Nº 547, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17426 Jul.6-v.jul 17

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA ESTER DUCATELLI VALDEZ. (Ficha Nº 565, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar, que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17401 Jul.3 v.jul.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVORIC o LIBORIO CAETANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17019 Jun.29-v.jul.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caduca la promesa de compraventa a plazos del solar 6 de la manzana 8 a nombre de Marta Devicenzi, padrón individual 497, plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en abril de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Cedentes causahabientes o sucesores. — GEZA y EUGENIO SUSSMANN

2) N$ 270.00 15|pub. 16276 Jun.23-v.jul 13.

CANELONES

EZRIEL VALENTI · MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de Dionicio Manuel Blanco y Oscar Wilfredo Orgen Ramos del solar

ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5, manzana B, padrón 764, en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro, número 10.754

2) N$ 270.00 15|pub 15972 Jun.18-v.jul.8

ADALBERTO E IRENE ROSENBERGER

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores que se mencionan o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa relativas a los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José L. Meier y el detalle siguiente:

P. 17.420/21, manzana E, solar 2 (Juan A. Martínez).

P. 17.420/21, manzana E, solar 10 (A. J. Maceiro).

P. 17.420/21, manzana E, solar 14 (Exequiel Bermúdez).

P. 8.930, manzana A, solar 5 (María C. Idiart).

P. 8.930, manzana B, solar 11 (Leonardo Halpern).

P. 8.930, manzana E, solar 3 (Celestino Taibo y otro).

P. 17.420/21, manzana C, solar 7 (Carlos A. Von Zaltsman).

2) N$ 472.50 15|pub. 17167 Jul.1º-v.jul.21

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que trascurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales: Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16785 m|á (hoy 7.896).

2) N$ 270.00 15|pub. 16913 Jun.29-v.jul.17

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio de 1981 a las 10.30 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Gral San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 1980, demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", Formación de Reservas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de los honorarios a los primeros.

3) Elección de Síndico Titular y Suplente y remuneración al primero.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que el registro para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Compañía, sus Acciones o los Certificados Bancarios de Depósito — Montevideo junio de 1981. — El Secretario.

3) N$ 180.00 4|pub. 17405 Jul.3-v.jul 8.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio la señora SARA MORALES VIDAL de BROGGI y el señor CARLOS ERIBERTO BROGGI, en su carácter de titulares del Nicho Nº 1152 del cementerio Paso del Molino, solicitando traslado con destino al osario general, procedentes del local mencionado, el resto de José María Enrique Mora. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 270.00 10|pub. 17423 Jul.6-v.jul.17

CANELONES

NECROPOLIS

Edictos: Art. 22, Ap. 2, Ord. 2763/80.

Por disposición de la ordenanza 2763/980, artículo 22, apartado 2, se hace saber que las señoras MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES solicitan título del panteón letra "I" del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en la lápida Tessore Costa en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de 90 (noventa) días a partir de la presente publicación — Exp. E. 28.506- — Antonio Castro Reboredo, Director Division Registros Municipales.

4) N$ 112.50 5|pub. 17246 Jul.2-v.jul.8

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

NECROPOLIS

Aviso Nº 61|981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62|981

Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981

Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981

Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ FUR, JORGE c|LINDNER, ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 352|81) por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo. 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 16577 Jun.25-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c./ JAIME SZWARCKOPF. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Szwarckopf y Leonor Bety Roer. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo. 24 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 216 00 20|pub 17163 Jul 1º v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|418 981), dentro de sesenta días. — Se habilito la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 17275 Jul.2-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI JUAN c| BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 437|981), por el plazo de sesenta días. — Habilitándose Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 198. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 17274 Jul 2-v jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDI MARCORA y MARIA INES MUÑIZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 441|981), dentro de los sesenta días. Se habilita la Feria Judicial para la publicación. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 17574 Jul.7-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 87/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VIVALDINO GONZALEZ y CLELIA RENEE MOTTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial para las publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 17555 Jul.7-v.ag 3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA BARBIERI IRMA con JUAN CARLOS PIROTTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 198|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Pirotto e Irma Ripa Barbieri, y se empláza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilitado feriado menor. — Salto, 21 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 17472 Jul.6-v.jul.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT, AMALIA CELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 196/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c./ RICARDO D'ONOFRIO, "Divorcio" (Ficha B. 312/981) se cita, llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 324.00 30|pub. 17239 Jul.2-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Báldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES - Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 17363 Jul.7-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY, "Div. por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 108|981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag 10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OBRAS CIVILES

Emplazamiento

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nros. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir del próximo 6 de julio a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nros. 827, 5.252, 5.344, 5.850, 5.871, 6.238, 7.170, 8.069, 8.078, 9.551, 9.632, 10.147, 10.296, 10.765, 11.274, 15.301, 19.063, 20.530, 21 250, 21.752, 21.754, 21.809, 22.053, 23.081, 23.295, 26.048, 26.388, 26.406, 28.808, 28.976, 29.282, 29.589, 30.178, 30.556, 30.566, 30.613, 31 050, 31.069, 31.185, 31.483, 31.534, 32.315, 32 587, 32.678, 36.419, 37.162, 80.446, 81.419, 82 823, 84.248, 87.899, 88.142, 88.543, 88.624, 93 395, 93.921, 95.635, 95.667, 96.651, 100.532, 101 562, 102.991, 105.378, 109.901, 110.401, 110.522, 111 501, 114.636, 115.105, 115.840, 118.163, 126.265, 127 742, 128.243, 133.847, 134.602, 135.480, 137.083, 137.793, 140.563, 140.995, 141.876, 143.107, 146.037, 146.526, 147.218, 147.229, 148.723, 149 606, 154.258, 154.259, 154.753, 157.301, 157.489, 157 498, 157.557, 157 610, 159.742, 162.612, 163.728, 163.729, 163.923, 165 052, 165.054, 166.076, 166.496, 166.845, 172.509, 173 577, 176.127, 176.762, 176.769, 176.818, 177.093, 178.726, 179.074, 183.529, 184.043, 187.414, 188.477, 189.808, 189.826, 189.918, 191.828, 193.953, 199.106|001, 400.442, 400.725, 401.321, 401.820, 403.645, 405.201, 405.220, 405.414|001, 406.014, 406.041, 407.616, 407.617, 408.202, 409.477, 409 532, 409.564, 409.619,
8) (C. C.) 15|pub. 41703 Jul.6-v.jul.24.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RONCIO CEDREZ, MIGUEL ANGEL, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD 417/981, de fecha 10|4|981, se le acepta la renuncia.
8) (C.C.) 3|pub. 41712 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza al señor JOSE PEDRO ARTIGAS GONZALEZ, para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Secretaría del Depto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD 601/981, de 15|5|981, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por enterado.
8) (C.C.) 3|pub. 41713 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza al señor ERMELO ASAEL RODRIGUEZ MONTIEL, para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Secretaría del Depto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD 601/981, del 15|5|981, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.
8) (C.C.) 3|pub. 41714 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza al señor Victor Marcelino Teixide funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41711 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza a los señores GASPAR OLAVES GARCIA ROJAS, ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, HUGO NUÑEZ LACUESTA, funcionarios de la Gerencia General; JULIO MARIA OLIVERA RAMOS, funcionario de la Gerencia de Explotación; y LEONEL RENE DAÑOBEYTIA MOURGLIA, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias a cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por notificados.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41690 Jul.7-v.jul.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización Sra. Mabel Acuña, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41716 Jul.7-v.jul.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Oficina de Relaciones Públicas

AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas

AVISO Nº 45|981

ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 14 de 1981.
8) (C. C.) 22|pub. 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46|981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 11 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41346 Jun.29-v.jul.28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmedia-

tos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la Sra. Felicia J. Martínez de Sánchez y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo, con fecha 29 de diciembre de 1975, decretó la expropiación del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, localidad de Fray Marcos, empadronado en mayor área con el Nº 408 y, con una superficie de 771 metros cuadrados 68.

II) El predio referido se destinará para asiento de oficinas, depósitos y vivienda del Encargado de Usinas.

III) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de N$ 4 013 en la que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional

IV) Que se declaró urgente la posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Décimo Piso. Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiación y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 41706 Jul.6-v.jul.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTIN REYES DELGADO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Jorge Sus y Fernando Guarnaschelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Martín Reyes Delgado. — Fernando Rachetti Olaso, Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 17237 Jul.2-v.jul.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — CARLOS RAMELA REGULES, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Martín Reyes y Jorge Sus, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Carlos Ramela Regules — Fernando Rachetti Olaso, Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 17238 Jul.2-v.jul.15

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 86/12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la calle Pozos del Rey Nº 1325, de la ciudad de Montevideo, Padrón Nº 13.143, con entrada de UTE de 55 kw

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración. Sector Servicios 4º Piso block s/Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402) el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas (1er. llamado). En caso de ser necesario el 2º llamado, se efectuará el mismo día a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41717 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2
PLAZA

Objeto: Adquisición de equipos de microfilmación.

Apertura: Día 21 agosto 1981, primer llamado a las 14.00 horas, segundo llamado a las 14.30 horas.

Precio del ejemplar: N$ 150.00, que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina antes del 15 agosto 1981.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la misma dirección, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. — Montevideo, 29 junio 1981.

12) N$ 90.00 10|pub. 17187 Jul.1º-v.jul.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 582 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 20.000 kilos de dulce de membrillo.
Hasta 10.000 kilos de extracto de tomate.
Para abastecer el trimestre octubre - diciembre.
Valor del pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Suministros se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 30 de julio 1981 a las 08:30 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 30 de julio, 1981 a las 09:30 horas. — Montevideo, 2 de julio de 1981.
12) (C. C.) 3|pub. 41705 Jul.6-v.jul.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

DIVISION I - SECCION CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 592 - Plaza

Primer y segundo llamado

Artículos:
— Hasta 10.000 kilos de fariña.
— Hasta 7.000 kilos de maicena.
— Hasta 24.000 kilos de harina de maíz.
— Hasta 8.000 kilos de harina de cereales.
— Hasta 24.000 kilos de sal gruesa.
— Hasta 8.000 kilos de sémola.
— Hasta 2.000 litros de vinagre.
Para abastecer el trimestre octubre - diciembre.
Valor del Pliego: N$ 40,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura. — Primer llamado: Día 30 de julio de 1981 a las 10:30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de julio de 1981 a las 11:30 horas. — Montevideo, 2 de julio de 1981.
12) (C.C.) 3|pub. 41704 Jul.6-v.jul.8.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 8.280
PLAZA Y EXTERIOR
Expediente Nº 354 185

Objeto: Suministro de cable armado subterráneo para la tensión de servicio de 6 Kv.
Apertura: 2 de setiembre de 1981, hora 15. 9 de setiembre de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que lc interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 41694 Jul.3-v.jul.9.

EXPEDIENTE Nº 353 740
LICITACION PUBLICA Nº 8262
Adquisición de cinco vehículos para pasajeros
Apertura: 14 de julio de 1981, hora 16 — 21 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).
Se modifican las condiciones del llamado aclarándose que habiéndose indicado en el Pliego de Condiciones una cilindrada mayor de 2.000 cm3; debe decir: "Cilindrada preferentemente mayor a 2.000 cm3". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub 41679 Jul.2-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 1.981

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectiva.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 29 de julio de 1981 a las 9 horas en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, día y hora que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 10 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.

12) (C. C.) 8/pub. 41648 Jun.30-v.jul.9.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 1/981

Construcción de 44 viviendas.

Se llama a licitación pública para la construcción de 44 viviendas del Tipo 1 en la Quinta 293, Padrón 7218 de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200 00.

Apertura de propuestas: Primer llamado día 28 de julio de 1981 a las 14 00 horas en la Oficina de Compras; Segundo llamado, a las 14 30 horas el mismo día y en el mismo lugar.

Licitación Pública Nº 2/981

Construcción de 100 viviendas.

Se llama a licitación pública para la construcción de 100 viviendas del Tipo 1 en la Quinta 102, Padrón 3198 de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Primer Piso del Palacio Municipal al costo de N$ 200 00.

Apertura de propuestas: Primer llamado día 28 de julio de 1981 a las 16 00 horas en la Oficina de Compras. Segundo llamado a las 16.30 horas el mismo día y en el mismo lugar.

12) (C. C.) 8/pub. 41626 Jun.26-v.jul.7.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 3/981

Objeto: Construcción de 1 a 6 (uno a seis) bloques de 6 (seis) apartamentos cada uno que componen el Núcleo I 8. Convenio R C 17 con el Banco Hipotecario del Uruguay a levantarse en el predio ubicado en la calle Victorino Pereira, esq. Pedro María Chiesa, manzana número 163, padrón Nº 7 048, de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó.

Apertura: Día 16 de julio de 1981 a las 15 00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado a las 16 00 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y planos. Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó; o en la oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araujo 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750 00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General José Alberto Cabrera.

12) N$ 81 00 3/pub 37121 Jul 2-v jul 6

13 Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.

13) N$ 90.00 20/pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4050 y CECILIA FELIPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez número 3748.

HUMBERTO ENRIQUE DELGADO, 20 años, soltero, empledao, oriental, domiciliado Peteroa 3132 y MARIA ROSA PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3889.

JOSE SEBASTIAN ALVEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3062 y MIRNA IVETTE FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3062.

ROBERTO ABEL de los SANTOS 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Durazno 1175 Apto. 17 y ANA VIVIAN PAEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Andes 1162.

OFICINA Nº 2

HUGO ESQUIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4854 y NYBIA CELSA ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 215.

WASHINGTON BRACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3602 y ETHEL GENY OLMEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carpintería 4337 Apto 2.

RICARDO ALCIDES JUAREZ, 22 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Cufré 3014 y MARIA del ROSARIO MAQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2130 Bis Apto. 3.

JULIO DANIEL EPSTEIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4421 y ESTER SYLVIA ZIELENIEC, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ramón y Cajal número 2585.

HOMERO BRUZZONE 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Petette 297 y RAQUEL GONZALEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4625.

OFICINA Nº 3

MARIO ANGEL CLEMATTE, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guadalupe 2239 y BEATRIZ JANETT GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2239.

MARIO ARIEL CARNALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3361 y MIRTHA GRACIELA BELLINI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3361.

WALTER MARIO CAPRILE, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Neyra 3889 Apto. 5 y MARIA ESTER LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3889 Apto. 5.

WALTER EDMUNDO CHARBONNIER 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1511 y MARIA ISABEL HERBALEJO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1513.

JOSE ENRIQUE CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2760 y DELIA ESTHER MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1272 Apto. 3.

JOSE MANUEL COUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3830 y CECILIA RAQUEL SANTAMARIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4061.

DANIEL RICHARD CENTURION 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 878 Apto. 3 B y MARIA ESTHER TUDURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3019 Apto. 2 bis.

OFICINA Nº 4

LUIS CESAR FRASCHINI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juncal 1305 Apto. 1503 y ROSITA CHAMYAN, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda. Italia 7468.

MIGUEL ANGEL LEGNANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Paz 1437 y MARIA ISABEL STANGER, 28 años, soltera, asistente dental, oriental domiciliada General Paz 1437.

JUAN ALBERTO LAURITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1181 y BLANCA ISABEL SOUZA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4475.

JUAN ALBERTO FLEITAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 120, Apto. 1 (Nuevo París) y MIRTHA AZUCENA FAGUNDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevaderos 3107.

CARLOS HUMBERTO LOITEY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mariscala 1871 y ANAHI PRIMAVERA CHERMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala Nº 1871.

OFICINA Nº 5

WALTER JAVIER HARTUNG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2241 y ELIZABEL OLIVERA, 20 años soltera empleada oriental, domiciliada Scocería 2614.

WALTER GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4528 y MIRTHA LILIAN DERI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 498.

OFICINA Nº 6

WASHINCTON JORGE MAGGIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4556 y MARIA DEL CARMEN RECOBA, 18 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2145 Block 5 Apto. 101 (M. Norte).

FRANCISCO PANTALEON MAZZILLI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Alvarez 3812 Apto 1011 (P. Pasadas) y MARIA ALICIA SOSA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 Apto. 6.

OFICINA Nº 7

HUGO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2574 Apto. 5 y NELLY MARIA LAYERLE, 24 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Guayaquí 3371.
HUGO DANIEL PORCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4132 y MARIA GLADYS GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José Cabrera 3824.
WASHINGTON LEONEL PEREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4429 Apto. 5 y SONIA ELIZABETH FERNANDEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4429 Apto 5.

OFICINA Nº 8

CARLOS SERGIO REGALADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3208 y SILVIA LILIAN FUENTES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5421.
GABRIEL WASHINGTON RODRIGUEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé número 3999 y ANA MARIA ALBA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3328.
FREDDY EDUARDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2019 y MIRTA ISABEL RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Joaquín Requena 976.
HEBERT RIVERO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Los Nogales 2625 y ANA MARIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eucaliptos Nº 6076.
WASHINGTON BENIGNO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1108 y SILVIA INES CANEPA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 Apto. 1105.
OMAR ROQUE ROMERO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Covadonga 1162 y MARIA GRACIELA HOWARD, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1838.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SANGUINETI, 28 soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3760 y VILMA FERME, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2498.

OFICINA Nº 10

NESTOR MIGUEL OTTONELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3745 y MARIA TERESA SANABRIA, 25 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Constitución número 2409 Apto. 1.
CARLOS AGUSTIN UBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1187 y ALICIA MARIA PUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezzo 3061 apartamento 3.
EDUARDO CARLOS RODOLFO TANNER, 24 años, soltero, publicista oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín Nº 1371 Apto 2 y MONICA SPIELMANN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 902.
GABRIEL EDISON OTTATI 26 años soltero, docente, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2189 y MARIA DEL CARMEN ROMERO 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Diego Lamas 1563.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.9.

Montevideo, 6 de julio de 1981

OFICINA Nº 1

FABIO EDUARDO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1613 y NANCY YANET VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1613.
ALBERTO JAVIER ARELLANO, 17 años soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla Costanera 867 y FANNY JACQUELINE ARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 6772.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ADOLFO BEGEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim Nº 3364 y LILIAN BEATRIZ CASTAÑARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla Nº 3074 Apto. 2.
JUAN KRIARIS, 26 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Marsella 2764 Apto. 1 y POTHITI DENDRINOS, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Chile Nº 4485 Apto. 306.
JORGE DONATO BERDUN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5329 Apto. 4 y MARTHA ELIZABETH ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5329 Apto. 2.
MARIO RAUL ESPASANDIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5470 y TERESA BENITEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 5470
HUGO EDUARDO BARNECH, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sepeé 1790 y MARIA de los ANGELES ESQUIVEL, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sepeé 1790.

OFICINA Nº 3

MILTON EDUARDO CABALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4044 y BLANCA ESTHER LAGO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Piedras 242 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 5011 y JUANITA MARGOT DE SOUZA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 5011.
JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2670 y ELIDA JOSEFINA PACCE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corrales 2776 Apto 101.
RUBEN DANIEL FAGGETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3668 y MARIA DOLORES CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Mondragón 3658.

OFICINA Nº 5

ARIEL OMAR GRANOTICH, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda San Martín 2862 y NERIS PILAR MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3148 bis.
JORGE AGUSTIN GOGNA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 Apto. 9 y GRACIELA ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi Nº 912 Apto. 1.

ELIAS GELEZOGLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2304 y MARIA ESTHER MUJTARIAN 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3925.
JULIO GONZALEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martinez 678 Apto 3 y JULIA MABEL DE BIASE, 43 años, soltera, médico, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1088 Apto. 3.
RICHARD STEWART HERMIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4407 y NORMA MARGOT DE VAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4240.
ELIAS GARCIA 54 años, viudo comerciante, español, domiciliado Anzani 1944 y SUSANA OLGA SCHIAVONE, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Anzani 1944.
LUIS EDUARDO GALLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3888 y MARIA del ROSARIO VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3875.

OFICINA Nº 6

ANIBAL MARTINEZ, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 5146 y ERMITA RAMOS, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Colman 5711.
RODOLFO JUAN MATEU, 72 años, divorciado, comerciante, argentino domiciliado 18 de Julio 1179 y VILMA INES OSORIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H y Obes 1308 Apto 402.
LUIS ALBERTO MANSSINO 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pascual Blanco 2305 y AZUCENA RAQUEL AROCENA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cívicos Nº 2788 Apto. 10.

OFICINA Nº 7

OMAR NELSO PARADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1967 y SANDRA ELIZABETH ESTEVEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1667
JORGE DANIEL QUIROGA 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2826 y SUSANA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2826
CARLOS RAUL PALERMO, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5277 y NANCY MABEL IBARRA, 27 años, divorciada modista, oriental domiciliada Santa Ana 4333
JUAN CARLOS PAZOS, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3326 Apto. 304 y MARIA ELISA GARCIA, 32 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Guayaquí 3386 apartamento 304.

OFICINA Nº 8

HOMERO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y SILVIA MARIELA CALICHIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Norte (Pasaje 5) 2196.
TABARE ARAMIS YANNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3896 y ANA MARIA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tomás Villalba 3336.

ALVARO WALTER ROSO, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4827 A p. 1 y MONICA HILDA PIREZ, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Las Violetas 934.

OFICINA Nº 9

ALBERTO MARTIN SERRA, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Madreselva 3744 Apto. 201 y VIANNEY RAMONA GONZALEZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1364.

WALTER DANIEL SICA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Americo Ricaldoni 1850 y GABRIELA DIBARBOURE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos Nº 3265.

OFICINA Nº 10

JOAQUIN YAMANDU TAPIE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lanús 6028 (Block B|305) (Lezica) y ALICIA TERESITA ACLAND, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Cuaró 3164.

WALTER EDISON OTERO, 55 años soltero, empleado oriental domiciliado Mariano Moreno 2420 y EMILIA MARTINEZ, 53 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno Nº 2420

NELSON NOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4593 y ADRIANA COSTA, 16 años, soltera oriental, domiciliada La Paloma 2198.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.8.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, respecto del inmueble urbano padrón 75 120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66 288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5 880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3 588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa, distando su punto medio con la primera, 30 metros, 02 centímetros. 32 metros 14 centímetros al N E con padrón 75 121, 8 metros, 67 centímetros al S E con padrón 72 687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75 119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303. Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75 119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75 121, calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72 687 calle L. A. de Herrera 427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita la Feria Menor. — Dr. Hermán Peinado. Actuario Adjunto.

16) N$ 864 00 30|pub. 16128 Jun.22-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457, terreno y mejoras ubicado en la 1º Secc. Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita el feriado menor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.14.

17 - Propiedad Literaria y Artística

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Paul L. Duffó: "En el Cielo Bailan Candombe" (Candombe) y "Hermanito Rubio" (Candombe).

Umberto Menna: "Saravah/81" (Album Musical).

Jorge Germán y Winston Boerr: "Yo te Dije Adiós" (Cumbia)

Francisco Di Lascio: "Era una Tarde Celeste" (Bolero)

Antonio Cerviño: "Mi Marlene" (Tango).

Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Amor de Todos los Días" (Plena).

Francisco Di Lascio: "Evocando al Cacharás" (Milonga).

Luis Alvarez Castagneto y Gregorio Dellapiazza: "Mi Taxi y Yo" (Tango).

Carlos Artigas Franquez: "No te Volveré a Ver" (Porro).

Luciano Rosano: "Un Curda Más" (Tango).

Ruben Cardal: "Mi Viejo Barrio" (Tango).

Antonio Andrade Santos: "A tu Raza" (Candombe).

Héctor Hugo González: "Miramar Misiones" (Candombe).

Tabaré Aguiar y Washington Benavides: "Murgas en la Aurora" (Canción Carnavalera).

Oscar A. Reyes: "Mi Angel Rubio" (Canción) y "Ven a Mí" (Bolero)

Elsa Cano: "Papá Querido" (Vals).

Santiago Salas: "Sabrosón" e "Ipanema" (Albumes Musicales).

Horacio Paternó: "Viejo Cantante" (Canción)

Juan Carlos Lazzarino: "Melodías Populares Nº 3" (Album Musical).

Silencio Amado: "Quisiera Saber Quién Soy" y "El Rancho de Palo a Pique" (Versos).

Gloria Vega de Alba: "Canto a Armenia" (Versión para ser traducida al idioma armenio) (Verso).

Héctor Umpiérrez: "Máximas de la Vida", "Mis Botas de Potro", "Estilo" (Versos).

Amelia Delfante de Vieira: "Un Recuerdo y Nada Más" y "Larga, Larga" (Letras).

Néstor De Souza: "Corazón, Tengo Miedo" (Letra).

Josephine Ware: "Homenaje a Radio Guichón" (Poema Homenaje).

Fabián González: "Mi Poncho Pampa" (Album de Versos con Ritmo de Milonga)

Gladys E. Bagnasco: "Naturaleza" (Album de Poemas).

Angélica Simos: "Gordín El Dormilón". "La Calesita", "Juancito y María en el Puerto". "Una Tarde en el Prado" y "Hermenegildo va a la Escuela" (Obras para Títeres).

Michel Liguori: "Incomprensión" (Guión Cinematográfico).

Felis Concolor: "La Gran Patriada" (Fragmento Nº 2) - (Epopeya).

Ricaurte Tiscornia: "Inocencia" (Cuento)

Juan González Ortiaga y Washington Sassi: "San Severín del Sol" (Obra para niños).

Umberto Menna: "Saravah/81" (Orales)

Marta L. Ferreyra de Arévalo: "Marta de Arevalo" (Seudónimo).

Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 382 50 10|pub. 17428 Jul 6 v jul.17

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II Tomo II, Lecciones de Teoría de Gobierno (segunda parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la cual se declara editora la mandante — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17227 Jul.2-v jul.15.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, en representación de B. R. B. Merchandising International S L. (España), solicita la inscripción de los personajes: "Ayhato", "Simón" "Ruis" y "Sidero", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17460 Jul.6-v jul 17

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de B. R. B. Merchandising International S. L. (España), solicita la inscripción de: 1) dos personajes de fantasía; 2) dibujo artístico "Sankuokai" (Mensaje del Espacio), y, personajes "Sankoukai"; 3) personajes de fantasía "Banner" y "Flapi", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 17461 Jul.6-v.jul.17.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada: "A los Treinta y Tres Orientales", de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 17482 Jul.6-v.jul.17.

MITIL FERREIRA solicita la inscripción de la revista titulada "Avanzada", de la cual se declara director y propietario — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45 00 10 pub 17165 Jul.1º-v.jul.14

JOSE PEDRO OJEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Requiem para un niño adulto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16910 Jun.29-v.jul.10

WILLIAM STEBNIKI IABORA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nomenclatura de química inorgánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16692 Jun.25-v.jul.8.

CARLOS RAUL MEDEGLIA DE SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Método de determinación de latitud" de la cual se declara autor — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16509 Jun.24-v.jul.7.

ELBA BARRIOS DE CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por Elcar Ltda., solicitan la inscripción del fascículo 1º del tomo IV. del "Libro de Oro de Nacional" del cual se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son doña Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 16508 Jun.24-v.jul.7.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Toma esa flor" "Luz de sueños" (letra y música de ambas), y "Lo sabrás" (música), de las cuales se declara autor — Montevideo 24 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 67,50 10|pub. 16899 Jun.26-v.jul.9.

MIGUEL A. SILVERA BRUM, por Batlle Ariel Acosta Mariona solicita la inscripción de la revista deportiva titulada: "Así". y del dibujo del logotipo que caracteriza la revista "Así". de los cuales se declara propietario y editor el mandante. — Montevideo. 1º de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17421 Jul.3-v.jul.16.

DANIEL RAMON GONZALEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Definición De La Evulforma' (en sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17407 Jul.3-v.jul.16.

19 Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ANTONACCI PEREZ, PETRONA PAULINA y otros - Rectificación de Partidas" (F. C. V|253|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petrona Paulina Antonaccio. Alba Renée y Elbia Margarita Díaz Antonacci, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ignacio Díaz y Petrona Paulina Antonacci Pérez, en el sentido donde dice: "De los Llanos, Ignacio". debe decir: DIAZ, IGNACIO; donde dice: "y de doña María Valenzuela de Díaz". debe decir: "y de madre desconocida; b) de nacimiento de Alba Renée Díaz Antonacci, en el sentido donde dice: "comparece Ignacio Díaz de los Llanos". debe decir "comparece IGNACIO DIAZ"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel de Pino Díaz y María Valenzuela": debe decir: "que es nieta por línea paterna de MANUEL DIAZ y abuela desconocida": y c) de nacimiento de Elbia Margarita Díaz Antonacci. en el sentido. donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela" debe decir: "que es nieta por línea paterna de MANUEL DIAZ y de abuela desconocida" — Canelones, 30 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas. Actuario

19) N$ 270,00 15|pub. 17480 Jul.6-v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA MAGDALENA, 'Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B 121/1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Magdalena Oliveira de Fleitas solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "que el apellido paterno es Olivera" debe decir: OLIVEIRA y en donde figura como: "apellido materno Oliveira", debe decir: LLANO, todo por ser lo correcto y verdadero. — Habilítese la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones — Paysandú. 25 de junio de 1981 — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta

19) N$ 162 00 15|pub. 17547 Jul.7 v jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBA VIOLETA ACOSTA de TOULLIER. 'Rectificación de Partida' (Ficha A 76/1981). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Alba Violeta Acosta de Toullier por figurar como nacida: "el dos de enero de 1936" cuando lo verdadero es: 2 DE ABRIL DE 1935. — Habilítase la Feria Judicial Menor, al solo efecto de su publicación. — Paysandú, 30 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 17546 Jul.7-v jul 27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en auto número 1076. de fecha 8 de junio de 1981 se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN, por figurar el nombre de "Enrrique". siendo el correcto ENRIQUE. Donde expresa que es nieto por línea materna de don Abel Enrrique Félix, debe decir ABEL ENRIQUE FELIX, por ser el correcto. — Habilitándose para la Feria Judicial Menor. — Paysandú. 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 17595 Jul.7-v.jul.27.

20 Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968 (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases)

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 9 de julio de 1981 de 9 a 13 horas. donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el día 30 de julio de 1981 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos ubicados en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo 26 de junio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — La Dirección.

20) (C. C.) 10|pub. 41662 Jul.1º v.jul 14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Francisco Villar c/ SILVA LACTERIA. 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 77/973) se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 00 horas. en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo. asistido del señor Alguacil. a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15 333 33) del siguiente bien inmueble

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. zona suburbana Padrón Nº 191 218 el cual. según plano de. agrimensor Joaquín Spinak. inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1956 con el Nº 33 395 tiene un área: 494 metros con frente a la calle B (actualmente Salvagno) (Carrasco) y linda a. Noreste con el solar 18: al Sureste con el solar 5 y al Suroeste con el solar 16 El frente a la calle B (actualmente Salvagno) lleva el Nº 4768

Se previene: 1) Que la copia del plano de las construcciones no se encuentran tituladas sólo está titulado el terreno quedando a costa del adquirente la carga de titular las construcciones (si no opta por demolerlas); 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 20 % de la misma: 3) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo: 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. Valparaíso 1225 — Montevideo. 1º de junio de 1981

En fe de ello. expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo. a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 423 00 15|pub. 16616 Jun.25-v.jul 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
REMATE (2ª Etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día martes 7 de los corrientes, a la hora 14, en la calle Durazno Nº 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: Muebles, mesas, escritorios, aparadores, sillas, heladeras, cocinas, espejos, máquinas de coser, valijas, radios, herramientas, ropas, enseres de cocina, adornos, loza, envases.

Destacamos: Televisores, aspiradora Electro Lux, batidora Dormeyer modelo 40.200, fiddera 27 cajones, tanques Banchero, caramelera e infinidad de efectos más, imposible de detallar.

Exposición: Día lunes 6 de junio de 13 a 17 horas.

Seña: 30 %. Comisión e impuesto: 12,80 % en el acto y en efectivo.

Rematador: Ney Franco Lequio (Mat. 553 - A.U.C. 210427510015).

Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Teléfono: 49 86 18.

20) (C.C.) 1|pub. 41715 Jul.7-v.jul.7.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Antonio Rodríguez c/a. AMBROSIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (F 457|980), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado. Muniz 632, el martillero Danubio Walter Sosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública. al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.350,00, de una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2188, con una superficie de 128 hectáreas 5500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 10 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

20) N$ 270,00 15|pub 17290 Jul 2 v jul 22.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c/ ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., "Juicio Ejecutivo" Fa. 400/978), se hace saber que el día 21 de julio próximo, a las 15 00 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador César Aragusto. asistido por la señora alguacil. rematará sin base y al mejor postor: la nave "Río Negro" matriculada. de 150 toneladas. con motores diesel.

Se previene: el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta. más comisión e impuestos legales y el saldo en el término de 8 días. El buque se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia junio 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario

20) N$ 126.00 10|pub. 17152 Jul.3-v.jul 16

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Subasta Pública
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ NIELL ALVAREZ JACINTO GUILLERMO "Ejecución de Prenda" ("B" Nº 332/980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981. a la hora 15 00. en el local de República Argentina 4 y 5. se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente, asistido de las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor. al contado y en efectivo en el estado en que se encuentran. de: un tractor John Deere, modelo D y 3 cuerpos de rastra de dientes

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %) Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y/o herramienta. Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de los edictos — Paysandú. 23 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

20) N$ 180.00 10|pub. 17354 Jul.3-v.jul.16

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/EDILBERTO RIVERO TECHERA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 626|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1981, a la hora 14:30, en la localidad de Soto (entrada por el kilómetro 68 1/2 de Ruta 26), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un tractor John Deere, modelo D a queroseno, rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 %) y que será de cuenta del comprador el retiro de la máquina de referencia. — Habilítase la Feria Judicial Menor, correspondiente al mes de julio, a los efectos de la publicación de los edictos: — Paysandú. 25 de junio de 1981. — Dr Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 180,00 10|pub. 17594 Jul.7-v.jul.20.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ SCHMIDT FRESER, WILHEM, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 266/980), se hace saber que el día 31 de junio de 1981 a la hora 15.00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran de: 1) arado Fun Cas de 6 discos; 2) 4 cuerpos de rastras de dientes y 3) disquera BM 4020 de 28 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198 00 10|pub. 17549 Jul.7-v.jul.20

EDGAR S. VALIENTE
Subasta Pública

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: 'Banco de la República Oriental del Uruguay c/STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN - Ejecución de Prenda" ("A" Nº 21|980), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, en el predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: a) Arado Pampeano, de 7 discos, levante para control remoto; b) 2 disqueras Allis Chalmers tipo tandem de 40 discos, 4 cuerpos, rodado neumático; c) Tractor Minneápolis Moline, modelo G, diesel, 6 cilindros, control remoto, rodado neumático; d) Tractor Allis Chalmers XT 190 diesel, 6 cilindros, control remoto, toma de fuerza, levante de 3 puntos; e) Tractor Deutz, modelo A 85, diesel, 4 cilindros, control remoto, levante 3 puntos, rodado neumático; f) Arado Oliver.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de estos edictos. — Paysandú 26 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 17398 Jul.3-v.jul.16.

EDGAR S. VALIENTE
Subasta Pública

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON - Ejecución de hipoteca" ("B" Nº 272|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo situada en "Colonia Las Delicias", paraje de la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 7.939 —antes en mayor área con el Nº 5.953— individualizada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 5.871, el 21 de febrero de 1980, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con una superficie de 132 Hás. 2.931 mts.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como también el 3 % del impuesto municipal y el 3,54 de comisión del rematador e IVA. El 80 % de la oferta restante al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos — Paysandú, 26 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378,00 15|pub. 17397 Jul.3-v.jul.23.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 237|980), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguientes:

1º) El día 28 de julio de 1981, a la hora 10 asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Artigas, en el local de la Sociedad Fomento "José Artigas" en paraje Guaró del departamento de Artigas, se subastará: a). Zorra para 10.000 kilos; b) Arado de 6 discos Case; c) Sembradora de grano grueso marca Migra; d) Excéntrica para 24 discos; e) Tolva fertilizadora, capacidad 400 kilos; y f) Arado de 5 rejas.

2º) El día 5 de agosto de 1981 a la hora 10, en predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral Artigas", asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección de Paysandú, se subastarán: a) Soldadora eléctrica marca Wisconsin 957781; b) Tractor International modelo 8067411, diesel, 6 cilindros; c) Zorra para 2.000 kilos, rodado neumático; d) Carpidor de 3 surcos John Deere, con acadas aporcadoras, enganche de 3 puntos.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de estos edictos. — Paysandú 30 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 306,00 10|pub. 17399 Jul.3-v.jul.16.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c. MEZQUIDA LOPEZ, AMERICO H. y otros. (Ficha "A" 783|980), se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado Leandro Gómez 955, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones contiguas de campo, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una, Padrón Nº 5314, según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9 con una superficie de 9 hectáreas 4.064 metros 40 decímetros Y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de enero de 1957 e inscripta en en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957, con una superficie de 35 hectáreas 6 045 metros lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas 109 metros, 40 decímetros, y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 20.500 al Norte Km. 4. Paraje Las Isletas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas.

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 486.00 15|pub. 16977 Jul.1º-v.jul.21.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR (disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.333,33 de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter domicilial anexas, ubicada en la chacra Nº 18 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás. 1615 mts., 1250 cm., deslindada así: 289 mts., 75 cm., al Norte de frente a calle 19; 479 mts., 50 cm., al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 314 mts. 75 centímetros al Sur de frente a la calle 18 haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 mts., 10 cm. hacia el Norte, 75 mts., hacia el Oeste y 98 mts 40 centímetros hacia el Norte lindando todos con propiedad de José Miguel Benaventano o sucesores.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los ciento ochenta días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador, IVA e impuestos según dispone la ley; 3º) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 5º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

20) N$ 567 00 15|pub. 15610 Jun.17-v.jul.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c. ROGELIO CASTELLANO LAURINO "Ejecución de Prenda, y ISIDORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980), se hace saber que el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas, el ...

tillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 1981, a las 14 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Colonia Cangue, compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5.498 metros (una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones 1a y 1b respectivamente, inscriptas las mismas en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3504 el 22 de diciembre de 1967 según planos del Agrimensor Rafael Etcheverry.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble sera como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Pheceres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459.00 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE, JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENÇO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO" (Ficha "B" 329|980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 7.500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana 284, Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4.250 centímetros, con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3.54 % bienes inmuebles) Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20 N$ 486.00 15|pub 16972 Jun.29-v.jul.17.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo c/MARIO ALCIDES TORRES — Juicio Ejecutivo" (A. 374|979), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 16 horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 1.000,00, una moto marca "Yamaha" de 50 c.c., con motor PSB-62146 K y matriculada en Salto con el Nº 15.112, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre — Se habilitó la Feria Menor. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal.

20) N$ 108,00 10|pub. 17589 Jul.7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Tucci Ferreira, Daniel con ELENA FERNANDEZ ECHAGUE. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 334|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de calle Rincón número 625, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 6.000.00, una camioneta tipo furgón marca "Ford", de 8 cilindros con motor Nº 990659964, y matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 51.666.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el rodado se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y el mismo se hallará depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que será de cargo del comprador, los impuestos y transferencia del rodado —los que legalmente correspondan— y a más la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Menor. — Salto, junio 30 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 10|pub. 17587 Jul.7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Menoni, Darío C. c/JUAN JOSE LAGREGA. "Juicio Ejecutivo" (A. 64|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a las 14 horas en el local de calle Cerrito Nº 95 el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien: "Una amasadora marca "SIAM" con motor Marelli Nº 5970. (Base: N$ 8.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 17588 Jul.7-v.jul 20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lavecchia, Sofildo c/DIONISIO REINA. Juicio Ejecutivo" (A. 525|978), se hace saber que el día 22 de julio de 1981, a las 14:30 horas, en el local de calle Cerrito Nº 95, el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo francés, compuesto de una mesa, aparador, cristalero y seis sillas (base: N$ 600,00); un turboventilador "James" (base: N$ 400,00); y un tocadisco portátil "Motorola" con dos parlantes (base: N$ 400,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, junio 25 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 180,00 10|pub. 17586 Jul.7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Tucci Ferreira, Daniel con MARIN, HEBER LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 404|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 15:30 horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 2.000,00, una moto marca "Zanella", 50 c.c. Nº ZK 481133, matrícula de Salto Nº 11.459, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Salto, 29 de junio de 1981. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 126,00 10|pub. 17585 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO CABALLERO, MILTON JOSE - Medidas Preparatorias" (A. 34|1981), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 3 fracciones de campo y mejoras ubicadas en Cañada Grande, 7ª Sección Judicial de San José cuya descripción es la siguiente: 1º) Letra B. del plano del Agr. Dardo Barceló, de 8 de marzo de 1969 de un área de 12 Hás. 6.677 mts. 3211 cms.. con 127 mts. 70 cms. de frente al Oeste, con calle vecinal (antes Servidumbre de paso), comprendida en mayor área en el Padrón 4178; 2º) Letra C. del indicado plano, que con la anterior integran el citado Padrón Nº 4.178, la que se compone de 7 Hás. 3.788 mts. 10 dec.. con 97 mts. 90 cms. de frente al Oeste, a calle vecinal; y 3º) Letra D. del plano del nombrado agrimensor, de 10 de mayo de 1974, empadronada con el Nº 5.453, que según títulos se compone de una superficie de 1 Hás. 8.917 mts. 9168 cmts. y según el plano mencionado de 2 Hás. 1.556 mts., con salida a camino a través de una servidumbre de paso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más IVA e impuestos serán de cargo del mejor postor; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 24 de 1981. — Habilítase el próximo Feriado Judicial Menor. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 17277 Jul.2-v.jul.22.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARTINEZ MONTAÑO, JULIO y MARIA TERESA BENTANCOR, "Segunda Copia" (Ficha 913/981) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 1º de agosto de 1935 por el escribano Alberto Goldaracena, en esta ciudad y por la cual el señor Pedro Ravenaz vendió a Telésforo Esteban Montaño, el inmueble padrón Nº 105 536, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, con frente a la calle Láncaster 3744.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4º, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Se hace constar que por resolución 7.725, de fecha 15 de junio de 1981 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, y a los efectos legales se hacen las mismas — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. Martha H Podestá, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 17327 Jul.3-v.jul.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO LEICHT, HUGO (Ficha C. 585/981), solicitando la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 374, señalada con los Nos 1, 3 y 4 de la manzana 34, y tienen en conjunto una superficie de 1.365 metros, 42 decímetros, con frente al Sureste a la calle Solís Nº 1077. La respectiva escritura de traslación de dominio fue extendida en el protocolo del Esc. Francisco G. Arrospide, el 30 de diciembre de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho de oponerse a estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 198,00 10|pub. 17323 Jul.7-v.jul.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA MOREIRA CANO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 150/1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan María Moreira Cano, solicitando la expedición de segunda copia de una escritura pública autorizada por la Escribana Laura Peroni Rolla, el 17 de octubre de 1961, referente al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 205 del Ejido de esta ciudad (hoy planta urbana), padrón Nº 8.941 en mayor área (hoy Nº 11.325), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 95; el 18 de junio de 1953, según en el cual consta de una superficie de 400 metros, 8.648 centímetros, que limitan por el noreste, de frente a avenida Diagonal (hoy Francisco José Debali); al sureste, con solar "6"; al suroeste, con solar "9" y al noreste con solar "4" todos del plano mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 17548 Jul.7-v.jul.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO VALDEZ (Ficha B. 122|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Roberto Daniel López de Haro, el 15|10|1960, por la que Pablo Valdéz adquirió a don Pablo Ribalko Kobalenko un solar de terreno ubicado en la manzana letra B de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1057, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, del mes de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de mayo de 1955, con el Nº 661, con una superficie de 443 metros, 6.294 centímetros y con el deslinde: al Noreste 13 metros, 95 centímetros de frente a Avenida General Artigas al Sureste 31 metros, 76 centímetros, lindando con el solar Nº 4 del mismo plano, al suroeste 13 metros, 96 centímetros, lindando con propiedad de sucesores de don Ernesto Mendiburo y al Noroeste 13 metros, 82 centímetros, lindando con propiedad de la Sra. María Muttoni de Valdéz. — Paysandú, 5 de junio de 1981.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 17593 Jul.7-v.jul.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SCHIANINI DE CHAPUIS, BLANCA OFELIA, "Sucesión" (Libro 19, Folio 534, Nº 509), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado el señor Carlos Chapuis solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedida el 17 de diciembre de 1970 en la mencionada sucesión, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1.249, Folio 779 vuelto, Libro 1970, el 31 de diciembre de 1970, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles:

1º) Una fracción de campo sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, padrón rural Nº 3.172, que según plano del agrimensor Gilberto García Selgas, de mayo de 1912, tiene una superficie de 211 hectáreas, 5.731 metros, 4.032 decímetros cuadrados; y 2º) Una fracción de terreno ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto (planta urbana de Villa Constitución), empadronado con el Nº 468, compuesto de una superficie de 118.050 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 23 de junio de 1981. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 17538 Jul.7-v.jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRACA GOMENSORO S. A. (F. A. 265/981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura pública del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno, que por estar unidos forman un sólo lote, con sus construcciones y demás mejoras, situados en la manzana letra "D" del plano del agrimensor José Princivalle, referente al amanzanamiento del "Pueblo Estrella" (hoy Tomás Gomensoro), Novena Sección del Departamento de Artigas, identificado bajo el padrón Nº 39, compuesto de una superficie, según títulos, de 3.135 metros con 9 825 centímetros, lindando: 47 metros con 25 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con la manzana Nº 4 por 66 metros, 37 centímetros de fondo hacia el Sudoeste y Oeste, separados de terreno del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, lindando por el Norte con otros dos solares de la manzana "B" y por el Sur calle por medio con la manzana letra "E".

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Habilítese la Feria Menor. — Salto, 26 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 17537 Jul.7-v.jul 20

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBERTY LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1981.

Inscripción: Nº 502, Folio 1 812, Libro 2 de contratos.

Socios: ALFREDO MAURICIO PEREZ FUENTES, WALTER CONNIO LEITES y HECTOR ANGEL PERNA PRIETO.

Capital: N$ 12 000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: Tres años prorrogables.

Objeto: Imprenta, industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados; adquisición y enajenación de inmuebles; importaciones, exportaciones y representaciones.

22) N$ 180.00 10|pub. 16583 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ VARELA LIMITADA

Contrato del 25 mayo 1981.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al Fº 1623 del Lº 2 de Contratos

Socios: JESUS y JOSE LOPEZ VARELA.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Metalúrgico en general

Plazo: 3 años. Prorrogas bienales automáticas.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 16039 Jun 29-v jul 10

GRESTEL S R L

Contrato: Junio 15 de 1981.

Inscripción: Nº 480 Fº 1 732, Libro 3.

Socios: GREGORIO JOSE RODRIGUEZ e ISOLINA ESTELA ARAUJO.

Capital: N$ 10.000 00.

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Objeto: Despensa, granja, fiambrería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub 17424 Jul.6-v.jul.17

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 febrero 1980

Registro Comercio: Nº 426, Fº 1.550, Libro 2,

Cedente: Juan A. Huidobro.

Cesionarios: RAUL CARRERAS y ENRIQUE LAFON

Modificación: Administración indistinta, ambos socios.

22) N$ 90.00 10|pub. 17440 Jul.6-v.jul 17

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.

Inscripción: Nº 18, Fº Nº 62 al Fº 64, Tº Nº 20. Maldonado 26 de enero de 1981.

Socios y aportes: ACOSTA CARVALLO ROBERTO, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00). GONZALEZ MILA MIRELLA IRMA, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00).

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.

Objeto: Comercialización de frutas y verduras, artículos de almacén, afines y similares y de mercaderías en general.

Administración: La tendrán cualquiera de los socios actuando indistintamente.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 270.00 10|pub. 17443 Jul.6-v.jul.17

MADELCO LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 de mayo de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 458 Fº 1 658 de Libro 2 de Contratos.

Cesión: Zopito del Pretaro cede a JOSE NICOLAS MASTROIANNI la totalidad de la cuota social que le corresponde en dicha empresa

Modificación: La administración y uso de la firma social será realizada en forma exclusiva por el señor José Nicolás Mastroianni Fantauzzi.

22) N$ 180.00 10|pub. 17427 Jul.6-v.jul 17

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato. Otorgado por documento privado de 20 de agosto de 1976.

Cesión de cuota: MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ y MARTHA SONIA OORTA de DOMINGUEZ ceden a Alfonso Monzillo, Blas Monzillo Monzillo, Ciro Angel Marino Monzillo y Pedro Luciano Gentile Camerota, que adquieren en la siguiente proporción: tres coma cuarenta y ocho por ciento, o sean diecisiete nuevos pesos, cuarenta y un centésimos; la misma cantidad; tres coma treinta y nueve por ciento, equivalentes a dieciséis nuevos pesos noventa y cinco centésimos, y dos coma noventa y ocho por ciento o sean catorce nuevos pesos noventa centésimos respectivamente, la cuota social en la expresada sociedad. La cuota que en la sociedad corresponde al señor Manuel Estévez es de trece coma treinta y tres por ciento, equivalente a setenta y seis nuevos pesos y siete centésimos.

Modificación: El objeto social queda ampliado en lo siguiente: la realización de fotocopias de documentos públicos o privados, importación y compra y venta de maquinarias, útiles y equipos para la realización de las mismas, y todo otro objeto que resuelva anexar la asamblea de socios por unanimidad de votos.

Administración: Será ejercida en el futuro por los señores Antonio Giordano Cancio, Sarkis Gagossian Akirmaian y Pedro Luciano Gentile Camerota conjuntamente, o dos cualesquiera de ellos, con las facultades que les confiere el contrato constitutivo

Inscripción: Nº 485, Fº 1758 Lº 3 de Contratos, el 16 junio 1981.

22) N$ 585.00 10|pub. 17452 Jul 8-v jul 21

POCITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Roberto Antonio Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 456, Fº 1.653, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14

LIBRANDI Y LOZANO S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 444 Fº 1616 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO LIBRANDI BORELLO y UBALDO LOZANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17425 Jul.6-v.jul.17

PAREDES DECORADAS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General Comercio con el Nº 517, Folio 1862 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cesión: ROBERTO MOLINI cede: a) a Danilo Azpiroz el once con sesenta y siete por ciento; B) a Arturo Zappino, el veinte por ciento; C) a Hugo Lettieri el veinte por ciento; d) a Ricardo Borrazas el veinte por ciento.
Modificación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Roberto Molini, Arturo Zappino y Hugo Lettieri, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17430 Jul.6-v.jul.17

STORCH S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 503, Fº 1815. Lº 2 de Contratos
Socios: ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTAL y RAUSE o ROSA CESLER GANDZ.
Domicilio: Canelones 1361.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 17514 Jul.6-v.jul.17.

SCALONE LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 541, Fº 2035, Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO, JUAN JOSE SCALONE SARUBBI y ANA MARIA SCALONE SARUBBI de TANGREDA.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, granja, fiambrería y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17515 Jul.6-v.jul.17.

IMPRESORA SALTO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto Nº 31, Fº 107/110. Lº 1981.
Socios: OSCAR AMARO, JORGE CABRAL VINCI, TALAAT CHAIBUN, JORGE ANDRADE, RAMON J. VINCI, ENZO MARIO SUPPARO, MIGUEL BARBIERI, HENIE TESLER de GALLINO, EDGAR HERNANDEZ, NERY ARRESEIGOR.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto.
Uso de la firma social: Ramón J. Vinci, Jorge Andrade y Talaat Chaibun, firmando dos de ellos indistintamente
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena, diarios, revistas o periódicos: hacer toda clase de trabajos de tipografía, offset, fotograbado y papelería; y explotar toda otra forma de la industria editorial, gráfica publicitaria.
22) N$ 270,00 10|pub. 17475 Jul.6-v.jul.17.

INTERPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

1º setiembre 1980 - Esc. S. Foti.
Reg. de Comercio Nº 698 - Fº 255 - Lº 1.
JUAN BARTOLOME SETARO MENENDEZ cedió todas sus cuotas a Hugo Pantaleón Colina Pisano.
22) N$ 90.00 10|pub. 17190 Jul.2-v.jul.15

SANEX LTDA.

Contrato: 11|5|981.
Registro: 387, Fº 1.472, Libro 1.
Socios: LUIS EDGARDO REINA ARIAS y GUSTAVO HUMBERTO PASTORINI PEREZ.
Capital: N$ 2.000,00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Tareas de desinfección de locales y similares.
22) N$ 90.00 10|pub. 17345 Jul.3-v.jul.16

OMAR PENAS DIAZ S. R. L.

Contrato inscripto Registro Comercio Paysandú, Nº 48, Fº 164, Libro L, 22 agosto 1979.
Socios: OMAR PENAS DIAZ e IRIS GIANECHINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Objeto: Prestación servicios aéreos y aeroagrícolas; publicidad aérea; arrendamiento y compraventa de aviones; repuestos; equipos fumigadores; fertilizantes.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 180.00 10|pub. 17349 Jul.3-v.jul.16

"J. L. DISTRIBUCIONES LIMITADA"

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 151, a Fos. 483/485, 1981.
Socios: JUAN FRANCISCO LEMA ALVAREZ y MARIA ELENA ISOLINI PEGORRARO.
Objeto: Explotación del ramo de venta al por mayor y menor de levaduras, grasas y demás productos alimenticios y plásticos y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Decimoctava Sección de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 17343 Jul.3-v.jul 16

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, rectificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub 17335 Jul.3-v.jul.16.

PANDO IMPORTACIONES LIMITADA

Contrato del 3 de junio de 1981. Inscripción Nº 156, Fº 500|503 año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ, INES CRISTINA y JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO y ANA MARIA ZANALOTTE PELICCIA.
Objeto: Importaciones en general, maquinaria agrícola e industrial, fertilizantes y específicos, motores, automotores, ciclomotores electrodomésticos, equipos de comunicaciones, semillas, lubricantes, comestibles y demás. Compraventa de los referidos artículos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: José Carlos Cigliuti y|o José Enrique Fioroni Berisso indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 17334 Jul.3v.jul.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA N. S. LIMITADA o N. S. LTDA.

Contrato: 28|5|981.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Canelones Nº 148 Fº 472|475 de 1981 del 3|6|981.
Socios: NELSON SUAREZ CURES y NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO.
Capital: N$ 10.000.00. Aporta N$ 9.000,00, N. Suárez Cures y N$ 1.000,00, N. Suárez Montico.
Objeto: Instalaciones eléctricas, compra y venta de materiales y artículos eléctricos e importación de las mismas, y lo anexo a dichos fines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Blrio. San José de Carrasco, 7ª Sección Judicial de Canelones calle Javier de Viana Nº 445.
22) N$ 225.00 10|pub. 17333 Jul.3-v.jul.16.

CRIADERO Y SEMILLERO DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 516, folio 1869, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE CASAL RODRIGUEZ, JUAN JOSE PORTELA CARNELLI, JORGE MARIO PEREZ SANABRIA y ALBERTO PABLO ARTOLA MERCADAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Creación, procesamiento, industrialización y comercialización de especies vegetales e híbridos y operaciones conexas, exportación, importación, representaciones y comisiones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 414 - Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17325 Jul.3-v.jul.16.

BARROS ARANA LTDA.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 478, Fº 1724, Lº 3.
Socios: MAURICIO SUSSMAN KLEIN y RUBENS ABRAHAM SUSSMAN.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación, operaciones comerciales con toda clase de bienes, comprar, vender, permutar, hipotecar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; producción, industrialización y elaboración de materias primas en los ramos de aserradero, carpintería, compra y venta de montes y trabajo en madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17315 Jul.3-v.jul.16.

ATLANTIDA S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 162, Fº 517|520, año 1981.
Socios: CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI y GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Carlos Manuel Castelar Berrutti y Gustavo Ruben Catardo Pons, en forma conjunta.
Domicilio: Atlántida, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Servicio de Barométrica.
22) N$ 135 00 10|pub. 17329 Jul.3-v.jul.16.

MULTICOM S.R.L.
CESION DE CUOTA

El 26 de marzo de 1981, CEDRIC ALBERTO CLULOW VERA cedió su cuota social a los restantes socios: Alfredo Julio Chouhy Cunha y Ana Cristina Suárez.
Inscripción en el Registro de Comercio: 8 de junio de 1981, Nº 485, Fº 1840 del Lº 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 17420 Jul.3-v.jul.16.

FAREMO LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: 30 de diciembre de 1977. Registro Nº 933, Fº 3251, Libro 1.
Socios: RAMIRO F. GONZALEZ y ELENA B. HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: María Stagnero de Munar 2405, Apto 3, ciudad.
Objeto: Fabricación de repuestos de máquinas de oficina, compra, venta y reparación de máquinas; importación, exportación.
22) N$ 135,00 10|pub. 17367 Jul.3-v.jul.16.

GRAÑA Y PEÑALVA S R L.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Registro: 19 de junio de 1981
Socios: ROGELIO ERNESTO GRAÑA y ESTELA ALEJANDRA PEÑALVA.
Capital: N$ 6 000 00
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años. prorrogable periodos de 5 años.
Objeto: Elaboración, transportación, envasado, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios y frutos del país, especialmente productos lácteos e intermediación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17148 Jul.1º-v.jul.14

PIFANO Y LOPEZ LIMITADA

Contrato: 2|6|981.
Inscripción: Nº 481. Fº 1.736, Libro 3 de Contratos
Socios: RAMON PIFANO DEVIVO e IRMA LOPEZ ZANABRIA
Objeto: Explotación comercial de todas las actividades relacionadas con el transporte de productos varios, materias primas, elementos para la industria, combustibles, pasajeros en común y todo otro traslado de cosas o personas de un punto a otro del país o de éste hacia el exterior y viceversa.
Plazo: 90 años
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 17150 Jul.1º-v.jul.14

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA CASA DE LAS MAQUINAS

Contrato: 19|3|981.
Registro Comercio; Nº 378, Fº 1.439, Libro 1 de Contratos.
Socios: SEINE BEITLER PREIL, ZELMANAS MILIERIS BARONA y FERNANDO MILIERIS BEITLER
Objeto: a) Compraventa de todo tipo de bienes muebles, especialmente máquinas y accesorios para las industrias de la construcción, mecánica y maderera; b) Distribución, consignación, representación, exportación, importación y toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas, etc
Domicilio: Mariano Uriarte 6235.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48 000 00
Administración: Indistintamente (Zelmanas Milieris Barona y Fernando Milieris Beitler).
22) N$ 225.00 10|pub. 17146 Jul 1º-v.jul 14

MARA S R L.

Contrato del 12|6 981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458 al Fº 1 659 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL GUARINO SIMON y MARIO ANDORNO POMI
Capital: N$ 20 000, aportado en partes iguales
Plazo: 2 años
Administración: Los dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ferreteria, pinturería, herramientas, articulos del hogar y sanitarios, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto
22) N$ 180.00 10|pub. 1694. Jun.29-v.jul.10

INSTA S. R. L

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 528, Fº 1.907, Libro 2.
Socios: JOSE MIEDZOWICZ y WALTER ARIEL HOFFMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios en forma conjunta
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente
Objeto: Importación, representación distribución, ventas, manufacturas, exportacion de todo tipo de mercaderias y materias primas bienes de cualquier clase y especie. etc
22). N$ 180.00 10|pub 16943 Jun 29-v jul 10

SCIUCAR LIMITADA

Contrato. 28 mayo 1981.
Inscripción: Nº 484, Fº 1831 Lº 1.
Socios: NELSON SCIUBBA, SUSANA VILLAREJO, ALBO MIGUEL y JORGE CARTESIO.
Capital: N$ 20.000 00
Objeto: Artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Nelson Sciubba y Albo Miguel Cartesio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16938 Jun.29-v.jul.10

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S R L

Contrato: 1º|6|981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1.830, Libro 3.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER y DANIEL JOVER OVALLE.
Capital: N$ 21 000 00
Administración: Indistinta
Objeto: Industria de la construcción, negocios inmobiliarios, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importación. exportación, representaciones y comisiones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripto: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17147 Jul.1º-v.jul 14

CINDEC S R L.

Contrato: 28|5|981
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 454, al Fº 1.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE HORTA BERRO y JOSE ANDRES JUNG GARRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial la prestación de servicios técnicos de asesoramientos administrativos y consultoría.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales
Plazo: 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 17162 Jul 1º-v jul 14

"YOUNG AUTOMOVILES LTDA."

Contrato 25 de abril de 1981
Inscrición: Registro Público de Comercio de Río Negro. Nº 7, de Fos. 23 al 26, Libro de Contratos.
Socios: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO y LILIA MARGOT LOPEZ MILLER
Objeto: Compraventa de bienes muebles, tales como automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y la representación de empresas privadas o estatales relacionadas con el giro La intermediación de todo tipo de bienes muebles, etc.
Administración: Cualquier socio, indistintamente
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Young.
22) N$ 180.00 10|pub. 17156. Jul.1º-v.jul 14

TECNICA DEL FRIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, los señores Hudobles Fernández y Olga Yribarnegaray, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecia en dicha sociedad, a los señores RUBEN VALEZ y LINA MEDINA, quienes las adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio; Nº 488, Fº 1.763, Libro 3 de Contratos, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno
22) N$ 225.00 10|pub. 16950 Jun.29-v.jul.10

FOTOSUD LIMITADA

Contrato: 5|5|981.
Registro: 7|5|981, Nº 361, Fº 1321, Lº 2.
Socios: LEONEL HERRERA ROVIRA y SYLVIA MARGARITA DELGADO PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: reproducción documentaria en general y offset.
Administración: indistinta
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16102 Jul.1º-v.jul.14.

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 30 de marzo de 1981
Inscripción: Nº 525, Folio 1 296, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo.
Cesionarios: Ermelindo Perdomo, Vicente Hernández, Carlos Andres Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30, correspondiendo a los dos primeros 10 cuotas a cada uno, las otras 10 cuotas en común entre los dos restantes
22) N$ 135 00 10|pub. 17173 Jul.1º-v.jul.14.

POCITOS LTDA
CESION DE CUOTA

Omar Ramón Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 9|6|981; Nº 457, Fº 1.655, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14

MADELCO LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Contrato: 28 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 Fº 1618 del libro 3 de Contratos
Modificación: El capital de la sociedad será de N$ 50.000.00 y el mismo —que está totalmente integrado— se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al Sr. Mastroianni 50 cuotas sociales y al Sr. Del Pretaro 50 cuotas sociales.
Cesión: JOSE MASTROIANNI y ZOPITO del PRETARO ceden y transfieren a Juan Francisco García Percovich una cuota social cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 17429 Jul.6.v.jul.17

CIMAN LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ y HAYDEE VARELA REVELLO
Inscripto en el Reg P. de Comercio con el Nº 826 al Fº 2848 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16591 Jun.25-v.jul.8.

RAINBOW S R L.

Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172, Fº 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE DERMAN, MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionado con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros Todo tipo de negocios con mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido
Capital: N$ 25 000 00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales
Plazo: 2 años prorrogables por periodos de un año
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
22) N$ 270 00 10|pub 16778 Jun 30-v jul 13

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 noviembre 1980
Inscripción 2 abril 1981 Nº 226 Folio 817, Libro 3
Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quintans 1.650 cuotas. y de Ricardo Ivetich Gerpe 1 150 cuotas
22) N$ 90 00 10|pub 4826 Jun.11-v.jun.25.

DIPLAS LIMITADA

Instrumento privado de 9 mayo 1981.
Inscripto en Registro de Comercio, número 486. Folio 1 755, Libro 2 de Contratos se constituyó Diplas Limitada.
Socios: MARIO NELSON LUCIARDI PASCUAL y ALFREDO TOLEDO IVALDO.
Objeto: Fabricación, Distribución y venta de Bakelita urea, melamina, polietileno, poliestireno, alto impacto, baja presión, etc., impresos sobre envases y otros artículos y toda otra actividad civil y comercial
Plazo: Dos años con prorrogas automáticas por periodos de un año
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
22) N$ 225 00 10|pub. 16587 Jun.25-v.jul.8.

OPINCO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 478, al Fº 616 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, SILVIA LAURA CABRERA INNELLA, RAUL AREOSA GENTILE.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática,
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Raúl Areosa Gentile, Fernando Florenza Ubiria. (Dos cualesquiera conjuntamente).
Objeto: Producción y venta de hielo, alquiler cámaras frigoríficas, transporte de productos alimenticios refrigerados. etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 17306 Jul.6-v.jul.17

MEVAL LIMITADA
Contrato: 28|5|1981.
Registro: 9|6|1981, Nº 461, Folio 1669, Libro 2.
Socios: PEDRO MENENDEZ FERNANDEZ, ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y DANIEL JOSE VALIANTE IMPARATO.
Capital: N$ 15 000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 16817 Jun.26-v.jul.9.

BENPO LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el 10 de junio de 1981 con Nº 465, Folio 1.751, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BENDERSKI GUBERMAN, VIOLETA PEREZ LEVY y GREGORIO PORADOSU.
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización con oro, alhajas, etc., de joyería, relojería, regalos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación
Capital: N$ 50 000 00 aportado así: Gregorio Poradosu 50 por ciento; Rafael Benderski 25 por ciento y Violeta Pérez 25 por ciento.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 1372|801 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16815 Jun.26-v.jul.9.

LAMACA REMATE S.R.L.
Constituido por documento privado del 29 de mayo de 1981.
Socios: RAMIRO CLARK MARICHAL GARCIA; ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA; y GUSTAVO FELIX LABORDE LABORDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años. prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Remate de toda clase de bienes, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6 000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o individualmente cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio· Nº 494, Folio 1 786, Libro Nº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 16813 Jun.26-v.jul.9.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 5 de setiembre de 1980, el socio PABLO RAMIREZ SALGADO cede la totalidad de las cuotas que le pertenecían en dicha sociedad, a la señora María Cristina Scocozza. A su vez, el socio MIGUEL RAMIREZ, cede a María Cristina Scocozza y Jesús Ramírez Salgado. la totalidad de su cuota social
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 484. Folio 1 748. Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de junio de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 16812 Jun.26-v.jul.9.

MODENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 475, Fº 1.714, Libro 3 de Contratos
Cedentes: Los cónyuges Emilio Lloret Dragone - Aida Ana María Imoda
Cesionarios: Los señores NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR, FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO y DAVID ALEJANDRO SOLODUCHO WEITZMAN
Total cuota cedida: N$ 150.000.00.
Dirección: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 16798 Jun.26-v.jul 9

LA PARISIEN LIMITADA
MODIFICACION CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 mayo 1981. Registro Comercio Nº 415. Fº 1578. Lº 1.
Cedentes: Jose Cotelo y Jesús Calviño.
Cesionario: MANUEL FRAGA.
Cuotas cedidas: Ocho cada cedente
Modificación: Administra conjuntamente. José Cotelo y Jesús Calviño o José Cotelo y Manuel Fraga
Retrotraen efectos al 16 marzo 1981.
22) N$ 135 00 10|pub. 16852 Jun.26-v.jul.9.

LUIS CASSANAZ ASOCIADO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato de cesión: 15 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1981. Nº 424, Folio 543, Libro 3 de Contratos
Cedente: Carmen Eulogia Rivero Castro.
Cesionario: Wanda Budreika
22) N$ 90.00 10|pub. 16385 Jun.25-v.jul.8.

PANDY LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 154, Fº 495|498, Registro Público de Comercio de Canelones el 5|6|981
Socios: JOSE MARIA VASCONCELLOS LOPEZ, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATTO y CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Especialmente en el ramo de Chacinado.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180 00 10|pub. 16830 Jun.26-v.jul.9.

EL HORNERO LIMITADA
Contrato: 30|4|975
Inscripto: Nº 575, Fº 2.042, Libro 1.
Socios: 1) RAUL ARIEL PERA MARTINEZ; 2) SAUL PERA MARTINEZ; 3) TERESITA AGUETE y 4) BLANCA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en barro cocido.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Raúl Ariel Pera Martínez
22) N$ 135.00 10|pub. 16797 Jun.26-v.jul.9.

ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S. R. L.
Contrato: 12|9|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 430, al Fº 1 635 del Libro 1.
Socios: ADROALDO CARLOS AUMONDE, PAULO RONEI REALI y HUGO MARIO DE LISANTE ARIZMENDI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado: N$ 18.000.00, N$ 3.000.00 y N$ 9.000.00 por su orden
Objeto: Fabricación, armado, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de ascensores y anexos Representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente. Dos conjuntamente para transferencias o gravámenes de frenos del activo fijo y para otorgar poderes
22) N$ 270.00 10|pub. 16777 Jun.26-v.jul.9

AZULAY S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Según documento de mayo 20 de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1981 con Nº 504 Fº 1826 Lº 3 la sociedad Azulay S. A se transformó en Azulay S.R.L.
Socios: CARLOS EDUARDO GUERRA, JULIO RAMOS FRETES y JOSE MARIA GAMIO CIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas.
Administración: José María Gamio.
22) N$ 180.00 10|pub. 17439 Jul.6-v.jul.17

SU DESPENSA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 153, Fº 490|494, Lº de Contratos.
Socios: MARIANA FLORINA POZZI BERNASCONI, ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y ROSA BLANCA DANSILIO BETANCOR.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería. librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135 00 10|pub 16894 Jun.26-v.jul.9.

CIATRAN S.R.L.
Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo José Castro Pose Ernesto Montes Ortiguera Inocencio Diego Iglesias Domingo Rama Cotelo. Julio Samuelle González.
Registro Público y General de Comercio. con el Nº 279 al folio 997. del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.15.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
22 de mayo de 1981
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 el Fº 1681, Lº 1 de Contratos.
Hector E. Giovio, Blanca Barani León Svertmen, María Irma Mendizábal cedieron a JUAN C. BLANCO y HECTOR J. GUGLIA.
Administración: Blanco-Guglia, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16101 Jun.25-v.jul.8.

GEORG GRUNERT Sucesores Ltda.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1.828, Libro 2.
Socios: EDUARDO HANS y JORGE ENRIQUE GRUNERT LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Representaciones, fabricación, manufactura, elaboración y transformación de productos químicos y derivados, su distribución y venta.
Plazo: Cinco años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 16796 Jun.26-v.jul.9.

RIMESE LTDA.
CESION CUOTA
Por documento de fecha 22 noviembre 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 453 al Fº 1.642 del Lº 2 de Contratos, el Sr. Mario Riesgo Rodríguez cedió al Sr. Mario Enrique Menéndez García la cuota parte que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 16776 Jun.26-v.jul.9

GONZALEZ y CORREA LTDA.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ y FRANCISCO CORREA.
Objeto: Explotación bar Av. Carlos Ma. Ramírez Nº 500
Capital: N$ 50.000.00 aportado por ambos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto con el Nº 226 Fº 810 Lº Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 16751 Jun.26-v.jul.9

DULZURA S.R.L.
Contrato: 14 mayo 1981
Registro: Nº 397. Fº 1454, Lº 2.
Socios: IVONE DOS SANTOS ARAUJO, RAUL ANSELMO PITTA BANDERA y SERGIO JORGE DE SOUZA DE SOUZA
Objeto: Importación. exportación, distribución, fabricación de golosinas. productos artesanales, y alimenticios.
Capital: N$ 30.000 00, partes iguales.
Administración: Raúl Anselmo Pitta y Sergio De Souza, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16747 Jun.26-v.jul.9

FRITEZ S.R.L.
Contrato del 4 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1981 con el Nº 429 al Fº 561 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: Señores WALTER RAMOS, FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y ALDO MILANESE PINAYA
Objeto: Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 4 de mayo de 1982, prorrogable por iguales períodos. de común acuerdo de los socios
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
Administración: Será actuando de a dos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16431 Jun.26-v.jul.9

MAROL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constituida en Montevideo, el día 1º de junio de 1981
Integrantes: ARMANDO MARR y MARINA OLIVERA
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos de cosmética, perfumería, golosinas en general. ferretería, cuero, bazar, textil. medicamentos. alimentos. importaciones y exportaciones. representaciones. Operaciones con bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales
Plazo dos años prorrogables
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000 00, aportados por partes iguales
22) N$ 180.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jul.9

CABRERA LTDA.
Contrato firmado 1º junio de 1981, inscripto Registro Gral. de Comercio 9 junio 1981, con Nº 473 al Folio 1.713 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LORENZO R. CABRERA y MONIQUE S. de CABRERA.
Capital: N$ 20.000 00 Lorenzo R Cabrera; N$ 18.000.00 Monique S de Cabrera N$ 2.000.00.
Administración: Lorenzo R. Cabrera y|o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico; electricidad para autos, importación exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16821 Jun.26-v.jul.9.

FIDEOYI

de RUBEN DE PALLEJA S.R.L.

Contrato: De 20|5|981; inscripto Reg. Comercio de Durazno el 22|6|981, con el Nº 484 al Fº 1638.
Socios: RUBEN OMAR de PALLEJA LUEGO y RITA MIREYA QUIJANO MATONTE.
Domicilio: Ituzaingó Nº 374, ciudad de Durazno.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de pastas y fideos y afines.
Capital: N$ 50.000,00, totalmente integrado por mitades.
Plazo: Un año, desde 17|3|981, con renovación anual, automática e indefinidamente.
Administración: Por cualquiera de los socios, individual e indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 17307 Jul.2-v.jul.15.

BARRACA YARO S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, Fº 1.620 Ss.
Socios: ALBERTO FLORENZA UBIRIA, RAUL DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Compraventa y consignación de frutos del país e insumos agropecuarios, fletes, industrialización de cueros y lanas, compraventa específicos veterinarios, importación, exportación, comisiones en general.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Fernando Florenza Ubiria, indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 180,00 10|pub. 17305 Jul.2-v.jul.15.

ADYVENT LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.625 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, ALBERTO FLORENZA UBIRIA.
Objeto: Administración y venta de propiedades, intermediación en la compraventa de bienes muebles o inmuebles; producción y venta de artículos para la construcción, importación, exportación.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Alberto Florenza Ubiria. Indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 17304 Jul.2-v.jul.15.

ARAPEY S.R.L.

Contrato: 31|12|980.
Inscripción: Nº 8, Fº 32, Lº 3.
Socios: NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO, MARIA ZULIMA JORGE BICA.
Capital: N$ 5.000,00. Aportado: N$ 4.000,00 por la primera, y N$ 1.000,00 por la segunda.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Elaboración y comercialización de pan, pastas frescas y masas de hojaldre. Importar y exportar.
Administración: Nelly María Esteves Fortunato
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17295 Jul.6-v.jul.17

ELECTRATEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 166, a folios 530/532 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo.
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio.
22) N$ 180.00 10|pub. 17245 Jul.2-v.jul.15

RYM 2 S R L.
Contrato: 25 mayo 1981.
Registro: 10 junio 1981; Nº 483, Fº 1.745, Libro 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y RUBEN MIGUEZ CAMACHO
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Establecimiento y administración de supermercados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17036 Jul.2-v.jul 15

ELECTRONICA INDUSTRIAL LTDA.
Contrato de fecha: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 285 Fº 1016 Lº. 3 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Socios: ESTEBAN PIRIZ LARROSA, LUIS ELOY YERLE MLYNARSKI y EDISON CARLOS BLANCO BONIFACIO.
Objeto: Realizar instalaciones eléctricas y mantenimiento electromecánico.
Capital: 9.000 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 17206 Jul.2-v.jul.15

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 165, a folios 527/529 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo.
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio
22) N$ 180 00 10|pub 17244 Jul.2-v.jul 15

AUTOMOTORA TOSCANINI Y BOSSI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 164, a folios 524/526 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, domiciliado en la calle Lavalleja 685, de la ciudad de Las Piedras; ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH, domiciliado en la calle Francisco Soca 1499 de Montevideo
Cedente: Ruben Artigas Bossi Labanca, domiciliado en la calle General Flores 497 de la ciudad de Las Piedras
22) N$ 225.00 10|pub. 17242 Jul.2-v.jul.15

RICARDO FERNANDEZ S. R. L.
CONTRATO DE SOCIEDAD
Razón Social: "Ricardo Fernández S. R. L."
Contrato firmado el 22 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 13, a Fos. 39/41 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: RICARDO EDUARDO FERNANDEZ ZULUAGA y LILIAN IRIS GUADALUPE ZULUAGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos nacionales e importados (automotores, materias primas y elaboradas, etc.)
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ricardo Eduardo Fernández Zuluaga.
22) N$ 225.00 10|pub. 17212 Jul.2-v.jul.15

PENSION JACKSON S. R. L.
Contrato de 1º|6|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1710 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ROSENDE CENDAL; MARIA SANCHEZ NOYA.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, pensiones y similares y afines; promover el comercio internacional en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub. 16863 Jul.2-v.jul 15

MONTE ROS LTDA.
Contrato: 18 de mayo de 1981.
Registro: Nº 480, Fº 1734 Lº 2.
Socios: DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI, ALBERTO BLANCO MESA y MARIO ENRIQUE RIMOLDI BOUZAS
Capital: N$ 12.000,00, a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general; comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16995 Jul.2-v.jul.15

ABASTO S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1981.
Registro: 5 de mayo de 1981, Nº 335, Fº 1229, Lº 2 de Contratos
Socios: GONZALO FERNANDEZ VELOSO, ADALBERTO URQUIZA OCAMPO.
Objeto: Abasto.
Administración: Gonzalo Fernández.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 17285 Jul.2-v.jul.15.

GAMBERONI S.R.L.
Adjudicación de cuotas por documento privado del 27 abril 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 junio 1981 con el Nº 438, al Folio 851 del Libro 1 de contratos por fallecimiento del señor Enrique Demontel Serga titular de 20 000 cuotas de N$ 0 10 o sea N$ 2 000 00 en la Sociedad Gamberoni S R L. se adjudicarán dichas cuotas a sus únicos herederos señora Laura Romero Elías Demontel, Romero, María Pía Demontel Romero, María Laura Demontel Romero, y Alejandro Demontel Romero con 10 000, 2 500, 2.500, 2 500, 2.500 cuotas respectivamente.
Efectos retroactivos al 26 junio 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 17133 Jul.2-v.jul 15

EL CHARABON LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 290, Fº 1062, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO ALVAREZ CANEL y NEUMAR NOBLE CASAL.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17269 Jul.2-v.jul 15.

LOS 2 CARLITOS LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 35, Fº 106, Lº XI.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: ELBIO CARLOS CASTRO BONIZZI y GUSTAVO ANTONIO VICENTE LUCIAN.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente la explotación del comercio en el ramo de fiambrería, anexos y afines.
Capital: N$ 50 000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de San José, actualmente 18 de Julio Nº 361 bis.
22) N$ 225.00 10|pub. 17276 Jul.2-v.jul.15.

RIALSA LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 501, Fº 1895, Lº 1 Contratos.
Socios: RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA y CARLOS MARIA RIZZO ALBIN.
Administración: Ruben Gualberto Sánchez Pereyra.
Objeto: Venta y distribución de golosinas, polietileno y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17271 Jul.2-v.jul.15.

SANTA RITA LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981
Objeto: Fabricación de pantalones vaqueros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN ANTONIO LARROSA y GLORIA YOLANDA CUSTIEL de LARROSA.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Custiel de Larrosa.
Domicilio: Iguazú 4963
Inscripción: Nº 296, Fº 1083, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17270 Jul.2-v.jul.15.

MERCADO DE CARNES CADIZ S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Registro General Comercio: Nº 500, Fº 308, Lº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL POUSA y MANUELA LANDEIRA BARCIA
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Cadiz 2814
22) N$ 135.00 10|pub. 17267 Jul.2-v.jul.15.

URUVEN LIMITADA
Contrato: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 145 Fº 41 Lº 2.
Socios: JULIO CESAR MORESSI y CONRADO BIANCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16936 Jun.29-v.jul.10

LASOL LTDA.
Contrato: 1º marzo 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 396 Fº 1443 Lº 3 el 27 may 1981
Socios: EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA.
Objeto: Compraventa de artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 5.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16935 Jun.29-v.jul.10

ANDREA CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 489 Fº 1855 Lº 1 el 8 junio 1981
Socios: DUCAR ANTONIO LUZARDO AYALA y MARIA SANGIACOMO COLUCCI.
Objeto: Confección de vestimentas en general, confección a tacón prendas de cuero.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16933 Jun.29-v.jul.10

BARRACA LA GLORIA S R L.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 9 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478, al Fº 1.817 del Libro 1 de Contratos, Juana Toribia Delgado Cazenave cedió libre de toda obligación la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad a la señorita MARGARITA JAZMIN TAMIS KROGER, quien las adquiere por intermedio de sus representantes legales, que son sus padres Elias Tamis y Rosa B Kroger
22) N$ 225.00 10|pub 16934 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA VADELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de junio 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 479, Fº 1.728, Libro 3 de Contratos el 16 de junio de 1981
Socios: NICOLAS DRAGONE (80 %) y NELLA BELLINI (20 %)
Capital: N$ 10 000.00
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas; verduras en general, importación y exportación
Administración y uso de la firma social: Señor Nicolás Dragone
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 180.00 10|pub. 16906 Jun.29-v.jul.10

TRANSUL S.R.L.
Constitución: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 166, folio 605, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier otro tipo de mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16948 Jun.29-v.jul.10

VI · VENT LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 467, Fº 1693. Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TAFURELLI QUAGLIATTI y MARIA MARGARITA LLAMAS de TAFURELLI
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna: la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles; importación, comisiones y consignaciones; realización de todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros y en especial, el asesoramiento para la compra, refacción, administración; construcción o ampliación de viviendas.
22) N$ 225,00 10|pub. 16989 Jun.29-v.jul.10.

ESTUDIO ELECTROTECNICO LIMITADA
Contrato de 1º junio 1981, inscripto con el Nº 463, al folio 1767, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS UBIRE DAVILA MARTINEZ, LUIS RAMIRO TERRA TECHERA y RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, reparaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente. Ante UTE. Carlos Dávila y Luis Ramiro Terra, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16947 Jun.29-v.jul.10

SIGAR S.R.L.
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Registro: Nº 378 Fº 1367 Lº 3.
Socios: NORA MABEL SIVIERO GILOMEN y ROBERT RAUL GARCES CLAVIJO.
Objeto: Taller de confecciones y afines y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16946 Jun.29-v.jul.10

B. y B. S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 380 Fº 1374 Lº 3.
Socios: SILVIA BARBARIAN SINANIAN y HAROLDO BILLOTO SILVEIRA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16945 Jun.29-v.jul.10

J. R. LIMITADA
Contrato: 19|5|981.
Inscripción: Nº 390, Fº 1419 Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO y JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Juan Pedro Ribas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17020 Jun.29-v.jul.10.

VETERINARIA RAMOS Y ABBATE S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979
Registro de Comercio de Durazno Nº 391, folio 1310.
Socios: ESTANISLADO RAMOS GUTIERREZ y GUSTAVO ABBATE MONTERO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Objeto: Artículos y productos agropecuarios y veterinarios.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135.00 10|pub. 17010 Jun.29-v.jul.10.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 30 de abril de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 69, del Fº 241 al Fº 243 del Tomo año 1981
Cedente: JULIO CESAR SALVAGNO SOUTO.
Cesionario: Reynaldo Edilberto Salvagno.
22) N$ 90,00 10|pub. 17006 Jun.29-v.jul.10.

STILO MUEBLES LTDA.
Contrato: 1º julio 1978.
Registro: Nº 809, Folio 2.789, Libro 1.
Socios: ANTONIO DI CONZA ALBANESE y BASILIA XERIKOS KORKOBLOS.
Capital: N$ 4.000 00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Muebles y Taller de Carpintería en General, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17186 Jul.1º-v.Jul 14

GRANAX LTDA
Contrato: 26|3|981.
Inscripción en el R.P.G.C. el 6|4|981 con el Nº 256 al Folio 944 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL, ROOSVELT MARCOS COHEN BERRO, JOSE ENRIQUE YAFFE CURIEL.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra de artículos de bazar, electrodomésticos e industriales. Import. y Export.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16552 Jun.29-v.jul.10

PANADERIA ONCE DE ABRIL S R L.
Contrato: 11 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 11 mayo 1981; Nº 338, Fº 1.219, Libro 3 Contratos
Socios y aportes: RAMONA BARRAGAN de VASQUEZ, MIGUEL ANGEL y HECTOR ARAMIZ VAZQUEZ NOVAS (N$ 4.000.00 cada uno).
Capital: N$ 12.000 00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en los ramos de panadería, galletería y confitería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16905 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA
Contrato privado el 15 de junio de 1981
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 72, Folio 250 al 253, libro 1981, el 15 de junio de 1981.
Socios: ALFONSO JACOBO MACALUSO ROSSI, ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prorroga automática.
Administradores: Alfonso Jacobo Macaluso Ros[illegible] y Alfonso Eduardo Macaluso Rodríguez in[illegible]tamente.
[illegible]o: Venta ambulante, representaciones y me[illegible]derías en general.
Domicilio: Juan Lacaze.
Razón Social: Distribuidora Macaluso Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub 16701 Jun.29-v.jul 10

SUCESORES DE GERONIMO SZOLNO LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Registro: Nº 283, Fº 1.012, Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA ROSA MARTINEZ de GERONIMI de SZOLNO (N$ 10 000 00), VERONICA LAURA SZOLNO MARTINEZ (N$ 15.000 00) y ANDREA IVONNE SZOLNO STOCK (nuevos pesos 15.000.00)
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico y afines y especialmente continuara el giro del taller de bisagras y similares instalado en Molinos de Raffo 790.
Administración: Laura Rosa Martínez de Gerónimi de Szolno.
Domicilio: Molinos de Raffo 790 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16951 Jun.29-v.jul.10

SHERLOCK PUB LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 522, Folio 1885, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON MARIA MERICA SILVA, ISABEL MERICA SILVA de DE FEO, BEATRIZ DE FEO de GONZALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Explotación de salón público de whiskería, restaurante, cafetería, sandwichería, bar, expedición de bebidas y demás anexos. b) Organización y realización de espectáculos artísticos, agasajos, exposiciones, vernisages y reuniones sociales y culturales de cualquier clase. c) Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios en todas sus formas. d) Importaciones y Exportaciones. e) Compras y ventas y en general todo tipo de actividades comerciales, industriales o de servicios vinculados o no con su giro.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ramón María Mérica Silva o los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 315.00 10|pub. 16940 Jun.29-v.jul.10

AREGUATI LTDA.
Contrato: mayo 19 de 1981.
Inscripción: Nº 424 Fº 1546 Lº 2 de Contratos de fecha 25 de mayo de 1981.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, MARIA BENILDE FIGUEIRO de ROADE y JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO.
Capital: N$ 49.500.00
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Administración: A cargo de los socios Manuel Roade Veiga y José Antonio Roade Figueiró actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 16937 Jun.29-v.jul.10

RIVAN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1981.
Cedente: Santiago Pena.
Cesionaria: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA.
Nueva Administración: Conjunta.
Objeto: El mismo.
Inscripción: Nº 469, Fº 1.700, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 17051 Jun.30-v.jul.13

LOS TREINTA Y TRES S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Registro: Nº 519, Fº 1869, Lº 2.
Socios: GONZALO COSTAS COSTAS y ABERASTO GARCIA GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17044 Jun.30-v.jul.13

MARMOLERIA CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 27 abril 1981.
Registro: Nº 405, Fº 1544, Lº 1.
Socios: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE SOTO.
Capital: N$ 50.000.00, de los cuales el señor Folgueras aporta N$ 30.000.00 y la señora De la Fuente N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Principalmente la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mármoles, granitos y minerales anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17045 Jun.30-v.jul.13

PAMA S.R.L.
Contrato: 8 junio 1981.
Registro: Nº 487, Fº 1847, Lº 1 de Contratos.
Socios: ABELARDO PALLEIRO RAMOS y JESUSA MAÑANA LISTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17046 Jun.30-v.jul.13

TORNILLERIA LTDA.
Contrato: 11 junio 1981.
Inscripción: 16 junio 1981; Nº 486, Fº 1 756, Libro 3
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: JULIO ILLIONE (nuevos pesos 36.000.00), ELSA AVALLE (resto).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos metal
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 17052 Jun 30 v jul.13

FORNO CROMO S.R.L.
Contrato: Junio 5 de 1981.
Inscripción: Nº 531, Fº 1921, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LJUBANOVIC y HECTOR MARIO MURATORE SANGUINETTI.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17042 Jun.30-v.jul.13

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 332, al Folio 1 162, del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo, Ermelindo Perdomo, y Vicente Hernández.
Cesionarios: Carlos Andrés Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30.
Se modifica la administración que es indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 17174 Jul.1º-v.jul.14.

VISA LTDA.
Contrato: 2|5|981
Inscripción: Nº 401 Fº 1471 Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO CASTRO GUICHON, DANIEL TIRELLI ARDOINO, MARIA CELIA GARRA MARQUEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000 00 por partes iguales.
Objeto: Carpintería, taller, bazar, artesanía, fabricación e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16896 Jun.30-v.jul.13

NESLAV LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: 18 junio 1981 Nº 502 Fº 1898 Libro 1.
Cedente: SLAVA TROSMAN PETASNY.
Cesionario: Jorge Noechwicz Schwebel.
Objeto: 20 o|o del capital social total.
22) N$ 90.00 10|pub. 17040 Jun.30-v.jul.13

GENIER'S
Contrato: 28 abril 1981.
Registro: 18 junio 1981 Nº 521 al Fº 891 libro Nº 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA, RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17034 Jun.30-v.jul.13

ASSOCIATED CONSULTORS S.R.L.
Razón Social: Ascón S.R.L.
Fecha: 26|11|980.
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GAITAN, MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET, RODOLFO DE MELLO, MIRTA LIGIA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1382, P. B.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de asesoramiento, asistencia y enseñanza en materia jurídica, contable comercial e industrial, mandatario representante o comisionista en negociaciones ajenas, como actos de comercio o civiles, importación y exportación.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.526, Libro 1 de contratos, el 23|12|980.
22) N$ 225.00 10|pub. 16811 Jun.30-v.jul 13

MOZA LTDA.
Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 12 junio 1981 con el Nº 529 al folio 1913 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y Comercialización de confecciones y prendas de vestir.
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES, JORGE GUSTAVO ZANOTTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aporte: Carlos Alberto Morales N$ 20.000.00 y Jorge Gustavo Zanotta N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17038 Jun.30-v.jul.13

EDUARDO MORALES TABACCHI S.R.L.
Contratos: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 530, Fº 1917 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO MORALES TABACCHI y ANA MARIA RAMOS CANDIA.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Mario Morales Tabacchi.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17043 Jun.30-v.jul.13

MANSALE S.R.L.
Fecha: 22 mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio con el Nº 502, Fº 1817, Lº 3 de Contratos.
Socios: SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO y WASHINGTON NELSON LOMBARDO ESPOSITO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos comestibles en general y afines, importar, exportar, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00. 95 o|o Saverio Gaudio; 5 o|o Washington Nelson Lombardo.
Administración: Saverio o Javier Gaudio Petrungaro.
22) N$ 225.00 10|pub. 17039 Jun.30-v.jul.13

CARGOSUR S.R.L.
Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 409, Folio 1.488, Libro 3.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO y EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Turismo, cargas y transportes, nacional e internacionales, importación, exportación, representaciones y comercialización.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17117 Jun.30-v.jul.13.

VIKS S R L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 500, Fº 1 804, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ y RAQUEL JERUSALMI DIAZ.
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17098 Jun.30-v.jul 13

PUGGI LTDA.
Contrato: 26 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 450, Fº 1.720, Libro 1.
Socios: JOSE WAISRUB ROJLIN, MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN, JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Administración: José Waisrub Rojlin y Jacqueline Waisrub Rojlin, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Asencio 1399 bis.
Plazo: 30 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 17095 Jun.30-v.jul 13

CATTO'S S. R. L.
Contrato: 25|5|981.
Inscripción: Nº 410, al Fº 1.493, Libro 3 de Contratos
Socios: LEON FRYDMAN y NELLY GARCIA.
Domicilio: S. Bolívar 1485, Apto. 5, Montevideo.
Administración y firma: León Frydman.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y/o comercialización muebles y/o inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17073 Jun.30-v.jul.13

LOS MAPACHES LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 459, al Fº 1.752 del Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO RODO ELIZONDO, SYLVIA RAQUEL PESCE VILA de RODO y ELENA NATIVIDAD PESCE VILA de GARDERES.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17055 Jun.30-v.jul.13

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Enero 13 de 1981.
Inscripción: 12|VI|981 Nº 515, Fº 1.856, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Diego Ostrovski Lipovetski u Ostroski Lipovetski.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI
22) N$ 90 00 10|pub 17053 Jun.30-v.jul 13

ERVA S.R.L.
Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 526, Folio 901, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO SELLANES TULIPAN, VICTOR PERDOMO LUZARDO, ANTONIO di MATTEO RATTO.
Objeto: Tornería y Reparaciones Navales y Fabricación de máquinas, neumáticas e hidráulicas.
El comercio, exportación e importación, Licitaciones, Consignaciones, Representación e Intermediación.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17037 Jun.30-v.jul.13

ELECTRO RINCON LIMITADA

Modificación de denominación y razón social.
Modificación: 7 mayo 1981.
Registro: Nº 471, Folio 1.706, Libro Nº 2 de Contratos
Denominación: "Electro Centro Limitada".
Razón Social: "Electro Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada"
En todo lo demás quedan vigentes las estipulaciones del contrato social original. Se retrotraen los efectos de la modificación a la fecha de constitución
22) N$ 135.00 10|pub. 16374 Jun.25-v.jul.8.

MAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 9 junio 1981. Vigencia 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.839, Libro 2, 11 abril 1981.
Ruben Lema cede cuota a Alejandro Rodriguez
Administración: Mario Rodriguez o Alejandro Rodriguez o Luis Lema conjuntamente con Mario Rodriguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 16573 Jun.25-v.jul.8.

TEXILAN LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426, Folio 1.618, Libro 1, de Contratos.
Socios: BERNARDO BORDAD y MARINA GONZALEZ KAZLOV.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Sus dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16563 Jun.25-v.jul.8.

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 456, Fº 1655, Lº 3.
Socios: ANTONIO MARIANOVICH ESMORIS y RAUL BRUSCO DELFINO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Análisis, programación y registración para computadora y procesamiento de datos; importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16611 Jun.25-v.jul.8.

ORO DEL SUR S.R.L.

Modificacion de Sociedad.
Modificación: 28|4|981
Inscripción: Nº 465, Folio 1.771, Libro 1.
Administración: Actuando conjuntamente los únicos socios DONOVAN LLOYD WAUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ.
22) N$ 90 00 10|pub. 16551 Jun.25-v.jul.8.

LEO LIMITADA

Socios: JORGE JESUS DEL RIO MARTINEZ, JESUS DEL RIO SOTO, MARIA MARTINEZ BARROS de DEL RIO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5 000 00
Administración: Jorge Jesus del Rio.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476, Folio 1 809, Libro 1 de Contratos el 8 de junio de 1981
Domicilio Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 16610 Jun 25-v jul 8.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos
Anibal Ariel Filloy Costa cede a Andrés Ruben Alvarez Correa
Precio: N$ 30 000 00.
22) N$ 90 00 10|pub. 16717 Jun.25-v.jul.8.

INDUSTRIAS MORI LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 491, Folio 1 774, Libro 2 de Contratos el 10 de junio de 1981.
Socios: LIBERTO MORALES ALSINA y JOSE MANUEL RIAL GONZALEZ
Objeto: Fabricación, maquinaria e implementos agrícolas, accesorios y herrajes construcción, maquinarias en general.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16704 Jun.25-v.jul.8.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 203, Folio 929, Libro 2 de Contratos.
Walter Norberto Taboas Alvarez cede a Andres Ruben Alvarez Correa.
Precio N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16718 Jun.25-v.jul.8.

SEMANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.707, Libro 1 de contratos.
Cedentes: Carlos Alberto Ceballos Pérez, Estrella Martorell Libran y Guillermo Meirelles Zudaire.
Cesionarios: Pedro González González y Edgardo Nelson Spiess Bertolotti.
Modificación: La administración corresponderá indistintamente a ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 16703 Jun.25-v.jul.8.

PIÑON LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 5 de noviembre de 1980
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1981 con el número 466 al Folio 1.775 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Roberto Zañolli Swiecki totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Alberdi San Martín y Juan Carlos Adano Sicco adquieren por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 16686 Jun.25-v.jul.8.

BENTO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato de Cesión de fecha 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 481 al Fº 1738, Lº 2 de Contratos.
Cedente: Octavio Bolívar Bentos Tabárez que cede el total de sus cuotas (9) equivalentes a N$ 4.500.00 del capital social.
Cesionaria: MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA.
Administración: Indistinta por la cesionaria y Roberto Bolívar Bentos Tanacichuc o Tanasichuk.
22) N$ 180.00 10|pub. 16227 Jun.25-v.jul.8.

AMERICO VOLPEDO S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 490, Fº 1.858, Lº 1 de Contratos, 8|6|981.
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jul.6-v.jul.17

LAVAN LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, folio 1731 Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON RODOLFO ALEMAN TABALLO e IGNACIO EUGENIO LAVAGNA FERRARO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16682 Jun.25-v.jul.8.

IRI - MAN LTDA

Constituida por documento privado del 1º de junio de 1981.
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000 00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 487, Fº 1 760, Libro Nº 3 de Contratos, el 16 de junio de 1981
22) N$ 180.00 10|pub. 16949 Jun.29-v.jul.10

KARINA S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 414, folio 1509. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO RAMON SANCHEZ MONZA, MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Ramón Sánchez Monza.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de chapa, pintura y afines
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 135,00 10|pub. 16558 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: 28 de mayo de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 15, Fº 51 del Libro de Contratos
Razón Social: "Enrique López y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Objeto: Transportes y fletes [illegible] consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones, fabricación, construcción y demolición de muebles e inmuebles, gravar los mismos, exportar e importar toda clase de bienes, almacén de ramos generales, barracas ingresar, constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad y toda clase de actos y contratos.
Socios: ENRIQUE EDGARDO LOPEZ HELGUERA y TERESA PERUGORRIA DIAZ
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de a 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Ciudad de Río Branco.
22) N$ 315.00 10|pub. 16659 Jun.25-v.jul.8.

ZERONIAN LTDA.

Contrato: 9|6|981. Insc. 514. 1853. 2.
Socios: AVEDIS ZERONIAN SCHAKALIAN, RICARDO SIMON ZERONIAN KALUSTIAN, ALFREDO LEVON ZERONIAN KALUSTIAN.
Objeto: Comercialización de zapatos.
Administración. Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16656 Jun.25-v.jul.8.

GIAMBERINI LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción Registro de Comercio de Paysandú el 27 de mayo de 1981. Nº 46, del folio 182 al folio 184 del Libro LII.
Socios: ALFREDO RAMON GIAMBERINI CABRERA y LUIS MARIA GIAMBERINI GIRARD.
Administración: Alfredo Ramón Giamberini Cabrera.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: N$ 5.000.00 cada socio.
Objeto: Comercialización fabricación de productos de granja golosinas panadería y afines. Compraventa de inmuebles, bazar, cigarrería, artículos eléctricos, frutería, confitería Distribución y venta de bebidas
Plazo: Dos años, prorrogable
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o el extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 16646 Jun.25-v.jul.8.

JUAN F. GONZALEZ LTDA.

Razón Social: "Juan F González Ltda.".
Contrato: 8 de junio de 1981
Inscripción: Nº 50 folio 199 al 204. Libro LII.
Socios: JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, NELSON EDGARDO GONZALEZ MONTEMURRO, MILDRED BEATRIZ MARIA GONZALEZ MONTEMURRO.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 16645 Jun.25-v.jul.8.

LUIS TOSSI LTDA.

Razón Social: "Luis Tossi Ltda."
Contrato: 19 de mayo 1981
Inscripción: Nº 39 folio 149 al 154. Libro LII.
Socios: LUIS MANUEL TOSSI COMMAND, JUAN MULLER FUKS.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 90.00 10|pub. 16644 Jun.25-v.jul.8.

LAPAR S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.
Capital: N$ 50.000 00.
Socios: JOSE FELIX ARTURO PARAFITA ARIAS, RAQUEL FRIDA de PIZZOL LEVIS.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios
Plazo: 3 años, prorrogables.
Inscripción: Nº 506, Folio 1 915. Libro 1
22) N$ 90.00 10|pub. 17118 Jun.30-v.jul.13.

GRADA LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1981.
Registro: 15 de junio de 1981 Nº 466 Fº 1684 Libro 3 de contratos.
Socios: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y en general cualquier tipo de comercio, industria y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17562 Jul.7-v.jul.20

OPTICENTRO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: 22 de junio de 1981 Nº 522 folio 1973 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBA KATZ STOLOWICZ y ANA KRANTZ CHASON.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, artículos óptica, fotografía, cinematografía, electrónica, bazar, etc importación.
22) N$ 135.00 10|pub 17558 Jul.7-v.jul.20

FERROMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Julio 5, 1978.
Inscripción: Junio 3 de 1981 Nº 448 Fº 1713 Lº 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO FERNANDES DOS SANTOS
Cesionarios: Manuel Rodríguez Rodríguez y Joaquín Andrés Martínez Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 17544 Jul.7-v.jul.20

MAUCAR LTDA.
Contrato: 1º de junio 1981.
Registro Comercio: Nº 507 Folio 1836 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y OSCAR ANIBAL CARRETTO VILLANUEVA.
Objeto: Electrónica en general, mantenimiento industrial y anexos, enajenación bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17551 Jul.7-v.jul.20

ORPAC LTDA.
Adjudicación de cuota, por escritura autorizada por el esc. Roberto Armando Castro el 18 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 1017 al Folio 3.714 del Libro Nº 2 de Contratos, en la partición de bienes efectuada por los esposos Fernando Rubén Oréfice Santa Lucía y María del Carmen Patiño Brum se adjudicó la cuota social al señor Fernando Rubén Oréfice Santa Lucía.
22) N$ 180 00 10|pub. 17572 Jul.7-v.jul.20.

DOREEN LTDA.
Contrato privado del 26|5|981.
Inscripción Nº 436, Folio 590. Libro 3 de Contratos el 29 de mayo de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE PEDRO SALVO N$ 25.000 00; EDELMA da CUNHA N$ 25.000.00.
Domicilio: José H. Figueira 2414 (Montevideo).
Objeto: Fábrica de confección de prendas de vestir.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Salvo y da Cunha indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17603 Jul.7-v.jul.20.

LINCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de abril de 1981.
Registro: Nº 427, Folio 1.553, Libro 2.
Cedente: Antranig Panosián de todas sus cuotas.
Cesionario: Dante Alonso Araújo y Olga de Santiago Fierro.
Administración: Danta Alonso Araújo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17569 Jul.7-v.jul.20.

"EDS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo 1981.
Registro: Nº 463, Folio 1.675, Libro 2.
Cedentes: Daniel León Danon Bension y Gabriela Adela Bensasson.
Cesionarios: Bronislawa Mantel Ganz y Silvia Altmark Bureiius.
Administración: Indistinta de cesionarias y Samuel Jarovski.
22) N$ 90.00 10|pub. 17570 Jul.7-v.jul.20.

PRENDAS LTDA.
Contrato. 15 de abril de 1981.
Registro: Nº 318 al Folio 1 147 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO NELSON IGLESIAS GORDIOLA; JUAN CARLOS ABREU de SOUZA y ANTONIO SAMUEL IGLESIAS GORDIOLA
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente forma: Alfredo Nelson Iglesias Gordiola y Juan Carlos Abreu N$ 20.000.00 cada uno y Antonio Samuel Iglesias N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Principal, la comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 17573 Jul.7-v.jul 20.

STYLE HOUSE S.R.L.
Contrato: 15 junio 1981.
Registro: Nº 498 Fº 1.802 Lº 3 de Contratos.
Socios: MARTHA GRACIELA JURI PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería importaciones, exportaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gral. Flores 2968, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17550 Jul.7-v.jul.20

GALLO GONZALEZ LTDA.
Contrato: 31 marzo 1981.
Inscripción: Nº 403. Fº 1469. Lº 3.
Socios y capital: JULIAN ISMAEL GALLO N$ 25.000.00 y NILDA N. GONZALEZ de GALLO N$ 25 000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 15 años desde la fecha última publicación pudiendo continuar por resolución socios en períodos de 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17524 Jul.7-v.jul.20

S.A.E.R. LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 23 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 498 Fº 1883 Lº 1 de Contratos, el señor FERNANDO CABRERA ALVAREZ cedió a Héctor Francisco y Julio César Cherro Rizzo que adquirieron por partes iguales, la cuota que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 17523 Jul.7-v.jul.20

FAMACA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 9 de mayo de 1981. inscripto en el Registro Público de Comercio, Nº 520 Fº 1965 Lº 1 de Contratos, el señor HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO cedió a Mirta Zamida Vidal Sánchez, la cuota que le corresponde en esta Sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 17522 Jul.7-v.jul.20

ELECTRO FLORES S.R.L.
Contrato: 8 mayo 1981.
Inscripción: Nº 379 Fº 1392 Lº 2.
Socios: HECTOR MINETTI y QUERANDY CABRERA
Objeto: Compra, venta y distribución de productos en general representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 17521 Jul.7-v.jul.20

ANAKE LTDA.
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 553. Fº 2.079, Lº 1, 24 junio 1981.
Capital, aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: WALTER BESSONART - ANABELLA FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, venta repuestos automotores, taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 17517 Jul.7-v.jul.20

AUTOMOTORA DEL PLATA Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 14 octubre de 1974. SALVO BONOMO, ABRAM NATAN SMERDINER y SZYJA SNIADOWER cedieron sus cuotas sociales en Automotora del Plata Ltda. a David y Mario Bursztyn. Inscripción en el Registro Pco. y C. de Comercio el 24 de junio de 1981 con el Nº 557 Fº 2.094. Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17520 Jul.7-v.jul.20.

MARDEL LIMITADA
Contrato: 25 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 566 Fº 2.066 Lº 1.
Socios: WINSTON MARCOS, ANITA PEREZ, CARLOS DE LILLA y ANGELA MARROCHE.
Objeto: Café y bar; venta y elaboración de productos alimenticios, representaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Winston Marcos y Carlos De Lilla o Winston Marcos Angela Marroche o Carlos De Lilla y Anita Pérez.
22) N$ 135.00 10|pub. 17518 Jul.7-v.jul.20.

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29 de junio de 1980.
Inscripción: 25 junio 1981, Nº 569 al Fº 2135 del Libro Nº 1 de Contratos.
EVARISTO ROSICH cede una cuota a Hugo Calcagno Novara y una cuota a Alvaro Ferraro Alberici.
22) N$ 90.00 10|pub. 17556 Jul.7-v.jul.20

TERMES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: 25 junio 1981. Nº 567 al Fº 2130 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: GUILLERMO ALDO YAÑEZ, RICARDO RIVERO NIZ y ARTURO PIÑON en común, pro indivisas y por partes iguales.
Administración: Raúl Vilanova Cardillac.
22) N$ 135.00 10|pub. 17557 Jul.7-v.jul.20

FREI LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: 16 de junio de 1981 Nº 474 Fº 1712 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: FELIPE RADZINSKY STARK y JACQUELINE RENEE MOHNBLATT DEUTSCHER.
Capital: N$ 50.000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, reparación, importación, representación y exportación de productos electrónicos y en general, de cualquier clase de bienes y servicios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 17563 Jul.7-v.jul.20

KUSK LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento del 3 de abril de 1981.
Registro Nº 106, Folio 373, al Folio 375 Libro 20 de Contratos.
Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado.
María del Carmen García Aquino y Antonio Joaquín Novo Bravo, ceden todas sus cuotas a Esther Violeta Medina Batista y Waldemar Guldner Tejera Fagiani
22) N$ 135.00 10|pub. 17602 Jul.7-v.jul.20.

EDMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de 1º de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 96 de Folios 328|330, Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: 1) María Teresa Otegui Villagrán. 2) Eduardo Hipólito Ipar Lima.
Cesionarios: 1) Delma Teresita Busnadiego Sandín, 50 cuotas; 2) Iris Mireya Mena Perez, 50 cuotas; 3) Lilián Elizabeth Canoura 100 cuotas.
Modificaciones: La administración social corresponde a las socias BUSNADIEGO, MENA y CANOURA, actuando en forma conjunta separadamente e indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 17601 Jul.7-v.jul.20.

GOMERIA EL REY LTDA.
Contrato: 29|4|981. inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 92, del Folio 309 al Folio 312 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI; 2) BLANCA ISABEL PEREIRA PIRIZ.
Objeto: Todo lo relativo a gomería y venta en general de accesorios para vehículos automotores, ya sea por cuenta propia y|o de terceros así como todo lo conexo con dicho giro.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Plazo: Tres años a contar de su constitución prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Ambos socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 17600 Jul.7-v.jul.20.

BRAIDA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 22 de junio de 1981, inscripto en le Registro de Comercio de Artigas con el Nº 72, al Fº 271, del Lº 4, de Contratos, el día 30 de junio de 1981, se modificó el capital reduciéndolo a N$ 50.000.00, con retroactividad a la fecha de Constitución de la Sociedad el 23 de abril de 1979, estableciendo en proporción los aportes sociales.
22) N$ 180.00 10|pub. 17554 Jul.7-v.jul.20

CESIM CO. LTDA.

Contrato: 2 junio 1981.
Registro: Nº 521, Fº 1.969, Libro 1.
Socios: ISAAC MOISES PODBERESKI y GABRIEL ALBERTO PALOMBO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación y distribución de todo tipo de artículos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17451 Jul.6-v.jul.17

MATARO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de mayo de 1980.
Cedente: Ernst Blume y Félix Alberto Ruiz.
Cesionarios: Luis A. Ravizza y Julio C. Nauar.
Inscripción: 23|6|981, Nº 528, Folio 1.991, Libro Nº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 17599 Jul.7-v.jul.20.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.565. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca: DERMETICS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17492 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.575. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse), S. A. (Suiza), solicita marca CHAZ DE REVLON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17527 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 181.600. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca



Argenbel

clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17525 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.473. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Iguazú S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17609 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 4.798. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Meifin S. A. (Uruguay), solicita la marca: CLUB DEL COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17021 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.791. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Con esta fecha, Adilia Araújo de Sosa, de Uruguay, solicita la marca DOS HERMANOS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16942 Jun 29-v.jul 10

ACTAS 181.464 y 4.794. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16932 Jun.29-v.jul 10

ACTA Nº 181.511. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca

Prestance

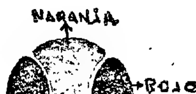
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17434 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.539. — Montevideo, junio 29, 1981. — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

QUEEN

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17435 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.503. — Montevideo, junio 25, 1981 — Manfredo Cikato, por Ellesse International S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17502 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.574. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA), solicita marca: SUNFISH, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1749[illegible] Jul.6-v.jul.17.

ACTA 1.751. — Montevideo, junio 29, 1981. — González Ruiz, por Josue Stotland (Uruguay), solicita Modelo Industrial: VISERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17454 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.563. — Montevideo, junio 30, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca: AJUSTAFLEX, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17456 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.592. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURD, clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17458 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.588. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca MACHO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17437 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.504 - 4.799. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ASA, clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17500 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 4.800. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17501 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.487. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca: VETICILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17503 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.486. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17504 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.475. — Montevideo, junio 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Itapua S. A. (Montevideo), solicita marca: EL EMPORIO DEL CREDITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17505 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.439. — Montevideo, junio 23, 1981. — Manfredo Cikato, por R. A. Porta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RONCO RONCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17506 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.526. — Montevideo, junio 26, 1981 — Manfredo Cikato, por Roel Ltda. (Montevideo), solicita marca: BANDAKRON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17507 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.525. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOFARMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17508 Jul.6-v.jul.17.

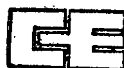
ACTA Nº 181.523. — Montevideo, junio 26, de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: PEDIAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17178 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181 413 — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Biorganon S. A. (Suiza), solicita marca PERENTEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16505 Jun 26-v jul 9.

ACTA 181.409. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S A (Montevideo), solicita marca: DURINCA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16462 Jun 26-v jul 9

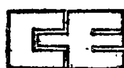
ACTA Nº 181.317. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Peremar Ltda (Montevideo), solicita marca: COMPETIDOR clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16869 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 4.807. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



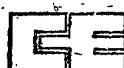
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17356 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.808. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17357 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.809. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17358 Jul.3 v.jul.16.

ACTA Nº 4.782. — Montevideo junio 18, 1981. — Hugo Abisab (Montevideo). solicita marca: LA IDEA ES EL LIMITE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17416 Jul 3.v jul 16.

ACTA Nº 181.316 — Montevideo junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo). solicita marca: MOKAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16868 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181 365. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por "CAPOSA" Compañía Aplicaciones para Oficinas S. A. España), solicita marca: APLI clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15334 Jun.25-v jul.8.

ACTA 181.603. — Montevideo, 2 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Granja Alfonso Roth (Uruguay), solicita marca GA-ROTH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17463 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.354 y 4 780. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha. Nórdica S A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ELECTRIC URUGUAY de las clases 6, 12, 26, 28, 29 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17018 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.797. — Montevideo. 24|6|1981. — Miguel Freira, por Milpe S. A. (Uruguay). solicita la marca: MILPE TV COLOR. clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17023 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 4.810. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



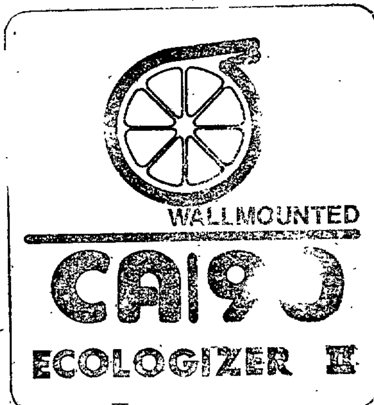
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 17359 Jul.3-v.jul 16

ACTA Nº 181.505. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha. Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 17366 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.506. — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Con esta fecha. Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 17365 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.783. — Montevideo, junio 18 de 1981 — Clínica Dental Yaguarón (Montevideo), solicita marca: CREDITO FAMILIAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17411 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos 181.426 y 4 784. — Montevideo. junio 18 de 1981. — Schrack Elektronik AG (Austria), solicita marca. SCHRACK clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17412 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181.427 - 4 785. — Montevideo. junio 18. 1981. — Celis Elementos Eléctricos Ltda. (Brasil). solicita marca: CELIS. clases 12 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17413 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181 560. — Montevideo. junio 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá). solicita marca: ALLOCARDSYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17409 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.578. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca, FORTACUER, clase 14. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 17386 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.579. — Montevideo julio 1º de 1981 — Lorenzo A Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca VERKIPLAS, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 17387 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.576. — Montevideo, julio 1º de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: KURITHY, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17384 Jul.3-v.jul.16

ACTA 181.577. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTADHESIVA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 17385 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.508. — Montevideo. 25|6|1981. — Miguel Freira, por Bikan Ltda. (Uruguay). solicita la marca: ANCHOR, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17022 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.429. — Montevideo. 22 de junio de 1981 — Erna Siegmund, por Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca: PHAS, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 16650 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.533 — Montevideo. 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda (Uruguay) solicita marca: "AEG", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 17161 Jul 1º-v jul 14

ACTA 181 416 — Montevideo. junio 18 de 1981. — M Dubourg por Humberto A García & Associates Inc. (USA), solicita marca NEW YORKER, clases 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 16640 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181 532 — Montevideo 29 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla. por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIERRE CARDIN. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17160 Jul.1º-v.jul 14

ACTA 181 534. — Montevideo. 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay). solicita marca: "SHG". clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 17159 Jul 1º-v jul 14

ACTA Nº 4.781. — Montevideo junio 17, 1981. — Triler S. A. (Montevideo). solicita marca: SISTEMA UNO INTERNACIONAL. clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17310 Jul 2-v jul.15.

ACTA Nº 181.461. — Montevideo, junio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi (quien firma Teresita Sala de Couceiro) (Montevideo) solicita renovar marca METOPRIM, clase 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17253 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.530. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Galtex S. A. (Uruguay), solicita marca PALABRA. clase 15º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17250 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.531. — Montevideo junio 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina) solicita marca CASTELO DO MINHO clases 1º - 3º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17249 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.459. — Montevideo. junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A (Uruguay). solicita marca GUSDORF clase 19º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17248 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 4.795. — Montevideo, junio 24, 1981. — Erna Siegmund, por Créditos del Litoral S. A (Uruguay), solicita marca: CREDILIT, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17004 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.478. — Montevideo, junio 24, 1981. —Rodolfo Molles por Strapack Shimojima Co. Ltd. - Japón, solicita marca SIVARON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16990 Jun.29-v.jun.10.

ACTA 181.479. — Montevideo, junio 24, 1981. — Jones & Cía. S A - Monarch Wine Co Ind. E. U. de América, solicita marca MANISCHEWITZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 16991 Jun.29 v.jul.10.

ACTA 181.495 — Montevideo. junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODIVAX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17060 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.497. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A (Chile) solicita marca: CELCO. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17062 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.496. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Faustino Beltrán S. A (Montevideo), solicita marca KRIESLER. clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17061 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.401. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles por Nippondenso Co. Ltd. Japón, solicita marca

DENSO

clases 6 s|d. 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 16993 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.318. — Montevideo, junio 12, 1981. — Walter Jones por Aquasport S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16976 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.498. — Montevideo junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca ARAUCO clases 8, 9, 19 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17063 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.414. — Montevideo, junio 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANHEPRIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16504 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.451. — Montevideo, junio 23, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina) solicita marca: DEFRISOR clase 4º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16974 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181 388. — Montevideo, junio 17, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca: BANG clases 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16975 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.454. — Montevideo. junio 23, 1981. — Norman Fox, por Societe Vygon (Francia). solicita marca: VYGON. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16877 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.431. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund. por Saint Hnos. del Uruguay S A. (Uruguay) solicita marca: CHUNKY. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16652 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.443. — Montevideo, junio 22 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca:



clases 4º, 5º y 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 16927 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.444 — Montevideo, junio 22, 1981 — Guzmán González Ruiz, por B R B Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 4º, 15º y 23º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub 16928 Jun.29-v.jul.10

ACTAS Nos. 181 445 - 4.787 — Montevideo, junio 22, 1981 — Guzmán González Ruiz, por B R. B Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 15º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16929 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.458. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc (U S.A.), solicita marca: COMPLIMENT, clase 10º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16930 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.512 — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOFLUX. de las clases 6 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17003 Jun.29-v.jul.10.

ACTAS 181.463 y 4 793 — Montevideo, junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por B. R. B Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



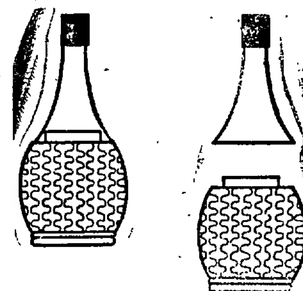
clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 16931 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 4.806. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca KIOSCO DEL LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17181 Jul.1º-v.jul 14.

ACTAS Nos. 181.457 y 4.790. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca CHANEL. clases 9, 13, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16757 Jun.26-v.jul.9

Acta Nº 181.428. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay). solicita marca: COMPACT-BLOCK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16649 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.357. — Montevideo, junio 15 de 1981. — José Luis Leiva (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17125 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 181.522. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: DRUM-CARTRIDGE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17177 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.483. — Montevideo, junio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Swift-Armour S. A Industria e Comercio - Brasil, solicita renovar marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16992 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.270. — Montevideo, junio 10, 1981. — Walter Jones por Optex Limitada (Montevideo), solicita marca: COBRAL.



clases 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16973 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181 389 — Montevideo, junio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INLUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15358 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 4.804. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo, Uruguay, solicita la marca KIOSCO LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17179 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA Nº 4.805. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca LONDON KIOSCO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17180 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA 181.432. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON'S clase 4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16871 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.433 — Montevideo junio 22, 1981. — Billy Fox por Jockey International, Inc. (USA), solicita marca: BABY JOCKEY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16872 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.400. — Montevideo, junio 18 1981 — Rodolfo Molles por Cerealín S. A., Montevideo, solicita marca



clase 1 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul 9

ACTA Nº 181.315 — Montevideo, junio 11 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 16867 Jun.26-v.jul.9.

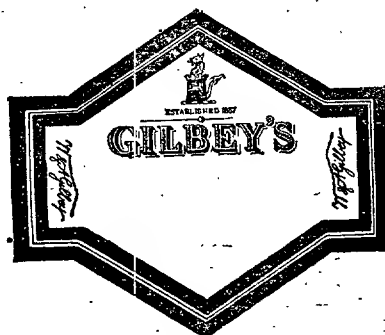
ACTA 181.434. — Montevideo. junio 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por CENTRAL LANERA URUGUAYA, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 3-4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16873 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Norman Fox, por Charles of The Ritz Group Ltd. (USA), solicita marca. SENCHAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16874 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.452. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 16875 Jun.26-v.jun.9.

ACTA Nº 181.490. — Montevideo 25 junio, 1981. Juan Antonio Pittaluga, por Arrocha Internacional. S. A. (Panamá), solicita marca: Baby Care, clases: 4, 6 y 23. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17258 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.529. — Montevideo, 26 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Bantam Books, Inc. (USA solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17257 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.540. — Montevideo, 29 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Hazelnut Foods Limited (Canadá) solicita marca: NUCITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17256 Jul.2-v.jul.15

ACTAS Nos. 181.514 y 4.803. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy Finlandia, solicita marca



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17226 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.513 y 4.802. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy Finlandia, solicita marca



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17225 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.396. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17313 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.395. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17312 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.393. — Montevideo, junio 17, 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: EMOS, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17311 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.542. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: MOPERIDONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 17291 Jul.2-v.jul 15.

ACTA Nº 181 543 — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S A. (Argentina) solicita marca: DINAPLEX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 17292 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.544 — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: SOLUSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17293 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS Nos. 181.446 - 4.788 — Montevideo, junio 22, de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 15ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 17252 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.462 y 4.792. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca.



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17251 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.545. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VENOSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 17294 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.517. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Beckmann Internacional Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAPHIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17278 Jul.2-v.jul.15.

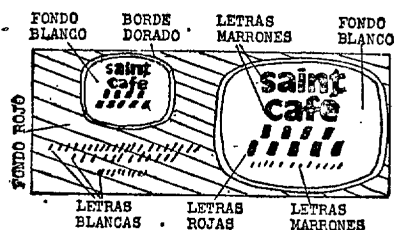
ACTA 181.518. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: CIMAR, clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17279 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.519. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca: CITIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17280 Jul.2-v.jul 15.

ACTA 181.520. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: GALBEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17281 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.521. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: SERINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17282 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.567. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hermanos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 17490 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.566. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay), solicita marca: ASTARI-TA, clases 1, 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17491 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.556. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Brahmaco International Limited (Gibraltar), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17483 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.605. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca AISLOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17465 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.606. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17466 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.607. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17467 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.608. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTMAMP, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17468 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.499. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Mono Pumps Limited (Inglaterra), solicita marca: MONO FLUX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17123 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.541. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: BEMPERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17290 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.557. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: SCIPIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17484 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.325. — Montevideo, junio 15 1981. — Marcelo Cikato, por Isaac Dodel e hijo (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16355 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.372. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (EUA) solicita marca: GOLDEN MEDALLION, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16136 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.422. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A., (Brasil), solicita marca INSTANT-AIR, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16556 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.423. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANT-AIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16557 Jun.25-v.jul.8

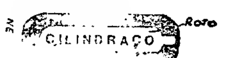
ACTA 181.424. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca RAPID-AIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16558 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.425. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca RAPID AIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16559 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.426. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTAN-TAIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16560 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.427. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTAN-TAIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16561 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.488. — Montevideo, junio 24, 1981. — M. Dubourg por Seguridad Service S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17433 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 163.627. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fiamm Spa. - Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca:



clases 12ª y 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17455 Jul.6-v.jul 17

ACTA 181.494. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17059 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.493. — Montevideo, junio 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca CALAN clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17058 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.604. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca BLOCABRIGO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17464 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.310. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla. Hunter Douglas International NV. (Curaçao), solicita marca: LUXALFEX, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16367 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.364. — Montevideo junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aolnor S. A. (Montevideo), solicita marca: YVES GIRARD, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.383. — Montevideo, junio 17, 1981. Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BODY LIFE, clase 10 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00. 10|pub. 16344 Jun.25-v.jul 8.

ACTA 181.376. — Montevideo, junio 16, 1981. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLAVORS, clases 1ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16636 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.375. — Montevideo, junio 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca VELM, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16635 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.399. — Montevideo, junio 17, 1981. — González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa), (Uruguay) solicita marca: LABRADOR clases 4ª 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1663- Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.398. — Montevideo, junio 17, 1981. — González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa). (Uruguay), solicita marca: CAMINANTE, clases 4ª 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16633 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.397. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tubella S. A., Industria de Moveis Tubulares (Brasil), solicita marca: TUBELLA, clase 19ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16632 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.352. — Montevideo, junio 1[illegible] de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HOMBURG, clase 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15988 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 4.789. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo - Montevideo, solicita marca IN-TRAVEL, clases 26, 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 16753 Jun 30-v jul 13

ACTA 181.447. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Espósito S. A. - Montevideo, solicita marca COLOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16754 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.448. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Lucía Cristal S. A. C. Ind. y Fin. - Buenos Aires solicita renovar marca BLISAN, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16755 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.374 — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Con esta fecha Simon Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca LADYNOL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16744 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.314. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16866 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.430 — Montevideo, junio 22, 1981 — Erna Siegmund, por Cosmética Breda S R L (Argentina) solicita marca: MOZAMBIQUE, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16651 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.418. — Montevideo junio 18, 1981. — M. Dubourg por Mary Cohr S. A. (Francia), solicita marca

Mary Cohr

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17089 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.453. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W. & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16876 Jun.30-v.jul.13

ACTAS Nos. 181.509 - 4.801. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Falchi y Di Tomaso Ltda. (Montevideo), solicita marca OREJANO clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 17091 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.373. — Montevideo, junio 16 1981. — M. Dubourg por Waldor Ltda. (Montevideo), solicita marca

pelousse

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16639 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.348. — Montevideo, junio 15, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16638 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.417. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Laboratoire Rene Guinot, (Francia), solicita marca

René Guinot

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17088 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.419. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17090 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.510. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca QUITAPENAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17092 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.484. — Montevideo, junio 24. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca QUENTY, clases 9.10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17057 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.474. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Domen S. A. (Montevideo), solicita marca:

Pappagallo

clases 4, 5, 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17610 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.633. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Con esta fecha, Centro Exclusivo Ltda. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



Centro Exclusivo

de las clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 17583 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 181.601. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca ARBEL, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17526 Jul.7-v.jul.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.748. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Piazza (Montevideo). solicita Modelo Industrial: "Porrón con pedestal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17519 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº U-1253. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julio César Leites Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Envase con exhibidor para confituras". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17350 Jul.7-v.jul.20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.427 — Montevideo, junio 9, 1981 — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones para combatir ectoparásitos de los animales, de efecto residual muy pronunciado" (denunciando prioridad alemana del 10 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15985 Jun.26-v.jul.9

ACTA U-1.245. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. Montevideo, solicita: modelo e utilidad "Dispositivo modular de paneles divisorios con juntas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16752 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 1.678. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo). solicita modelo industrial: "Estante colgante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 17416 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.684. — Montevideo. febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17414 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.685. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Bar flotante reversible". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17415 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.679. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesa bar rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17417 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.739. — Montevideo. junio ? de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón flotante — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17419 Jul.3-v.jul.16

ACTA Nº U-1244. — Montevideo junio 22. 1981. — M. Dubourg por Carlos Arigón y Enrique Valls (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Antena giratoria de alta selectividad direccional". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 16637 Jun.25-v.jul 8

ACTA Nº 1.746. — Montevideo. junio 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Juan Calvete, solicita modelo industrial "Estampado de talón en calzado". — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 16631 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.436. — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Santiago González Ruiz. (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para evitar encandilamientos en automotores" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16553 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21 442. — Montevideo. junio ? de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Generale des EAUX Minerales de Vittel (Francia) solicita patente invención para "Recipiente de materia sintética, delgada y flexible" — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 17005 Jun 29-v jul.10

ACTA Nº 21.254. — Montevideo. octubre 8 de 1980. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir colas de almidón" denunciando prioridad solicitud alemana P 2942 251.3-43, de fecha Oct. 19|79. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17066 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.255. — Montevideo. octubre 10 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft. (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de Quinazolina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 84471, de fecha Oct. 12|79 De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17065 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.251. — Montevideo octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Conjunto portador de recipientes". De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 17064 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21 440. — Montevideo 22 de junio de 1981. — Manuel Marques Besteiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Utensilio lustrador multiuso". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10.pub. 16980 Jun.29-v jul 10.

ACTA 1.729. — Montevideo, mayo 19 1981. — Andrés María Capossolo y Julio César Sosa (Montevideo), solicita modelo industrial "Escuadra". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 17418 Jul.3-v.jul 16.

ACTA Nº U-1.251. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Ismael Nelson Figares Maseda, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Parrilleros Prefabricados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 17259 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 21.446. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Carlos A. Romero San Martín y Miguel A. Font Brisolez (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Sistema electrónico sintetizador de sonidos por programa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 17286 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 21.449. — Montevideo, 1º julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita Patente Invención: "Compuestos modulares para la construcción del tipo de los bloques, que incorporan en su constitución una lámina continua de material termoaislante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17462 Jul.6-v.jul.17

ACTA U. 1.254. — Montevideo, julio 1, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para: "Mejoras en cajas embutidas para instalaciones eléctricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17485 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 21.256. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Derivados de ácidos 6Beta-Hidroxialquil-Penicilánicos como inhibidores de Beta-Lactama y procedimiento". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 86.864, de fecha 22|10|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17487 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 21.269. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Composiciones pesticidas", denunciando prioridad actas británicas Nos. 7939377 presentada el 14 de noviembre de 1979, y 8006065 presentada el 22 de febrero de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17488 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 21.270. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Agente para el control de insectos que forman colonia", denunciando prioridad solicitud USA Acta 174.371, de fecha agosto 1º/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17489 Jul.6-v.jul.17.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafel Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650. — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ, ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17142 Jul.1º-v.jul 28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN, Comercio en Joaquín de Salterain 969. — Acreedores al mismo — Eduardo Mario Didi Blois. — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16252 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esta dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 15698 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752|54. Acreedores al comercio. — JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCH. — HILDA REINA MUSLERA BERRUETA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17528 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2850. Acreedores al comercio. — EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ. — ALBA MARTA RITA TRIGO CENTENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17529 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA SUSANA GORGA SARACHO y CARLOS MARIA DE LA TORRE CARABALLO prometieron vender a Diego Raúl Cozzo Silveira el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja Nº 1001 esquina San Salvador (Montevideo). Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 2 de julio de 1981.
25) N$ 360.00 20|pub. 17545 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter José Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar España 2573 (Montevideo). Acreedores: Manuel Pagola 3306, Ap. 701. — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15627 Jun.16-v.jul.14.

Prometimos vender Carnicería Av. Italia K. 27. (Solymar) a Julio Federico González. Acreedores en Br. Artigas 4555. (Montevideo). — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA. — Ley 26|6|904. Tel. 95 16 58
25) N$ 180.00 20|pub. 15171 Jun.15-v.jul.13

Prometí vender a Antonio Duarte García y Félix Guillermo Shannon, almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 301. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 130.00 20|pub. 15562 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L.". Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 180.00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel. L. Latorre 1130. Acreedores al mismo. — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90,00 20|pub. 15320 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Vilar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 14015 Jun.5-v.jul.3

Ley 26|9|1904. — ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA, prometieron vender a Manuel Carcacia Rodríguez y Rosa Castiñeiras, comercio en el ramo de bar, fiambrería, sito en Gral. Flores 2952. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebó 1800 a María C. Etchebarne Calvo. Acreedores al mismo. — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIO REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16099 Jun.22-v.jul.17.

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L. (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234, ramo Farmacia. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 15107 Jun.10-v.jul.3.

CAMBADU prometimos vender a Máximo Benito Zeballos Perdomo comercio en Avda. 8 de Octubre 4649. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412.
ALBERTO PUENTE VAZQUEZ. — ALICIA CAAMAÑO PENA. — FLORA CAAMAÑO PENA. — BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17318 Jul.3-v.jul.30.

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 73, Fº 405. Lº I.
Prometimos vender a Alba Soldavieri de Gurevich Farmacia Pocitos, sita Gabriel Pereira 3209. Acreedores en la misma. — NORMA HERNANDEZ. — ISAAC KOHN.
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.8-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 - Paysandú. Acreedores: Esc. Rivero, Dr. Herrera 860. — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM.
25) N$ 180.00 20|pub. 15944 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María Eliso Potetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 60 % de la empresa "Panelli y Rovegno Soc. de Hecho", sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS CERVINI y ELENA FANELLI.
25) N$ 270.000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolic el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R.U.C. número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José, — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 11 de 1981. — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 16226 Jun.24-v.jul.21.

Prometí vender a "Mendez S.R.L." carnicería en General Pagola Nº 2254.
Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15849 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Lanoro, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas. Calle Juan Jacobo Rousseau 4199. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo.
Cedente: HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES. — Fecha: 29|5|1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA, prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint. Laurent y Sandra Feodorov Miraldi, comercio de venta de ropa usada a consignación. ubicado en Libertad 2494, Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 14926 Jun.9-v.jul 7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948, Esc. 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 14928 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo. Acreedores al mismo. SUSANA VARELA COSTABILE, HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA.
25) N$ 180.00 20|pub 16385 Jun.23-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANO prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez González el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668.
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Granja y Fiambrería Millán, sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ONSALYN S. A. Café, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyra o Ferreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos, Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
25) N$ 270.00 20|pub. 16299 Jun 25-v.jul.22.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre.1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismendi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 16734 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|904. — Cedí a Ma. Dolores Bertúa, promesa de venta de salón, cigarrillos, quiniela, etc., sito en Paysandú 1848. — Acreedores en el mismo: ANTONIO BASALO y CARMEN SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub 17441 Jul 6-v.jul 31

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Chiquillo Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yí, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda. 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI
25) N$ 270.00 20|pub. 16791 Jun.26-v.jul.23

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN.
25) N$ 180,00 20|pub. 14978 Jun.26-v.jul.22.

Ley 26 setiembre 1904. - MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sita en Av. Italia 3402, Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Democracia 2065. Acreedores al comercio. — LUISA ELSA BERNASCONI FRESSIA. — ROMEO LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 17536 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio José Luis Terra 3603. — Acreedores al comercio. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17535 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Minas 1350. Acreedores al comercio. — RICARDO FONT MAGADAN - ISABEL BATLLE YANEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17534 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3952. Acreedores al comercio. — JUAN VIOLETTO IORIO — GLORIA MACIEL VIQUES
25) N$ 90.00 20|pub. 17533 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Coronel Alegre Nº 1249. Acreedores al comercio. — JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 17532 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Monte Caseros 3099. Acreedores al comercio. — SIXTO DANTE ANRIQUEZ HERRERA. — CELTA FERNANDEZ DE OIOS. — RAQUEL CASTRO ALVEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17531 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio. Piedra Alta 1927. Acreedores al comercio. — CARMEN LUISA ARELLANO MARTINEZ. — SERGIO JUSTINO PEÑALVA BARRETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17530 Jul.7-v.ag.3.

CAMBADU prometimos vender a Grestel Sociedad Responsabilidad Limitada comercio en Pablo de María 1478. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIETA JULIANA ERDOS VERES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17316 Jul.7-v.ago.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ, prometieron vender a Saitma S.R.L., comercio ramo parrillada y restaurante, sito en General Flores 2500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 17571 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL BARREIRA y MARIA PEREZ
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Barro Porta, comercio de Recargas Microgarrafas Supergás. sito en Martín C Martínez 3237. MARIA TERESA o TERESA MARIA JEDRZEJEROSKI VROBLESKA y LUIS FIUMARELLI Acreedores: Esc. de Souza Treinta y Tres 1874/203
25) N$ 180.00 20|pub 16432 Jun 30-v jul 27

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2852 Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90 00 20|pub. 17132 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda. integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 25 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795|799. Acreedores presentarse en Soriano 1085 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión 22 de junio de 1981 R. C. 56|25|981 - Exp. 3|2837|981) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario NELSON ALVARO ALVAREZ.
27) (C. C.) 3|pub. 41692 Jul.3-v.jul.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José María Arechavaleta", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 2223, de fecha 27|9|978, dictada a Fs. 3, 3 vtas. y 4 del Asunto 1306|3853|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 18 bovinos con Brucelosis", por el cual se le aplicó una multa de N$ 27.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesot por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981 — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41676 Jul.6-v.jul.8

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Elbio González Maciel, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, en relación con los expedientes Nros. 4.710, 3.264|80 y 5.456|2.710|75 y 2.052|24|73, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Molzo".
27) (C. C.) 3|pub. 41707 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Agustín Coluchi, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 106 de fecha 31 de mayo de 1979, dictada a Fs 4, 4 vta., y 5 del Asunto 1248|SA3802|81, caratulado "Procedimiento, constatándose 46 bovinos con garrapata" por el cual se le aplicó una multa de N$ 102 00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámite, don Heraldo García Vázquez".
27) (C. C.) 3|pub. 41708 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Joselino y Alexandre Machado, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 2.270 de fecha 9 de octubre de 1978, dictada a Fs. 3, 3 vta y 4 del Asunto 773|3481|81|SA, caratulado "Adjunta duplicado de boleta de inspección por Brucelosis" por la cual se le aplica una multa de N$ 256,50, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo. 26 de junio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Molzo".
27) (C. C.) 3|pub. 41709 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita Pablo R. González, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 1451 de fecha 17 de diciembre de 1980, dictado a Fs. 4, 4 vta. y 5 del Asunto 138|SA1637|80, caratulado "Adjunta certificado de inspección en local feria constatándose 1 bovino hembra sin vacunar contra la Brucelosis" por el cual se le aplicó una multa de N$ 70,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Molzo".
27) (C. C.) 3|pub 41710 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Solicita a comercios y representantes de plaza que estén en condiciones de ofrecer Máquinas Contadoras de Monedas, se presenten en el Anexo de la Oficina Central, calle Paysandú 1067, los días hábiles de 13 a 17 horas — La Intervención.
27) (C. C.) 3|pub. 41633 Jun.29-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 24 de junio de 1981.

AVISO

Exp. 812.329. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. AQUELINA ALVAREZ, para ocupar el cargo de Asistente Honorario Clínico de Nefrología, a ser desempeñado en la Policlínica de Nefrología Pediátrica del Inst. de Clínica Pediátrica del Hosp. Pereira Rossell (Gº 2), con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.977. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de abril de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Lic. ELSA TORRADO, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica, con funciones en el Laboratorio de Psicología (P.G. 31, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 798.377. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de mayo de 1981:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Oposición para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Biofísica (Nº 1279, Gº 2, 20 hs.), y en consecuencia declarar desierto dicho concurso.

Exp. 812.506. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. HYALMAR SEGANTI para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Microcirugía del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Gº 2, 24 hs.

con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.612. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. MARINA AGUIAR, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Histología y Embriología (Nº 312, Gº 2, 20 hs., Esc. Be 2), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.067. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. LEOPOLDO MAYOL BAYETO, para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Depto. de Lab. Clínico (P.G. 30. Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.510. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. MARY SENA PINTOS, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Médica "B" (P.G. 35, Gº 2, Esc. Be 2. 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.613. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Bres. LILIANA VIERA DE LA SIERRA y JULIO SICILIANO HOYOS, para ocupar los cargos de Ayudantes del Depto. de Histología y Embriología (P.G. 10 y 14. Esc. Be 2. Gº 1, 10 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981

Exp. 811.715. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Q. F. MARIA RODRIGUEZ MACHADO, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Lab. Clínico (con funciones en Química General. Medio Interno y Funcionalidad Renal Nº 1725. Esc Be 2, Gº 2, 24 hs.). con carácter interino. hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.319. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. RUBEN MEDINA RAMOS, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Medicina Legal (Nº 95. Esc. Be 2 Gº 2. 10 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 811.233. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de junio de 1981:

Dejar sin efecto la resolución Nº 73 adoptada por el suscrito con fecha 9 de febrero de 1981, por medio de la cual se llamó a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Depto de Anatomía (Nº 1345. Esc Be 2. Gº 1, .. hs., mientras dure la licencia otorgada al actual ocupante del mismo).

Exp. 811.889. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. ROBERTO LEVIN, para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación Docente responsable Prof. Dr Julio Priario (con 20 hs. semanales) a efectos de colaborar en el trabajo de investigación sobre el tema "Terapéuticas coadyuvantes de la Cirugía en el melanoma maligno". con carácter interino, por un período reglamentario.

Exp. 811.366 — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. ESTER MOSCA, para ocupar el cargo de Ayudante de Curso para Técnicos en Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1613, Esc. Be 2, Gº 1, 6 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 810.920. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1981:

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado, para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1372, Esc. Be 2. Gº 4, 24 hs.) Comisión Asesora: Profs. Dres. Martín Marx y Jorge Pradines y Prof. Agdo Dr. Raúl Suárez.

Exp. 812.332. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de junio de 1981:

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Depto. de Medicina (Nº 1361, Esc. Be 2, Gº 4, 20 hs.): Prof. Dr. Carlos Oehninger, Prof. Dr. Fernando Muxi y Prof. Dr. Gonzalo Lápido.

Exp. 804.418. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Monografía presentada por el Dr. Mario Bounous, titulada: "Ocluciones intestinales postfístula bilio digestivas", y que resolvió calificarla con la nota de Bueno por unanimidad.

Exp. 803.350. — Se notifica al inscripto del fallo del Tribunal que resolvió por unanimidad otorgarle la nota de Muy Bueno a la Monografía presentada por el Dr. Hugo Bertullo, titulada: "Conducta frente a las soluciones de continuidad por resecciones perietales torácicas".

Exp. 812.328. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. ALEJANDRO BIANCHI SAUS, para ocupar el cargo de Jefe de Repartición de la Clínica Psiquiátrica (Gº 4, 10 hs.), para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.507. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. MARCOS CRISTOBAL COLOMBO, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Gº 4, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.756. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1981:

Designar al Dr. RICARDO POU, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 1417, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.157. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. JOSE DOS SANTOS MOLINARI, para ocupar el cargo de Docente Honorario (Gº 3), del Curso de Cosmetología Médica de la Escuela de Tecnología Médica con carácter honorario y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.754. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. SONIA NIGRO ROSSO, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Dietoterapia de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1459, Esc. Be 2, Gº 3, 3 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.311. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. TORIBIO BUZO RODRIGUEZ, para ocupar el cargo de Docente Honorario Otoneurólogo de la Clínica O.R.L. (a nivel de Gº 3), y no más allá del 31|12|981.

Exp. 812.517. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Designar a los Dres. GONZALO ESTAPE y BRUNO RINALDI, para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos Cirujanos del Depto. de Emergencia (Nos. 1475 y 1479, Gº 3, 30 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.071. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. ALEJANDRO MONTEVERDE, para ocupar el cargo de Jefe de Sección del Depto. de Lab. Clínico Secc. Bioquímica (Nº 1308, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 807.072. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de mayo de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Q. F. VILMA ELIAS SABES, para ocupar el cargo de Jefe de Secc. (Lab. Exploración Funcional) del Depto. de Lab. Clínico (Nº 1305, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|981.

Exp. 793.436. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de junio de 1981:

Designar a la Dra. GRACIELA ROSARIO SABINI, para desempeñar el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (P.G. Esc. Be 2, 12 hs.), con carácter titular, y por un período reglamentario.

27) (C.C.) 3|pub. 41697 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

ESTATUTO DEL REGISTRO NACIONAL DE COMPRAVENTA DE HACIENDAS

"MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA. — Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: el proyecto de Estatuto del Registro Nacional de Compraventa de Haciendas.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 7º del decreto Nº 134|981, de 25 de marzo de 1981 y a lo informado por la División de Asesoramiento Legal, el Ministro de Agricultura y Pesca,

RESUELVE:

1º) Apruébase el siguiente Estatuto del Registro Nacional de Compraventa de Haciendas:

Artículo 1º Queda constituído el Registro Nacional de Haciendas, como institución privada de carácter gremial que funcionará en la Cámara Mercantil de Productos del País. La Dirección del Registro estará a cargo de una Comisión Honoraria integrada por un delegado de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural, Asociación de Consignatarios de Ganado, Cámara de la Industria Frigorífica y Cámara de Plantas de Faena de Industria y Abasto. Cada una de estas Instituciones designará junto con el Titular un Alterno. Esta Comisión Honoraria funcionará a través de la Comisión Administradora a que se refiere el Art. 7º, inc. c) de este Estatuto. El Ministerio de Agricultura y Pesca podrá designar un representante a fin de asistir a las reuniones de la Comisión Honoraria, con voz pero sin voto.

Artículo 2º El Registro tendrá por objeto: a) la registración de todas las Boletas de Promesas de Compra Venta y Compra Venta definitiva de haciendas efectuadas por Frigoríficos y Plantas de faena con habilitación nacional; b) la organización de un Registro nacional de

compradores de haciendas y consignatarios; c) el establecimiento de normas y reglamentaciones para el boleto de promesa compra venta y compra venta definitiva; d) la emisión de certificados y testimonios relativos a negocios registrados; e) la información sobre comercialización de haciendas, confección de estadísticas y recopilación y procesamiento de datos

Artículo 3º La Comisión Honoraria tendrá a su cargo la supervisión, reglamentación y fiscalización del Registro.

Artículo 4º El mandato de los miembros de la Comisión Honoraria durará dos años, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus funciones hasta que sus reemplazantes sean designados y tomen posesión de sus cargos.

Artículo 5º Los miembros de la Comisión Honoraria designarán Presidente, Vicepresidente y Secretario, que durarán un año en sus funciones; estos cargos serán ejercidos en forma rotativa y en el siguiente orden, por los representantes de las instituciones integrantes: Asociación Rural del Uruguay, Cámara de la Industria Frigorífica, Asociación de Consignatarios de Ganado, Federación Rural y Cámara de Plantas de Faena de Industria y Abasto.

Artículo 6º La Comisión Honoraria podrá sesesionar válidamente siempre que concurran por lo menos cuatro de sus integrantes, y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 7º Son facultades de la Comisión Honoraria: a) redactar un reglamento general del Registro Nacional de Compra Venta de Haciendas y solicitar al Poder Ejecutivo su homologación, al amparo de los Arts. 69 y 70 de la ley Nº 13.695; b) organizar el Registro Nacional de compradores de haciendas con destino a faena; c) designar la Comisión Administradora que tendrá a su cargo la Administración del Registro, que será integrada por el Gerente General de la Cámara Mercantil de Productos del País, un Asesor Letrado y un Asesor Económico, ambos de dicha Cámara. La Comisión Honoraria tendrá todas las facultades inherentes al cumplimiento de los objetivos de su creación.

Artículo 8º Los datos sobre los negocios registrados serán absolutamente secretos, salvo la información estadística que brinde la Comisión Honoraria con referencia a precios, volúmenes de comercialización y categorías. Solamente los miembros de la Comisión Administradora tendrán acceso a los datos del Registro, debiendo guardar la más absoluta reserva so pena de destitución.

Artículo 9º Cualquiera de las partes intervinientes en una operación registrada, podrá tener acceso al boleto de dicha operación. En caso de que un negocio registrado sea sometido a un Tribunal Arbitral, los miembros del mismo podrán tomar conocimiento del boleto de compra venta respectivo sin necesidad de autorización de las partes. En caso de litigio judicial, y a solicitud del Juzgado competente, el Registro deberá expedir copia fotostática del boleto certificada por Escribano Público.

Artículo 10º En caso de discrepancias referidas a la categoría clase, raza tipo o terminación de las haciendas negociadas, las partes designarán de común acuerdo y de inmediato una persona idónea para resolver en forma inapelable dicha discrepancia; no habiendo acuerdo para tal designación dicho árbitro será de pleno derecho, en orden preferencial, un integrante de la lista que anualmente confeccionará a esos efectos la Comisión Honoraria.

Artículo 11º La Comisión Honoraria determinará los precios a cobrar por los boletos de Registro, formularios de inscripción y todo otro gasto en forma de cubrir los costos del Servicio".

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — FELIX E. ZUBILLAGA.

27) (C.C.) 3|pub. 41721 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

BOLETO DE COMPRA-VENTA DE HACIENDAS

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: El proyecto de Boleto de Compra-Venta de Haciendas.

Atento: A lo preceptuado por los decretos Nros. 605|980, de 12 de noviembre de 1980 y 134|981, de 25 de marzo de 1981, y a lo informado por la División de Asesoramiento Legal,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

Apruébase el Boleto de Compra-Venta de Haciendas a que se refieren los decretos numeros 605|980, de 12 de noviembre de 1980 y 134|981, de 25 de marzo de 1981, cuyo modelo se considera parte integrante de esta resolución

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — Félix E. Zubillaga Ministro de Agricultura y Pesca.

27) (C. C.) 3|pub. 41722 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
REGISTRO DE BOLETOS DE COMPRA-VENTA DE HACIENDAS

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: El decreto Nº 134|981, de 25 de marzo de 1981, sobre documentación de compra-venta de haciendas.

Resultando: Por el artículo décimo del mencionado decreto se suspendió la obligatoriedad de la inscripción de los Boletos de Compra-venta de Haciendas, hasta la efectiva puesta en funcionamiento en el Registro respectivo por parte de las gremiales intervinientes y se estableció que la vigencia de dicha obligación fuese comunicada a través de la resolución que, al respecto publicase esta Secretaría de Estado.

Considerando: A la fecha se ha hecho efectiva la puesta en funcionamiento del Registro por parte de las gremiales respectivas, por lo que se establecerá la fecha de vigencia de la obligatoriedad de la inscripción de los Boletos de Compra-venta de Haciendas.

Atento: A lo preceptuado por el artículo 10º del decreto Nº 134|981, de 25 de marzo de 1981,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) A partir del 1º de agosto de 1981, será obligatoria la inscripción de los Boletos de Compra-venta de Haciendas, en el Registro de Boletos de Compra-venta de Haciendas.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos (2) diarios de la Capital.

3º) Comuníquese, etc. — Félix E. Zubillaga, Ministro de Agricultura y Pesca.

27) (C. C.) 3|pub. 41723 Jul.7-v.jul.9.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

(Estatuto Art. 13, Inc. a)

Se convoca a los afiliados activos (Estatuto - Art. 11) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15|VII|981 a las 19.00 horas (1er. llamado) en el local social de la calle Félix Olmedo 3600 (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día:

1) Venta predio Capurro 957.
2) Servicio fúnebre colectivo.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

Importante: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11), será mediante la presentación de documento de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).

27) N$ 135.00 5|pub. 17442 Jul.6-v.jul.10

ACERENZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración Coruña 3021 el próximo 31 de julio a las 18.30 horas, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1. Consideración del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.
2. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 90.00 5|pub. 17481 Jul.6-v.jul.10.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ag.5.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO". (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko, por sí y en representación de sus hijos menores Ruben y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 496 00 30|pub. 17552 Jul.7-v.ag.17.

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONTE, ARMANDO. "Concordato preventivo" (A. 195|981), se hace saber que por auto número 1777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados. Arts. 1 532 y 1.533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.6-v.jul.31.

TACUAREMBO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de CODACRETA convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo viernes 31 de julio de 1981 a la hora 20 y 30, en la sala del Cine City, ubicada en 18 de Julio 211 de esta ciudad. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
3) Informe de Comisiones
4) Resolución sobre aportes mínimos de partes sociales.
5) Plan de ahorro sistemático
6) Ratificación de lo actuado por la Comisión Electoral Designación de Comisión Electoral.
7) Elección de autoridades
8) Aprobación del plan anual de préstamos.
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta — Tacuarembó, junio de 1981 — José Oribe Hernández, Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario

27) N$ 180.00 5|pub. 17432 Jul.6-v.jul.10

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 30 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noivembre de 1980.

1) Razón Social: Carlos B. García.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1242.
3) Especificación detallada de la mercadería: Champagne con mezcla de pulpa natural de piña y frutilla. (85 por ciento champagne - 15 por ciento pulpa de fruta).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 22.05.01.01 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17559 Jul.7-v.jul 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 18 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noivembre de 1980.

1) Razón Social: Revillón S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1243.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de zorros crudos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 43.01.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 17560 Jul.7-v.jul 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 24 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Elme Limitada.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1217.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta o cincha de 60 mm. de ancho tejida en monofilamento de PVC de 35|00 de mm. de espesor utilizable para asientos y respaldos de sillas y reposeras plegables de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: La misma.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Cintas incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (cintas sin trama), con exclusión de los artículos de la partida 58-06. Las demás. Las demás. Codificación NADI 58.058.990. Conglobado actual 90 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 17582 Jul.7-v.jul 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1229.
3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas para barrenar de espuma de polyetheleno (Morey Boogies de 1.09 de largo. 60 centímetros ancho, 6 7 centímetros espesor. Morey Doyle de 1 80 de largo).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 9704. Los demás, los demas
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97 06.89.99 — Tasa global arancelaria: 90 por ciento.
27) N$ 180 00 5|pub 17169 Jul 3-v jul-9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1239.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescado, incluidos el Caviar y sus sucedáneos. Caviar y sus sucedáneos. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Huevas de Lompo. (Caviar Dinamarques).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.02.99. Conglobado: 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17392 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1238.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescado. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Arenques en conserva.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01.99. Conglobado: 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17391 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Abrasivos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1234.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cuarzo molido clasificado y desempolvado
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuarzo molido clasificado y desempolvado
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 25.06.01.00 Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 17183 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1241.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartón para la fabricación de puertas de madera compensada (cartón para relleno de puertas).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartón para la fabricación de puertas de madera compensada (cartón para relleno de puertas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17388 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Stemar S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1237.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rompecabeza de material plástico portátil articulado (una sola pieza).
4) Denominación comercial de la mercadería: Rompecabeza de material plástico articulado (una sola pieza).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 89 99 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17408 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 30 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|1981|A. 1236.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cables de compensación para termocuplas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.90.
27) N$ 112,50 5|pub. 17314 Jul.2-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1233.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas proyectoras G. E. tipo 240 PAR 56 MFL/WFL de 240 Watts 12 volts.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas proyectoras G. E tipo 240 PAR 56 MFL/WFL de 240 Watts 12 volts.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.20.01.93 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 17255 Jul.2-v.jul.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1232.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tornillos autorroscantes de acero inoxidable cabeza "Philips" para chapa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tornillos autorroscantes de acero inoxidable cabeza "Philips" para chapa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.32.02.99 - 90 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 17254 Jul.2-v.jul.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1240.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescados. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Salmón Ahumado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01 99. Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17393 Jul.3-v.jul.9.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de julio de 1981.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,46500	N$ 4,48250	2,4160
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,63370	" 0,63640	17,0100
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27280	" 0,27370	39,5500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,99500	" 9,02250	1,2002
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,42250	" 1,43000	7,5775
España	Pesetas	2100	" 0,11160	" 0,11210	96,5000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,79900	" 10,82600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88000	" 1,89000	5,7350
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,02000	" 4,03500	8,6830
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,46250	" 20,52750	U$S 1,8960
Italia	Liras	3500	" 0,00896	" 0,00899	1.203,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04725	" 0,04739	228,4000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,78250	" 1,79250	6,0475
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16920	" 0,17040	63,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10500	" 2,11500	5,1225
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,20500	" 5,22250	2,0730
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	6.350,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8729
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	90,9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,1848
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8965
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00165	N$ 0,00170	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09500	" 0,09600	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,79900	" 10,80400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,81000	" 10,81500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,84500	" 10,85000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/7/81	N$ 10,91000	N$ 10,93700	Al 30/10/81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 31/8/81	" 11,03800	" 11,06500	Al 30/11/81	" 11,43000	" 11,46000
Al 30/9/81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31/12/81	" 11,56400	" 11,59400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	17 3/4
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 415,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41745 v. jul.8.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.004 el día 10 de junio de 1981 en la página Nº 10188—C se publicó el aviso 9.293 de Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. y Com. donde establece Distribución de Utilidades debe figurar las siguientes cantidades:
A reservas estatutarias .. 43.969.23
A dividendos 2:200.000.00

En el "Diario Oficial" Nº 20.993 del día 26 de mayo de 1981 en la página Nº 8896—C, se publicó el aviso Nº 12.126 de F.O.S.UR S. A., padeciéndose el siguiente error: donde dice: Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979, debe decir: 31 de marzo de 1978.
Errores imputables al taller impresor.
Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TERRA ILARRAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 17660 Jul.8-v.jul.21

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE ROMERO SANTOS

JUAN PEDRO TEN HOEVER

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, se comunica al promitente comprador o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS del solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.037 señalado con el Nº 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911 que integra la fracción E de dicho plano.
2) N$ 270.00 15|pub. 17646 Jul.8-v.jul 28

3—Convocatorias Comerciales

SANATORIO REGIONAL S. A.

Continuación de la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 13 de julio de 1981 a las 19 00 horas en la Administración del Sanatorio, ubicado en la calle Dr. Zorrilla de San Martín 520 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio al 30|6|1980.
3º) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30|6|1980
4º) Informe del Síndico
5º) Proyecto de Distribución de Utilidades
6º) Revisión de autoridades, Directores titulares y suplentes
7º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta
Se considerará legalmente constituida la Asamblea Ordinaria con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria (artículo 18 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 17632 Jul.8-v.jul.14

CELER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Celer S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se realizará el día 13 de julio de 1981, a las 14 horas, en el local de la calle Paraguay 1547 esc. 903, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 17669 Jul.8-v.jul.8

TERCOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Tercor S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 13 de julio de 1981, a las 14 horas, en el local de la calle Paraguay 1547 esc. 903, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981.
2) Elección del Directorio
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 17670 Jul.8-v.jul.8

DAFIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Dafimar S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 13 de julio de 1981, a las 14 horas, en el local de la calle Paraguay 1547 esc. 903, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para la firma del Acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 17671 Jul.8-v.jul.8

MARVIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Marvir S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 13 de julio de 1981, a las 14 horas en el local de la calle Paraguay 1547 esc 903 a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1981 y 31 de marzo de 1981
2) Elección del Directorio
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 17672 Jul.8-v.jul.8

LAGOSIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Lagosil S. A. para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 13 de julio de 1981, a las 14 horas en el local de la calle Paraguay 1547 esc. 903 a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para la firma del Acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 17673 Jul.8-v.jul.8

CASA DEBERNARDIS S. A.
De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de Distribución de utilidades.
Montevideo, 6 de julio de 1981.
3) N$ 337.50 15|pub. 17666 Jul.8-v.jul.28

ESTANISLAO DIEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 8 de agosto de 1981, a la hora 10:30, en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1373, a cuyos efectos se transcribe el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34º ejercicio anual cerrado el 31 de marzo de 1981, e informe de la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes (Art 15 del Estatuto).
4º) Elección de Síndico y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 40 del Estatuto), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Cnel. Lorenzo Latorre 1373, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, julio 6 de 1981 — El Directorio.
3) N$ 45,00 1|pub. 17647 Jul.8-v.jul.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO BARRETO SILVERA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a fin de notificarse del contenido de RD. 324|8 del 13|2|1981 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.
8) (C.C.) 3|pub. 41739 Jul.8-v.jul.10.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor PEDRO RIVAS, S/P. Credencial D.A.A. 12.691, desde el 1|6|81 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 41725 Jul.8-v.jul.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitación Pública Nº 4/0491

— Compra de artículos de archivo.
Apertura: 5 de agosto 1981. Hora: 15.

Licitación Pública Nº 4/0492

— Compra de 12 (doce) automóviles.
Apertura: 29 de julio 1981. Hora: 14.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio, en horario de 9 a 16 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 41730 Jul.8-v.jul.8.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Internacional Nº 1/81

Adquisición: Carros elevadores frontales (Front Lift Trucks).
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 11.
Valor del Pliego: N$ 250,00.

Licitación Pública Internacional Nº 2/81

Adquisición: Grúas móviles.
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 14.
Segundo llamado: Hora 15.
Valor del Pliego: N$ 350,00.

Licitación Pública Internacional Nº 3/81

Adquisición: Tractores y semi-remolques.
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 17.
Segundo llamado: Hora 18.
Valor del Pliego: N$ 150,00.

Los fondos para las adquisiciones se disponen del crédito Nº 1798/UR otorgado a la A.N.P. por el Banco Mundial.

Las propuestas serán aceptadas por oferentes de países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan.

Los recaudos podrán adquirirse a partir del 9 de julio de 1981 en la Sección Licitaciones, Oficina 3.11, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso de 7 a 19 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41747 Jul.8-v.jul.10.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 01/81

El Consejo Nacional de Educación llama a licitación pública para el suministro de hasta 2 (dos) unidades automotoras para el Organismo, de acuerdo a la ley 13.892 del 19|X|70 y Dec. 542|70 del 29|X|70.

Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en el Depto. de Proveeduría sito en la calle Soriano 1045, durante el horario de oficina.

El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento a la hora 15 el día 28|7|81. — Montevideo, 6 de julio de 1981.

12) (C.C.) 3|pub. 41746 Jul.8-v.jul.10.

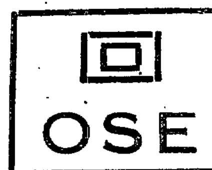
FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 121/981
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: — 15.000 metros de tela brin azul; 20.000 metros de tela vaquero azul; 12.000 metros de tela gris; 3.000 metros de tela tartán o forro de lana similar; 1.500 pares de botas de media caña; y 3.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 12 de agosto de 1981 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de junio de 1981.

12) (C.C.) 10|pub. 41743 Jul.8-v.jul.21.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.650

Primer Llamado

P l a z a

"Balizamiento de Pozos"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 22 de julio de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. Jul.8-v.jul.10.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 5/981
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de la prolongación de la Pista 18.36 y ampliación de la Plataforma de estacionamiento de aviones, de la Base Aeronaval Cap. Curbelo de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 5 de agosto de 1981, a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 5 de agosto de 1981, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 Piso Primero, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 41731 Jul.8-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
— HC Nº 2.667 — Equipamiento para la Unidad Cardíaca del Departamento de Cardiología. CIF / Montevideo.
Primer llamado: 10 de agosto de 1981. Hora 9.
Segundo llamado: 10 de agosto de 1981. Hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros - Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 41740 Jul.8-v.jul.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de una Escuela de Fonoaudiología y una Escuela al Aire Libre, en la ciudad de Maldonado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de agosto de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 41729 Jul.8-v.jul.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Camino Mendoza 4802 y RITA de LOURDES SEGOVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4802.

HUGO ANTONIO DE VERA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B. (Nuevo París) y MIRTHA SELVA GONZALEZ, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Islas Canarias 5479 Apto. 28.

JUAN ANTONIO DENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1515 y LUISA BETTY SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Cortinas 2492.

ENRIQUE ABETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2429 y JEANETTE ESTHER BANADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. Vidal 2097.

RUBEN FERNANDO DULCINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2807 y SILVANA RENEE PICARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón Nº 2205.

OFICINA Nº 2

NORBERTO MARIO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 3909 Apto. 1 y MONICA SUSANA ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Alcor 4008.

EDUARDO HEBERT BOREL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1768 y ROSSANA ISABEL ORTEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada, Teófilo Díaz 1618.

HORACIO CORREA, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Garzón 1020 y MARIA REINA BADELL, 38 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gabriel Pereyra 3284 Apto. 901.

LIBER ALEJANDRO BAICA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 522 y BEATRIZ PREYONES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 L-2|14.

OROSMAN ETCHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D. 5555 (Manga) y MARIA ESTHER OCAÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3730.

OFICINA Nº 3

OSCAR ANIBAL COLOMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1978 y NANCY QUINTANA, 23 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4510 (Malvín).

PEDRO MIGUEL CAMACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Capdehourat 2778 Apto. 4 y MARIELLA BEATRIZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2530 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

EMILIO MARIO LENTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4106 y SUSANA RAQUEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3489 Apto. 1.

CARLOS MARIA FARIAS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3583 y ANA SIMEONE, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chaná 2236 Apto. 7

ARMANDO RICARDO LAGO, 55 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 Apto. 6 y TERESA AMERICA ESTRELLA BERTUCCI, 42 años, viuda, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

WALTER DANIEL YAMIL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 194 y LORELEY BEATRIZ DA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1827.

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1977 y ANITA GELLY SEQUEIRA, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada C. Rojas 1483.

SILVERIO GOURGUES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Giménez de Aréchaga 3183 y MARIA ELENA GASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga Nº 3198.

ALBERTO ADHEMAR GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Basagoity 4330 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES TOMASIELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3170.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 944 y GRETEL SCHMID, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yatay 1448 Apto. 103.

HUGO CARLOS GINELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5565 y SUZY LORELEY ZARZAVADJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco número 4871.

FERNANDO LEOPOLDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, veterinario, argentino, domiciliado San Lucar 1500 y PATRICIA ULRICH LARSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lucar 1500.

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ibirocay 3643 y MARISA ESTHER LESTON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez Nº 1477 Apto. 1.

LUIS HUMBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 4982 Apto. 2 y GLADIS MABEL CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4982 Apto. 2.

JORGE ROBERTO MARENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3175 y SHIRLEY ANA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3175.

RAUL EDUARDO MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1632 Apto. 4 y MYRIAM BEATRIZ ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto 3997.

ALBERTO LUIS METRAL, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoiti 4025 y EMILIA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875.

WILSON MAZZONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3893 y ADA NORMA VEGA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3893.

CARYL FERMIN MOREL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1333 y ROSSANA MERCEDES ARRIAGA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar 1333.

DANIEL ALBERTO MILANS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2334 y MARIA ANUNCIATA RACO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1435.

RURO CONCEPCION MEDINA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1939 y CLARA PETRONA ROMERO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1939.

OFICINA Nº 7

ANTONIO CELICO PEREZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1738 Apto. 13 y TERESA MARIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola Nº 1738 Apto. 13.

ENRIQUE CARLOS PARIETTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 12 Nº 7065 (Santa Mónica, Carrasco) e ISIDORA ZAPATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1643.

OFICINA Nº 8

WALTER OMAR PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 e INES ANA MARIA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3251.

RAMON ROBERTO RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3441 y ANA MARIA BONFRISCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jose P. Varela 3441.

JULIO CESAR RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4041 y NELLY ROSARIO VELAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2744

CESAR ALFREDO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3343 y BLANCA MARIA PAPARAMBORDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3343.

DANIEL MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Pablo de María 1027 y ROSA ESTHER CAMPIGLIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3857.

NELSON RODRIGUEZ, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 2308 y NELLY MARQUEZ, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 2308.

OFICINA Nº 9

DANIEL SZTERN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3833 y MONICA JULIA SPITZER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967 Apto. 901.

JORGE WASHINGTON SLAVICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felician Rodríguez 3315 y GABRIELA BERAMENDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2720 bis.

JUAN PEDRO SEGOVIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Pirinchos 3016 y NERSINDA MARY GUEDES, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno Los Pirinchos 2994.

MARIO ISABELINO SANTOS, 32 años, viudo, maestro, oriental, domiciliado Magenta 3882 y MARIA REGINA BREUER, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Centenario 2756 Apto. 103

ALEJANDRO SCARAMELLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado

Mena 4436 y NORA BEATRIZ GERPE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3143.

ELIO SIMA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1205 y TERESINHA GOUVEIA, 39 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Scoseria 2817.

OFICINA Nº 10

HECTOR BERNARDO TOURON 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Seré 6915 y YOLANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Yerba Mate 3186.

JULIO CESAR TOMASI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tonkinson 5150 y ALICIA PEDROSO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Grecia 3768.

MAURICIO TEXEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avipones 6219 bis y MYRIAM SUSANA LOUSTAUNAU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avipones 6219 bis.

WALTER MIGUEL NOBLE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Peterosi 3919 y MYRIAM ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4621.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO solicita la inscripción del seudónimo titulado "Shara Stublaih Bonifacino", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17634 Jul.8-v.jul.21

VICENTE JAVIER RUETALO RUIZ, solicita la inscripción de siete fotografías de la ciudad de Salto, numeradas del I al VII, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17618 Jul.8-v.jul.21

OSCAR RAMON VELO, por Campo Uruguayo S.R.L., solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Uruguayo-Anuario-Guía Rural", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17615 Jul.8-v.jul.21

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 3 dormitorios, living - comedor, cocina, baño y toilet, sita en Pocitos (Tomás Diago 873 Unidad 101)

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

21 de JULIO DE 1981 - 15 HORAS

Base: 2.169,20 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 245.684,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2816 - R.U.C. 210035200018), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 57.876/101 que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 57.876. La unidad se encuentra en el 1er. piso a cota más 2 mts. 80. Area: 80 m.c. 1 dc.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipotecas Reg. 6205 Nº 5842 Serie 110 y Reg. 5286 Nº 164 Serie 288, a nombre de Mario Abraham Szwarcfiter Waimberg y Marta Fanny Goldberg Ruzainska.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo los saldos equivalentes a 1.118,53 y 288,21 unidades reajustables, respectivamente, sumas incluidas en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41744 Jul.8-v.jul.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COINEL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 11 junio 1981.

Inscripción: Nº 518, Fº 1.959, Lº 1 de Contratos.

Cedente: William Robert o Robert Gutiérrez Morales que cede el total de sus cuotas (30) equivalentes a N$ 3.000.00 del capital social.

Cesionario: DANIEL ANASTASIO MARTINEZ NUNEZ.

Administración: Ricardo Schmidt Gagliardi y Daniel Martínez, indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 17645 Jul.8-v.jul.21

DON SERVANDO S.R.L.

Contrato: 11 de abril 1981.

Registro: Nº 10, Fos. 26 a 28 v.; 10|5|1981.

Socios: VICTOR MACEDO BARRETO y JUAN PEDRO YELICICH PORTO.

Objeto: a) Restaurante, parrillada, pizzería, bar, repostería y carnicería, venta de bebidas y cigarrillos, industrialización en general, y venta de los productos; b) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sea nacional o extranjera; c) Importaciones, exportaciones y comisiones.

Domicilio: Faustino Carámbula Nº 1282 (Rivera).

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 225.00 10|pub. 17635 Jul.8-v.jul.21

ESPINOSA S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1981.

Inscripción: Nº 496, Fº 1.793 del Libro 1 de Contratos, el 17 junio de 1981.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: JOSE ESPINOSA SOSA - GLORIA MON de ESPINOSA - SUSANA ESPINOSA MON.

Domicilio: Cufré 2286 (Montevideo).

Objeto: Taller de fundición y ramas conexas y todo lo relacionado con la actividad metalúrgica en general; compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes y prestación de servicios relacionados con la mencionada industria.

Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.

Administrador: José Espinosa Sosa.

22) N$ 225.00 10|pub. 17629 Jul.8-v.jul.21

OPAL LTDA

Contrato: 1º de junio de 1981.

Inscripción: Nº 571, Fº 2.145, Libro Nº 1.

Socias: HELENA MINGUELL GUISADO y GITLA OBER LERENKIND.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 17628 Jul.8-v.jul.21

FARMACIA LERY S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 1º|2|980.

Por documento privado del 1º|12|980, inscripto el 15|6|981, con el Nº 460, al Fº 1.666, Libro 3.

Meres Gularte Serpa, Enid Delia Ibarra, Juan D. Gularte Serpa, Elizabeth L. Gularte, ceden la totalidad de las cuotas sociales a CAYETANA ANTONIO LEGUIZA y MIRTHA T. LEGUIZA ACOSTA, quienes las adquieren por mitades.

22) N$ 180.00 10|pub. 17625 Jul.8-v.jul.21

MABER S.R.L.

Contrato del 16|2|981.

Integrantes: ALFREDO BERHAU STRATA y TERESITA SONIA BELTRAN.

Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportaciones, compra y venta de cualquier tipo de mercadería y cualquier otro acto de comercio.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Alfredo Berhau Strata.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Inscripción: Contrato el 16|3|981 con el Nº 246, Folio 913 del Libro Nº 1.

22) N$ 180.00 10|pub. 17627 Jul.8-v.jul.21

SECI LTDA.

Contrato: 19|6|1981.

Inscripción: Nº 540, Fº 2.031, Libro 1.

Socias: MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE GONZALEZ y OFELIA ARCIERI REYES.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios en general; toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Plazo: Cinco años; prórroga bianual automática.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Las socias, en forma conjunta, separada o indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 17624 Jul.8-v.jul.21

AMIGUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y modificación contrato social del 10 abril 1981.

Cedente: ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.

Cesionaria: Alicia Jeannette Barretto Trillo.

Modificación: Administración: indistinta sus socios Gustavo Camps Meisel, Alicia Jeannette Barretto Trillo.

Inscripción: Nº 415 Fº 1514 Lº 3.

22) N$ 90.00 10|pub. 17616 Jul.8-v.jul.21

SANDE S.R.L.

Contrato: Del 24 de junio de 1981.

Inscripción: Nº 558 al Fº 2098 del libro Nº 1 Contratos.

Socios: CARLOS LUIS FAGGI ACOSTA y YARA ESTELA MILLOT SIMON.

Objeto: Explotación del ramo de la vestimenta, importación y exportación.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración y uso de la firma social: Carlos Luis Faggi Acosta.

Capital: N$ 40.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 17622 Jul.8-v.jul.21

PEICER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26|5|981.

Inscripción: Nº 562, al Fº 2076, Libro 1 de Contratos.

Se modifica el artículo 7º del contrato, quedando la administración a cargo de DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, o por dos cualesquiera de los socios.

22) N$ 90.00 10|pub. 17637 Jul.8-v.jul.21

CIT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|12|980.
Inscripción: Nº 543, F. 2042 del L. 1 de Contratos.
CARLOS ALBERTO CHADICOV cede a los Sres. Issac Ber Miedzowicz y Raúl Wilner el 45 % y el 5 % respectivamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 17676 Jul.8-v.jul.21.

TALLER PANELA S.R.L.

Contrato: 20 abril 1981.
Registro: Nº 350, folio 1330, Libro 1.
Socios: DELMA EMIS RODRIGUEZ FERREIRA, ANIBAL HUERTAS GOMEZ y ELIZABETH MARISA HUERTAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 45.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura, electricidad y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17681 Jul.8-v.jul.21.

OREGON LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1981.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH, FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA y JUAN BUCHICHIO SPADOLA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier tipo de mercadería, y en especial, plásticos, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00; aportados así: Hugo Alberto Della Quercia, N$ 11.000,00; Fernando Ramón Camacho, N$ 10.000,00; y Juan Buchichio, N$ 19.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Hugo Alberto Della Quercia y Fernando Ramón Camacho, en forma conjunta o indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 524, Fº 1893, Lº Nº 2 de Contratos, el 12 de junio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 17662 Jul.8-v.jul.21.

MUEBLERIA CONTINENTAL LTDA.

Contrato de 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 9 de junio de 1981 con el Nº 470 al Fº 1704 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y RAQUEL SOTTOLANO CORALLO.
Objeto: Compraventa de muebles y electrodomésticos; importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 17667 Jul.8-v.jul.21.

SANTA ELENA LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripción: Cerro Largo Nº 18, folio 64.
Socios: JOSE ENRIQUE ABELAR RIOS y AMBAR IGNACIO ABELAR RIOS.
Domicilio: Melo.
Objeto: Compra, venta y consignaciones de ganado.
Capital: N$ 10.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 17664 Jul.8-v.jul.21.

ERNESTO ROIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Junio 11 de 1981.
Registro: Nº 465, Fº 1682, Lº 3.
Socios: ERNESTO FELIPE ROIG TECHERA y JUAN ANTONIO GANDOLFO ANTUNEZ.
Objeto: Representación importación, exportación, distribución y fabricación.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Cerrito 617, Esc. 104.
22) N$ 135,00 10|pub. 17661 Jul.8-v.jul.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.591. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURT, clase 25º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17457 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.507. — Montevideo, 25 junio 1981. — Miguel Freira, por Banfed Banca Federada del Interior, solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17665 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 181.634. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN VERNIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17648 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 181.465. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17637 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.466. — Montevideo, 23 junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda., (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17638 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.467. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17639 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.468. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



MAESTRI VETRAI

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17640 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.471. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17643 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.469. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



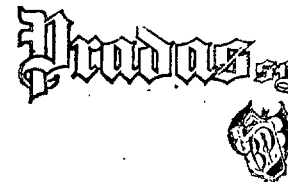
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 17641 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.470. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17642 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.472. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17644 Jul.8-v.jul.21

ACTA 181.584. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A.G. (Alemania), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17435 Jul.8-v jul 21

ACTA Nº 4.723. — Montevideo, 7|5|81. — Miguel Freira, por Banfed, Banca Federada del Interior (Uruguay), solicita la marca:



clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11579 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.589. — Montevideo, julio 1º, 1981. — González Ruiz, por Biomed Research Incorporated (E. U. de A.), solicita marca: CONDRANOL, clase 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17459 Jul 8-v jul.21

ACTA Nº 181.587. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca NOBLE BOCOY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17436 Jul.8-v.jul.21

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 12/58. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Julio César Fripp (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase elíptico cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 13.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17649 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 21.451. — Montevideo, julio 3 de 1981 — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente invención para: "Productos fibrosos fabricados con aglutinantes hidráulicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17650 Jul.8-v.jul.21.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — SALVADOR GUALA - RAVERA y NELIDA ELISA de CASTRO - MORROS de GUALA, prometieron vender a favor de la Sociedad Comercial "Bazar Avenida S.R.L.". el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, juguetería y librería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento Colonia), calle General Artigas 1171, bajo la denominación de "Bazar Avenida". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270,00 20|pub. 17668 Jul.8-v.ag.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

Que en los antecedentes: "Penal 3er. Turno. Juzgado Letrado de 1ª instancia. — Comunica el procesamiento del abogado Néstor Martínez Iturbide". por Resolución Nº 433. de fecha 27 de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se dispuso la suspensión temporariamente por el término de un año en el ejercicio de su profesión, que se extendera a la de Procurador. sin perjuicio, al doctor NESTOR MARTINEZ ITURBIDE. — Dr Ricardo Harriague Saccone. Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 41741 Jul.8-v.jul.8.

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

En los antecedentes "Instrucción 4º Turno. - Juzgado Letrado. — Comunica el procesamiento y prisión del Procurador Rafael Daniel Biurrun Bernero o Bernerón". la Corte de Justicia. por Resolución Nº 388 de fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno dispuso la suspensión temporariamente en el ejercicio de la profesión del Procurador RAFAEL DANIEL BIURRUN BERNERO o BERNERON. — Dr. Ricardo Harriague Saccone. Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 41742 Jul.8-v.jul.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Dirección Financiero Contable y Suministros
DIVISION CONTADURIA

Llamado público a Profesionales o Empresas
Por el suministro de los Servicios de Programación de un equipo Olivetti Auditronic 770, que cubrirá como mínimo las áreas de Ejecución Presupuestal y Liquidación de Sueldos.
Las cotizaciones se recibirán en horas de oficina —12:30 a 19 horas— hasta el 27 de julio de 1981 en Cerrito Nº 488 Planta Baja. División Abastecimientos y Comercialización (Sección Regulación y Contrataciones).
Por mayor información deberá requerirse la misma en la División Contaduría del Organismo.
27) (C.C.) 1|pub. 41724 Jul.8-v.jul.8.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. notifica e intima a la firma "Nelson Pereira". el pago de la siguiente multa: Decreto 392|80 Cap. VII Art. 3º: No presenta Constancia de Actividad de Manuel Amaral, N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 00640/81 de 20|1|81. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41733 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Linley S. A.", el pago de la siguiente multa: Decreto 392|80 Cap. I (no exhibió copia de Constancia de Actividad), N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 12527/80, de 29|12|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41734 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Exclusiv S.R.L.", el pago de las siguientes multas: Ley Nº 10.449, de 12|11|43 (no exhibe recibo de pago), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), decreto 392|80 Cap. II, Art. 12 y 4 (no renovó Planilla de Trabajo, ni registró los salarios, ni los horarios, ni descansos), N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos); decreto 392 Cap. II Art. 4 falta anotación en Planilla), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); decreto 392|80 Cap. VII Art. 1 (no exhibe Constancia de Actividad Laboral), nuevos pesos 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 08917/80, de 14|8|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41735 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Yelm S. A.", el pago de las siguientes multas: Decreto 22|1|36, Art. 6 inc. 2º (colocar baranda de escalera), N$ 888,80 (8 jornales); decreto 680|77 del 6|12|77, Art. 12 (colocación de extintores), N$ 388,80 (8 jornales), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 06352-80, de 22|7|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41736 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Fiume Ltda.", el pago de las siguientes multas: Decreto 392|80 Cap. art. 6 (incorporación a Planilla y Constancia de Actividad), nuevos pesos 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien) (10 jornales); ley Nº 10.449, de 12|11|943, Art. 32 (recibos de sueldos), N$ 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien) (10 jornales), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 11548/80 de 28|11|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41737 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Stein, Ibi". el pago de las siguientes multas: Ley Nº 10 449, de 12|11|43. Art. 32 (no se presentaron recibos de pago de medio aguinaldo), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); decreto 29|10|57. Art. 55 (no se presentaron Planillas de Contralor y Constancia de Actividad actualizadas), N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). dentro de los veinte días. bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 08514|80 de 25|7|80. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C.C.) 3|pub. 41738 Jul.8-v.jul.10.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Carol Ltda.": el pago de las siguientes multas: Por infracción al decreto 392/80 (no exhibir Libro de Inspecciones), N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos); decreto Nº 392/80 (falta de Planilla de Contralor actualizada), nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 12330/80 de 29|12|80. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41732 Jul.8-v.jul.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 4|2|981:
Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|12|980, por la que se destituyó al Oficinista 2, padrón 3049, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor ELADIO MIGUEL LOPEZ GARCIA, estableciéndose que la causal de dicha destitución es la de omisión y no la de ineptitud física y permanente para el normal desempeño de las tareas a su cargo. como por error, se estableció en la referida resolución.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41726 J[illegible]

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 3|6|981 RD. Nº 1907|81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Capataz de Carpintería 1, señor UBALDO COSSIO VIERA, padrón 4657, a partir del 6|5|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41727 Jul.8-v.jul.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 29|4|981 RD Nº 1400|81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma Consumos 2. señor ANGEL CESAR PEREZ BACEDA, padrón Nº 8985, a partir del 13|5|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41728 Jul.8-v.jul.10.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a PEDRO MANUEL VASCO IRURTIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 29 de junio 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 18.50 1|pub. 17614 Jul.8-v.jul.8

COOPTROL
ASAMBLEA GENERAL

Día 12 julio 1981 hora 0.30.
Orden del Día
1) Creación del Fondo Social de Viviendas.
2) Nombramiento de la primera Comisión Honoraria Administradora.
Local: Cine Arizona - Rivera Nº 3068.
27) N$ 9 00 1|pub. 17636 Jul.8-v.jul.1

CLUB URUGUAYO DEL COLLIE
CONVOCATORIA

El C.U.C. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de julio del cte. año, a la hora 19.00 en su sede de la Avda. Uruguay 864.
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dardo Arrogui. Presidente y María H. G. de Armstrong, Secretaria
27) N$ 18.00 1|pub. 17613 Jul.8-v.jul.8

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, julio 2 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1244.
3) Especificación detallada de la mercadería: Componente en la fabricación de espuma de poliuretano.
4) Denominación comercial de la mercadería: Di - isocianato de Tolueno (TDI).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.30.02.00 - 25 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 17655 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, julio 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1247.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Lino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra de Lino.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 54.01.01.90 - 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 17656 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, julio 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1248.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado monofilamento de nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: Monofilament nylon HT 6 6 Bulk.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01.10 - 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 17657 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, julio 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1249.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cera dispersable en agua para la lubricación de la urdimbre en procesos textiles.
4) Denominación comercial de la mercadería: SICO 31.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.03.03.11 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 17658 Jul.8-v.jul.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ABAL HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ABAL HNOS.. S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo contenido y trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Nº 42

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio del año 1979, se reúnen, en la sede social de ABAL HNOS. SOCIEDAD ANONIMA sita en la calle Paraguay Nº 1780, los señores accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria, cumpliendo con las convocatorias del Directorio, emitida el día 11 de junio de 1979, publicada en el "Diario Oficial" y "El Diario Español", el día 14 de junio de 1979, de acuerdo al siguiente texto: ABAL HNOS. S. A. Se convoca a los accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 29 de junio de 1979 a las 12 horas en 1ª convocatoria. y a las 12.30 horas en 2ª convocatoria. (Artículo 23 de los Estatutos) en el local social de la calle Paraguay 1780 para considerar la siguiente Orden del Día: 1º) Aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2º) Reforma de los Estatutos; 3º) Elección del Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social, con una anticipación de por lo menos 3 horas antes de la señalada para comenzar la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, 11 de junio de 1979. El Directorio". A) Apertura del acto: Preside el acto el Dr. Germán Sergio Abal Bonomi y actúa en Secretaría el Sr. Juan Carlos Abal Ellauri. B) Inscripción y asistencia: A continuación el señor secretario se aboca a verificar la inscripción de acciones, controlándose la asistencia y dejándose de todo ello constancia en el libro respectivo de la Sociedad. En total asisten al acto 11 accionistas que representan N$ 131.323,80 valor nominal con derecho a 85 votos en total. C) Desarrollo del acto. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: ... Se pone a consideración a continuación el segundo punto del Orden del Día: 2º Reforma de los Estatutos Sociales. Por unanimidad se aprueba el siguiente texto de los títulos y artículos reformados: Nuevo Texto de Artículos del Estatuto de ABAL HNOS. S. A.:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, duración y capital

"Artículo 1º ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA es una sociedad anónima regida por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley que le fueren aplicables".

"Artículo 6º La Sociedad durará hasta el día 15 de noviembre de 2072. El término de duración de la Sociedad podrá prorrogarse una o más veces, con los requisitos exigidos por el artículo Nº 407 inciso tercero del Código de Comercio; o aminorarse por disolución anticipada conforme a lo que resuelva en uno u otro caso, según al artículo 34 de estos estatutos, la asamblea de accionistas".

"Artículo 7º El capital autorizado de la sociedad es de doscientos mil nuevos pesos moneda nacional (N$ 200.000.00). El capital estará dividido en acciones de diez centésimos de nuevos pesos valor nominal cada una, en títulos de una o más acciones, las que podrán ser integradas mediante aporte de dinero, bienes o servicios".

"Artículo 9º En todo aumento de capital social tendrán derecho de preferencia los accionistas de la sociedad en proporción del capital que posean en el momento de emisión de las nuevas emisiones. En caso de que algún accionista no haga uso de este derecho, el mismo beneficiará a los restantes accionistas a prorrata de manera que la nueva emisión sólo pueda ser tomada por terceras personas cuando ninguno de los hasta entonces accionistas hiciere uso del derecho consagrado en este artículo. La venta o transferencia de acciones está sujeta a los límites y condiciones que figuran en contrato de fecha 29 de junio de 1979 firmado entre los accionistas de la Sociedad. El Directorio llevará un libro donde se registrarán las nuevas emisiones de acciones, la forma de ejercicio del derecho de preferencia por parte de los accionistas y toda otra transacción o acuerdo entre los accionistas, que se desee formalizar, respecto a la enajenación u oferta de acciones, en la forma que reglamente el Directorio".

"Artículo 10. ...... a) Capitalizando las utilidades sin distribuir, los Fondos de Reserva o de Previsión que se hubieren creado; guardándose en la adjudicación la proporción en que los accionistas sean titulares de acciones integradas"

"Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio cuyo número de integrantes será determinado entre tres y nueve miembros por la Asamblea General. Los directores permanecerán en sus cargos indefinidamente hasta que la Asamblea General designe reemplazantes. Los directores podrán actuar y votar por sí o por la persona que elijan para representarlos, lo que podrán hacer por carta, télex, telegrama o por mandato en forma. La Asamblea proveerá los casos de vacancia temporaria o permanente. La Asamblea designará entre los directores un Presidente, un Secretario y un Director Delegado, pudiendo coincidir este último cargo con cualquiera de los anteriores. El Directorio determinará cuáles de sus funciones desempeñará el Director Delegado".

"Artículo 13. El Directorio sesionará a convocatoria del Presidente, o de dos directores cualesquiera, y resolverá por mayoría de directores presentes".

"Artículo 15. Representan legalmente a la sociedad el Presidente, y Secretario conjuntamente, o el Director Delegado. El Directorio podrá por unanimidad modificar el uso de la representación social. El Directorio podrá conferir mandatos generales o especiales.

CAPITULO III

Presidente, Secretario Director Delegado

"Artículo 17. El Director Delegado tendrá, además de los cometidos que le otorgan estos estatutos, las facultades que le confiera el Directorio".

"Artículo 21. B) Proveer por elección los cargos a que se refieren los artículos doce y diecinueve cuando corresponda, así como la forma de resolver las vacancias de los directores"

"Artículo 22. La convocatoria de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se harán por intermedio de aviso publicado durante un día en el "Diario Oficial" con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y expresándose en el aviso el objeto de la convocatoria, el lugar, fecha y hora de la reunión".

"Artículo 23. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, en todo caso, quedarán válidamente constituidas con el número de accionistas que representen la mayoría del capital emitido y resolverá por mayoría de votos que representen la mayoría de capital emitido.

No podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los fijados en el orden del día.

"Art. 25. En las Asambleas no podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico o los empleados de la sociedad".

"Art. 26. El accionista que desee intervenir en una Asamblea tendrá que presentar sus acciones en Secretaría o en el local que indique la convocatoria con por lo menos tres horas de anticipación a la Asamblea. En lugar de las acciones podrán presentarse certificados de depósito de instituciones bancarias nacionales o extranjeras. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar mediante carta poder".

"Art. 27. En las Asambleas cada acción Methol, Pedro G. Methol y Sras. Nuda derecho a un voto".

"Art. 28. Será indispensable la mayoría de votos que representen no menos del 75 por ciento del capital emitido para resolver sobre los siguientes puntos: a) Incremento o reducción del capital social; b) Disolución y liquidación de la empresa; c) Diversificación de la empresa; d) Adquisición de bienes de capital en exceso de tres millones de dólares, o su equivalente, por cada vez; e) Reforma de estatutos; f) Fusión con otra u otras sociedades; g) Cambio de domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional. Dicha mayoría de votos se reducirá al 51 por ciento del capital emitido cuando los señores Fernando Abal, Gonzalo Abal G. Sergio Abal, Juan Carlos Abal, Javier Methol, Juan José Methol, Pedro G. Methol, Numancia Abal de Methol. Sara Abal de Frechou, María Sara Alvarez de Abal, Sara Ellauri de Abal, Martha Methol y Elisa Penadés, sus cónyuges o hijos legítimos, posean o controlen directa o indirectamente entre ellos menos del 49 por ciento del capital emitido de la Sociedad; o también en el caso de que hayan vendido acciones, a los accionistas mayoritarios o a otros de acuerdo con las normas del artículo 9º de estos estatutos, y posean o controlen directa o indirectamente entre ellos menos del 25 por ciento del capital emitido con derecho a voto".

Disposiciones Transitorias

A) El texto del contrato en lo pertinente a que se refiere el artículo 9º de estos estatutos se transcribirá en actas de esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a fin de que pueda ser examinada por los eventuales interesados; B) Se autoriza para tramitar esta reforma de estatutos y realizar las inscripciones del caso a Gilberto Regules, Julio Ponce de León, Miguel Angel Gamio o Lorenzo Venditti indistintamente; C) Se autoriza a Gilberto Regules o Julio Ponce de León a aceptar o rechazar las observaciones que se hicieren a estos estatutos, proponiendo textos sustitutivos. En cumplimiento de la Disposición Transitoria letra (A) que antecede se transcriben a continuación los párrafos 19 y 20 del Contrato de fecha 29 de junio de 1979 firmado entre Philip Morris Incorporated y los Sres. Fernando Abal, Gonzalo Abal, G. Sergio Abal, Juan Carlos Abal, Javier Methol, Juan José Methol, Pedro G. Methol y Sras. Numancia Abal de Methol, Sara Abal de Frechou, María Sara Alvarez de Abal, Sara Ellauri de Abal; Martha Methol y Elisa Penadés.

Obligación de ofrecer primero a los existentes accionistas

19. Cada uno de los Accionistas acuerda individual y colectivamente que venderá y cambiará o de cualquier modo enajenará o entregará directa o indirectamente el control sobre cualquier parte del capital de AHSA de la cual es propietaria o de cualquiera acciones del capital de AHSA adquiridas o recibidas de aquí en adelante por dicha parte a ninguna persona o beneficiario de cualquier tipo sólo por vía de venta y sólo después de ser cumplidas las siguientes condiciones: I) El o los Accionistas deseosos de vender dichas acciones (de aquí en adelante en este parágrafo llamados los "Vendedores") habrán recibido una oferta de buena fe a toma y daca del comprador o recibidor propuesto; II) El Vendedor (es) habrá notificado debidamente a Philip Morris de dicha oferta dando detalles completos de la misma; III) Philip Morris, dentro de los 15 días siguientes al recibo de dicha notificación del Vendedor, deberá comunicar al Vendedor, si la Gerencia responsable de Philip Morris tiene la intención de recomendar al Directorio de Philip Morris que las acciones de AHSA, cubiertas por dicha oferta de buena fe, sean compradas por Philip Morris; IV) Si Philip Morris manifiesta que su Gerencia recomendará la compra de dichas acciones por Philip Morris a su Directorio, Philip Morris tendrá entonces una opción ejercitable dentro de los cuarenta y cinco (45) días después del recibo de dicha notificación del Vendedor, para comprar; en los términos de dicha oferta, el número de acciones cubierto por dicha oferta; V) Si Philip Morris no ejercita, dentro de dichos cuarenta y cinco (45) días, su opción de comprar todas dichas acciones cubiertas por dicha oferta de buena fe o si Philip Morris ha notificado al Vendedor que su Gerencia no recomendará la compra de dichas acciones por Philip Morris a su Directorio (o si Philip Morris no ha hecho la notificación especificada arriba en III), entonces el Vendedor (es) estará libre por noventa (90) días después de recibir notificación de Philip Morris de que no desea ejercitar dicha opción o no desea recomendar dicha compra (o si Philip Morris no hace ninguna de dichas requeridas notificaciones cuando debiera hacerlas, entonces por noventa (90) días después de la fecha en la cual dicha notificación debió ser hecha) a vender o transferir a la parte que hubiera hecho dicha oferta de buena fe el número de acciones cubiertos por dicha oferta de buena fe, en el entendido sin embargo de que dicha venta o transferencia debe ser hecha en los mismos términos y condiciones que la mencionada oferta de buena fe. En caso de que las otras Partes de este Acuerdo hayan sido notificadas de antemano de la propuesta transferencia, las anteriores disposiciones de este Parágrafo no se aplicarán a ninguna transferencia a ninguna de las siguientes personas o entidades hecha bajo las siguientes condiciones: 1) Una transferencia por cualquiera de los Accionistas (o por la sucesión de cualquiera de los Accionistas) a cualquiera de los otros Accionistas o a un "miembro de la familia inmediata" (como se define abajo) o ulteriores transferencias de dichos miembro o miembros a un "miembro de su familia inmediata". 2) Una transferencia por Philip Morris a una compañía afiliada a Philip Morris (según se define acá o por cualquiera de dichas compañías afiliadas a otra dicha compañía afiliada o a Philip Morris.

3) Una transferencia de una persona o entidad que no sea aquellas descritas en las cláusulas (1) y (2) de este parágrafo, a condición de que la persona o entidad a quien la propuesta transferencia haya de ser hecha y el Vendedor hayan firmado cualquier acuerdo o documento y hayan hecho otros arreglos tales que Philip Morris pueda a su entera discreción requerir con el fin de asegurar que los derechos que le otorga este parágrafo con referencia a las acciones que se propone transferir estén total y completamente protegidos y exigibles. Tal cual se usa en este parágrafo el término "miembro de la familia inmediata" querrá decir con respecto a una persona solamente su esposa legal al tiempo de la transferencia, sus hijos legales y sus nietos, sus padres y sus hermanos y hermanas en el entendido sin embargo de que cualquiera de los mencionados debe ser pariente en línea de sangre de los Accionistas o esposos o esposa por casamiento al tiempo de la transferencia al pariente de línea de sangre o cualquiera de los Accionistas mismos. En ningún caso ninguna parte de este contrato venderá o permitirá que sean vendidas ninguna o permitirá ciones del capital de AHSA directa o indirectamente propiedad o bajo control de ellas al tiempo de firmarse este acuerdo o en cualquier momento subsiguiente a ninguna compañía que directamente o indirectamente controle o junto con otra controle otra compañía de tabaco competidora en cualquier sentido con AHSA o con Philip Morris.

Restricciones que afectan a los futuros propietarios, Anotación de las restricciones

20. Las obligaciones de la partes de este acuerdo establecidas en el parágrafo 19 del mismo serán asumidas por cualquier futuro propietario o tenedor de las acciones del capital de AHSA que en virtud de su adquisición o tenencia de dichas acciones se entienda que ha acordado cumplir dichas obligaciones con las partes del mismo o con cualquier cesionario de dichas partes en el entendido sin embargo de que dichas obligaciones no se aplicarán con respecto a ninguna acción del capital, (I) que después del completo cumplimiento de todas las estipulaciones del parágrafo 18 de este Acuerdo sean vendidas a personas que hasta entonces no fuera propietarias de dichas acciones; (II) que, después de cumplir enteramente con todas las provisiones del parágrafo 19 de este Acuerdo, fueran vendidas o transferidas al autor de buena fe de una oferta de toma y daca de acuerdo con los términos de dicho parágrafo. Todos los certificados representativos de acciones del capital de AHSA emitidos a la fecha del cierre o a cualquier fecha posterior excepto aquellos certificados representativos de acciones para los cuales las obligaciones establecidas en el parágrafo 19 no sean aplicables basados en este parágrafo, establecerán que cualquier transferencia de dichas acciones estará sujeta a este Acuerdo y los libros de Acciones de AHSA contendrán una declaración similar. Se pasa luego a considerar el tercer punto del Orden del Día: ..... Por último se considera el cuarto punto del Orden del Día:

4) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario

Se designa a tales efectos a los Sres. Javier Methol y Juan José Methol. La Asamblea deja constancia de los siguientes: 1) .... 2) Que el representante del accionista no es ni director ni empleado de la Sociedad.

3) Que no concurrió representante de la Inspección General de Hacienda. No habiendo otro punto que tratar se levanta el acto a las 12 y 45 horas y se labra la presente que se transcribe al Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad a fojas 87 y siguientes, debidamente certificado por el Registro Público y Gene-

ral de Comercio con el Nº 3886 al folio Nº 38 del Libro 17. — Germán Sergio Abal Bonomi. — Juan Carlos Abal Ellauri — Javier Methol. — Juan José Methol.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé, que luce incorporado al Libro de Actas de Asambleas de ABAL HERMANOS S. A. haciendo constar que las partes no transcriptas no modifican o alteran el sentido de la parte reproducida. En fe de ello y a solicitud de la nombrada sociedad expido el presente testimonio por exhibición con el Nº 340|979, que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Héctor J. Ubillos. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 24 de marzo 1980. — Recibido hoy. Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — 24 de marzo 1980. — Carpeta Nº 786. — Antecedentes Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Proc. P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 610. — Fecha 25 de marzo 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 27 de 1980. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. Habiéndose traspapelado estas actuaciones, vuelva a informe del Escribano Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Eduardo Chavarria. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 2 de junio de 1981. — Señor Director de División Contador Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ABAL HERMANOS S. A., aprobado en asamblea de accionistas de 29 de junio de 1979. según surge del testimonio notarial adjunto a estas actuaciones de fs. 94 a 99. Se agregan a fs. 90 a 92 y a fs. 101 los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda a Ud. atte. Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1981. De acuerdo con lo informado. remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr Eduardo Chavarría — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 8 de junio de 1981. De mandato verbal del Sr. Juez de fecha de hoy, se pasan estos autos en vista al Sr. Fiscal de lo Civil de 2º Turno. — Firma ilegible — Fiscal Nacional de lo Civil de 2º Turno — Nº 2.635. — Entrada: 8 de junio 1981. — Salida 9 de junio 1981. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo junio 9 de 1981. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

Montevideo. 9 de junio 1981. — Recibide hoy. Fernández. — Montevideo, 9 de junio 1981. De mandato verbal del señor Juez, se pasa a liquidar honorarios fictos N$ 1.400 00 — Fernández.

Montevideo, junio 9 de 1981. Se adeudan N$ 70.00 en T Profesionales — Fernández. — Montevideo, junio 9 de 1981. Se repusieron los timbres adeudados. — Fernández.

Montevideo. junio 10 de 1981. Al despacho del señor Juez para resolución. — Fernández.

Nº 6.117. — Montevideo. junio 12 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Expídanse testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Gustavo Fernández Di Maggio.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas 102 a fs. 103 vto., del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulado: ABAL HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. - "Reforma de Estatutos" (Ficha E 1815|979) el que tuve a la vista, haciendo constar que con fecha 15 de junio se notificó el decreto Nº 6117. En fe de ello. de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 237 al folio 1070 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Testado: Y resolverá por mayoría de votos que representen al malyoría del capital emitido: No Vale.

Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 2.359. — 17448 — 1 pub.

TALYR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TALYR S. A. "Estatutos". (Ficha E. Nº 362. Año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó TALYR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Roberto Cuenca, Escribano. certifico que: Del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de TALYR SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1979 con el Nº 5.381 al folio 192 del Libro Nº 29. surge que a fojas 6 y 7 figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria, la que literalmente transcripta dice así: "En Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve se reúnen en el local de la calle Misiones 1319 los señores Accionistas de TALYR S A que se detallan en el libro de Asistencias a Asambleas a fojas Nº 2 Dichos accionistas en número de dos representan un capital de N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) con derecho a 10 000 votos, según detalle: señor Washington V Torterolo. capital N$ 5 000 00. Votos 5 000; José Antonio Aranda, capital N$ 5 000 00. Votos. 5 000 El Capital Autorizado asciende a la suma de N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Capital suscripto asciende a la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil). Siendo las 10 y 30 horas el señor Presidente manifestó que encontrándose legalmente constituida la presente asamblea, se daba por iniciada la misma. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración el único punto de la orden del día:

"Reforma de Estatutos". En base a los argumentos expuestos sobre la necesidad de proceder a la reforma de los artículos 4º, 5º, 7º. 8º. 10, se resuelve por unanimidad que los mismos queden redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4º Tendrá dos miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocará cualquiera de sus miembros. Sesionará con la asistencia de la totalidad de sus Directores, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. El Directorio podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente".

"Artículo 7º Dos Directores conjuntamente representarán a la Sociedad.

Art. 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 51 o|o del capital integrado"

"Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 51 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 51 o|o del capital integrado. Se autoriza a los Contadores Walter G. Nieto, César C. Olivetta y Ruben Caporale, para que indistintamente gestionen y obtengan en representación de la Sociedad, la reforma de los estatutos citada precedentemente, autorizándolos a aceptar cualquier tipo de modificaciones que las autoridades puedan sugerir No habiendo más asuntos por tratar. se levanta la sesión luego de leída y suscripta la presente acta. Se deja constancia que concurrió la Inspectora señora Myriam S de Núñez por la Inspección General de Hacienda".

Siguen firmas y sello de la Inspección General de Hacienda de fecha 8 de setiembre de 1980.

En fe de ello y a solicitud de TALYR S A., extiendo el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. — (Firmado): Roberto Cuenca. — Hay un sello que dice: Roberto Cuenca. Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 27 de abril de 1981 — Señor Director de División. Cr Juan L. Blasina: El proyecto de reforma de estatutos sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de TALYR S. A., celebrada el 20 de diciembre de 1979 con el nuevo texto dado a los artículos 4º 5º 7º 8º y 10. según surge de certificado notarial que luce a fojas 16 a 17 de los presentes obrados, no merece observaciones por obrados. no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De los certificados glosados a fojas 1 a 4 surge que la empresa

de autos ha cumplido con sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 2.043. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — 7.266. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TALYR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios fictos: N$ 1.500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Dell.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: TALYR S. A. "Estatutos". (Ficha E. 362, año 1981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para TALYR S. A. expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y u[illegible] Hay una firma que dice: Cris[illegible] [illegible]utiérrez Aparicio. — Hay un sello que dice: Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 238 al Fº 1.147 del Lº Nº 1 de Estatutos. — M. A. Cacciatori. — Hay un sello que dice: Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 10 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 331.00 — 17449 — 1 pub.

ORWAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ORWAS S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha V Nº 2991 año 1980), se hace saber que ante esta oficina se presentó ORWAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Asamblea

En Montevideo a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, siendo la hora 15 y 30 se reúne, en la calle Javier Barrios Amorín 1441 Esc. 204 de esta ciudad, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ORWAS S. A., a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1º Reforma de los Estatutos Sociales. Se deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital accionario integrado de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Carlos H. Amorín - Capital N$ 70.00 con 14 votos. María Antonieta Cáceres - Capital nuevos pesos 70.00 con 14 votos. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el único punto de la Orden del Día se resuelve por unanimidad reformar los artículos 2º, 5º y 18 de los Estatutos Sociales que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2º Su objeto será: A) Construcción de Obras Públicas y Privadas; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Actividades agropecuarias en todas sus formas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Préstamos; G) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados".

"Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos uno cada una será de N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos)".

"Artículo 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del Capital Integrado. No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 16 y 30 designándose al Ing. Carlos H. Amorín y a la Sra. María Antonieta Cáceres para firmar el Acta. — Carlos H. Amorín. — M. A. Cáceres.

Concuerda bien y fielmente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ORWAS SOCIEDAD ANONIMA realizada el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta asentada a folios cuarenta y siete del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Inscripto con el Número tres mil doscientos noventa y uno, folio trescientos veintiocho del Libro trece en el Registro Público y General de Comercio, cuyo original se me ha exhibido y según cotejo que realicé.

En fe de ello, para ORWAS SOCIEDAD ANONIMA expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. (firmado) Milka Artecona De Alvarez. Un sello dice: Milka Artecona de Alvarez. Escribana

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. La presente gestión de reforma estatutaria promovida por los accionistas de ORWAS S. A., de acuerdo a la asamblea celebrada el 20 noviembre 1980, según testimonio notarial glosado a fs. 7, merece la siguiente observación: Artículo 2º Inciso C. Al establecer la sociedad que su objeto será realizar Actividades agropecuarias en todas sus formas, es necesario que la totalidad del capital accionario de la empresa esté representado por acciones nominativas; (Art. 9º in fine de la ley Nº 13.608 de 8 setiembre 1967, o, en su defecto obtener la autorización del Poder Ejecutivo a que hace referencia el Art 85 de la ley número 14.189. Saludo a Vd. atte. El Inspector de Hacienda Dr Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen, a los efectos correspondientes El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº el Inspector General de Hacienda — Cr. Carlos E. Zarazola

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno.

Carlos Héctor Amorín por ORWAS S. A. según personería ya acreditada en los autos de reforma de estatutos (Ficha V Nº 2991 - Año 1980) al señor Juez, dice: Que en función de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, el artículo 2º de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º Su objeto será: A) Construcción de obras públicas y privadas; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamo, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. "Por lo expuesto al señor Juez solicita: Se pasen nuevamente en vista estos procedimientos a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público por su orden. — Carlos Héctor Amorím. — Diamantino Amaral, Abogado

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Montevideo 20 de abril de 1981 — Señor Director de División Cr Juan Lucas Blasina. El proyecto de reforma de los estatutos sociales de ORWAS S. A., merece la siguiente observación:

"Artículo 2º apartado F) "Péstamo G) Inversión". - Las actividades comprendidas en esta disposición contravienen la prohibición prevista en el Art. 16 de la Ley Nº 13.330 del 30 de abril de 1965 y Decreto Nº 119/69 del 6 de marzo de 1969". Saludo al Sr. Director La Inspectora de Hacienda. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo 21 de abril de 1981 — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Carlos Héctor Amorim por ORWAS S. A. según personería ya acreditada en los autos de reforma de estatutos (Ficha V Nº 2991 año 1980) al señor Juez. dice: Atento a la observación formulada en autos, el texto del artículo 2º es el siguiente:

"Artículo 2º Su objeto será: A) Construcción de obras públicas y privadas; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar. bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; E) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados" Por lo expuesto al señor Juez, solicita: Se devuelvan estos procedimientos a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Carlos Héctor Amorín. — Alem García Sosa, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en los informes emitidos por esta Oficina de fechas 6 de febrero y 20 de abril de 1981, que lucen a fs 16 y 19 de los presentes obrados. la reforma de estatutos sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ORWAS S A.. celebrada el 20 de noviembre de 1980 según surge del testimonio notarial que luce de fs. 7 a 7 vta con la nueva redacción dada al Artículo 2º de los estatutos (fs. 17), no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Lucen agregados a estos obrados los recaudos respectivos que acreditan el cumplimiento, por parte de la empresa de autos de sus obligaciones fiscales y de previsión social. Saluda atte la Inspectora de Hacienda. Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 20 de mayo de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr Eduardo Chavarría — El Inspector General de Hacienda — Cr. Carlos E Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista Nº 2457 — Señor Juez: El suscripto comparece lo manifestado a fs. 21 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7381. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse la reforma de estatutos de ORWAS S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones del caso. Expídase testimonio y archívese. — C. Berlangeri. — María H. Podestá.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente, con los originales de su tenor que lucen en autos: ORWAS S. A., "Reforma de estatutos", (Ficha V Nº 2991 año 1980), a fojas 16, 17, 22 y 22 vto. seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el once de junio de mil novecientos ochenta y uno

En fe de ello, de mandato judicial y para ORWAS S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María H. Podestá. — Dra. María H. Podestá. Actuaria

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.43 horas. e inscripta en este Registro con el Nº 238 al Fº 1075 del Lº Nº 2 de Estatutos. (firmado) Miguel Angel Cacciatori. — Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. junio 29 de 1981, para la que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 593.00 — 17450 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA CIENTIFICA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí, se hace saber que SOCIEDAD ANONIMA CIENTIFICA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOCIEDAD ANONIMA CIENTIFICA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina. automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería lana, lavadero, librería, madera máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000 000.00.

Art 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales;

I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5 523 — Montevideo, junio 3 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de SOCIEDAD ANONIMA CIENTIFICA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de junio de 1981 con el Nº 206, al Fº 931 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 17509 — 1 pub.

TAPIZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Es. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que TAPIZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TAPIZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética. cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios, G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán represen-

tar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

4.851. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de TAPIZ SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de junio de 1981 con el Nº 207, al Fº 935 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 17510 — 1 pub.

SURCOGRIS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que SURCOGRIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SURCOGRIS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.499. — Montevideo, marzo 10 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de SURCOGRIS S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de junio de 1981 con el Nº 215 al folio 966 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 402,00 — 17511 — 1 pub.

VESTIGIO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Pablo Troise, se hace saber que VESTIGIO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VESTIGIO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes. obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina automotriz bar, bazar, bebidas. carne, caucho, cine, combustibles. construcción y subsidiarios, cuero. deportes. electrotecnia. enseñanza, espectáculos. extractivas. ferretería. fotografía fibras sintéticas. frutos del país hotel imprenta joyería. juguetería, lana, librería. madera máquinas, marítimo. mecánica, medicina metalurgia, minería. música, óptica, papel. pesca. plástico. prensa, propaganda, química. radio. servicios profesionales. técnicos y administrativos. tabaco. televisión textil. transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios. vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración. construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria. balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad, a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casado entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca Escribana

1.136. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de VESTIGIO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Visitado — Pablo Troise. — Andrés Paselle

La resolución fue notificada con fecha 5 de marzo de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de junio de 1981 con el Nº 243 al Fº 1.096 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 17512 — 1 pub.

DUNA S. A.

(R U.C.: 210960210016)

Río Negro 1354, Escr. 29

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	2.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	632.250.00
Intangibles	8.000.00
Total del Activo	657.250.00
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	632.250.00
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	657.250.00
Cuentas de Orden	25.000 00

Estado de **Resultados**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Sin movimiento.

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del Libro Inventario, certificado el 5 de diciembre de 1979.**

N$ 129.50 — 07596 — 1 pub.

ALTAVISTA S. A.

(R.U.C.: 210434640011)

Andes Nº 1276

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	97.962.97
Créditos por Ventas	137.943.88
Otros Créditos	163.545.94
Bienes de Cambio	491.839.25
Bienes de Uso	124.065.18
	1:015.357.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	804 092.99
Deudas Financieras	50.000.00
Deudas Diversas	13.448.20
Capital Social	750.00
Reservas	132.577.21
Resultados Acumulados ..	14.488.82
	015.357.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativ. Netos	1:625.685.76
Costo de los Bienes Vend.	(1:197.109 95)
Resultado Bruto	428.575.81
Gastos de Adm. y Ventas	(357.009.66)
Resultados Financieros	(34.917.66)
Impuesto a la Renta	(22.159.67)
	14.488.82

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

A Reservas:

Voluntarias Afectadas	**14.488.82**

Aprobados por Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 a 20 del Libro Inventario, certificado el 29 de enero de 1980.

N$ 161.00 — 07595 — 1 pub.

ARESUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211053800018)

Río Negro 1354, Escr. 29

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	700.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	905.355.00
Intangibles	61.013 50
Total del Activo	982.068.50
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	959.871.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(2.802.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	982 068.50
Cuentas de Orden (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el
30 de noviembre de 1980

Resultados Financieros	(2.802.50)
Resultado Neto	(2.802.50)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Inventario, certificado el 25 de abril de 1980.

N$ 133.00 — 7599 — 1 pub.

LANDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196290015)

Monte Caseros 2765

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.370.94
Créditos por Ventas	239.693.67
Otros Créditos	53.291.67
Bienes de Cambio	66.131.39
Bienes de Uso	105.792.81
Total del Activo	502.280.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	80.321.17
Deudas Financieras	169.142.86
Deudas Diversas	156.848.58
Capital Social	500.00
Reservas	32.771.25
Resultados Acumulados	62.696.62
Total del Pasivo	502.280.48

Estado de Resultados al
30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	**1:342.684.31**
Ingresos Operativos Netos	**1:342.684.31**
Costo de los Bienes Vendidos	**(1:015.738.55)**
Resultado Bruto	**326.945.76**
Gastos de Administración y Ventas	**(179.673.60)**
Resultados Diversos	**1.748.20**
Resultados Financieros ..	**(67.020.62)**
Resultado Neto	**81.999.74**

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1979

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas	**59.436.82**
Resultados Acumulados	**3.259.80**
	62.696.62

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 y 66 del Libro de Inventarios, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 6.731, a folio 41 del Libro** Nº 27.

N$ 189.00 — 7646 — 1 pub.

INDULAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210780970012)

8 de Octubre 3426

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.248.98
Créditos por Ventas	574.638.25
Otros Créditos	93.680.72
Bienes de Cambio	579.140.61
Bienes de Uso	4.005.00
Intangibles	4.200.00
Total de Activo	1:291.913.56
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	294.940.20
Deudas Financieras	604.971.95
Deudas Diversas	167.423.16
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	199.578.25
Total del Pasivo y Patrimonio	1:291.913.56
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operat. Netos	1:121.680.51
Ingresos Operativos	1:121.680.51
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(937.121.85)
Resultado Bruto	184.558.66
Gastos de Administración y Ventas	(155.928.44)
Resultados Financieros	(155.943.06)
Resultado Neto	184.573.28

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	184.573.28
	184.573.28

Aprobados por la Asamblea General del 31 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 29 y 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1978.

N$ 203.00 — 6275 — 1 pub.

ECUR S. A.

(R.U.C. 120019990015)

6 de abril 1387 (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	117.153 66
Inversiones Temporarias	4.000.00
Créditos por Ventas	597.227.79
Otros Créditos	182.049.56
Bienes de Cambio	372.565.33
Bienes de Uso	2.986.82
	1:275.983.16

Pasivo —

Deudas Comerciales	187.013 92
Deudas Financieras	176.189.92
Deudas Diversas	831.242 08
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.315.17
Reservas	38.119.22
Resultados Acumulados	32.102.85
	1:275.983.16

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	6:564.323.75
Costo de los Bienes Vendidos	(6:235.337.79)
Resultado Bruto	328.985.96
Gastos de Administración y Ventas	(158.840.25)
Resultados Diversos	(538.20)
Resultados Financieros	(143.103.63)
Ajuste a Resultados de Ejercicio Anterior	5.598.97
Resultado Neto	32.102.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias	26.503.88

A Otros Destinos —

En Efectivo a Previsión de Impuestos	3.642.09
A Resultados Acumulados	1.956.88
	32.102.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el día 13 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a folios Nº 48, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de marzo de 1973.

N$ 196.00 — 6324 — 1 pub.

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S.A.

(R.U.C. 210347250017)

José de Bejar 2600

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.419.79
Créditos por Ventas	180.833.20
Otros créditos	33.624.02
Bienes de Cambio	163.359.54
Bienes de Uso	2:874.797.45
Total del Activo	3:279.034.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	94.338.70
Deudas Financieras	1:231.054.04
Deudas Diversas	265.663.78
Deudas a Largo Plazo	727.515.00
Capital Social	300.000.00
Ajustes al Patrimonio	152.744.17
Reservas	494.888.90
Resultados Acumulados	12.829.41
Total de Pasivo y Patrimonio	3:279.034.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Saldo anterior	891.19
Utilidad del Ejercicio	11.938.22
	12.829.41
Reservas Generales (10 %)	1.282.94
Cuenta Nueva	11.546.47
	12.829.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:407.066.41
Costos de los Serv. Prest.	(1:663.884.77)
Resultado Bruto	743.181.34
Gastos de Administración	(375.688.97)
Resultados Diversos	20.010.89
Resultados Financieros	(474.023.37)
Result. Extraordinarios	98.458.33
Resultado Neto	11.938.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1975, anotado con el número 2.698, al folio 157 del libro Nº 25 a folios 238 a 288.

N$ 199.50 — 06079 — 1 pub.

PEBBLES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210221550011)

25 de Mayo 444, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	7.053.39
Inversiones a Largo Plazo	12.046.16
Bienes de Uso	1.346.00
Total del Activo	20.445.55

Patrimonio —

Capital Social	500.00
Resultados Acumulados	19.945.55
Total del Patrimonio	20.445.55

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	30.659.00
Ingresos Operativos Netos	30.659.00
Costo de los Servicios Prestados	19.464.52
Resultado Neto: Utilidad	11.194.48

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1966 y anotado con el Nº 6.668 a Fo. 333 del Libro 16.

N$ 112.00 — 6422 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S. A.

(R. U. C. 210326580018)

Buenos Aires 517

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	219.25
Créditos por Ventas	80.298.48
Otros Créditos	2.683.68
Inversiones a Largo Plazo	500.80
Bienes en Uso	167.888.34
	251.590.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	220.293.14
Deudas Diversas	10.024.26
Capital Social	65.00
Reservas	16.890.33
Resultados Acumulados	4.317.82
	251.590.55

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	245.097.58
Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios Prestados	(167.617.41)
	77.480.17
Gastos de Administración y Ventas	(14.574.63)
Resultados Financieros	(58.587.72)
Resultado Neto	4.317.82

Las Utilidades quedan en cuentas de reserva.

Aprobados por la Asamblea General de fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

N$ 150.50 — 6304 — 1 pub.

ANDUJAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210208500014)

25 de Mayo 444, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones a Largo Plazo	136.853.42
Total del Activo	136.853.42

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	18.629.86
Capital Social	600.00
Ajustes al Patrimonio	136.464.95
Resultados Acumulados	18.841.39
Total Pasivo y Patrimonio	136.853.42

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	4.500.00
Costo de los Servicios	(12.450.51)
Resultado Neto: Pérdida	7.950.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a tro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2.933 a fº 204 del fs. 17 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Libro 14

N$ 105.00 — 6423 — 1 pub.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196210011)

Florida 1265, Piso 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	337.914.85
Inversiones Temporarias	12.168.67
Créditos por Ventas	674.335.47
Otros Créditos	18.757.88
Bienes de Cambio	2:454.161.64
Bienes de Uso	266.796.85
Total del Activo	3:764.135.36

Pasivo —

Deudores Comerciales	2:730.126.82
Deudas Financieras	549.834.93
Deudas Diversas	1.813.63
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	302.861.51
Reservas	133.601.09
Resultados Acumulados	43.897.38
Total del Pasivo y Patrimonio	3:764.135.36

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos (Brutos y Netos)	1:758.598.02
Costo de los Bienes Vendidos	(830.297.04)
Resultado Bruto	928.300.98
Gastos de Administración y Ventas	(553.711.44)
	374.589.54
Resultados Financieros	(305.036.43)
	69.553.11
Impuesto a la Renta	(25.655.73)
Resultado Neto	43.897.38

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Legales	43.897.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 a 4 del Copiador de Inventarios, certificado el 29 de marzo de 1979.

N$ 182.00 — 6421 — 1 pub.

S.A.C. e I. NICOLAS VAN HAAREN (Uruguay)

(R.U.C. 210147820014)

José E. Rodó 1674

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	61.807.23
Inversiones Temporarias .	3.292.45
Créditos por Ventas	357.233.08
Otros Créditos	54.391.16
Bienes de Cambio	568.915.84
Bienes de Uso	777.046.51
Intangibles	0.50
Total del Activo	1:822.686.77
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:091.237.05
Deudas Financieras	196.354.43
Deudas Diversas	304.535.79
Previsiones	14.960.37
Capital Social	10.000.00
Aportes no Capitalizados ..	52.000.00
Ajustes al Patrimonio	13.740.90
Reservas	53.249.08
Resultados Acumulados ..	86.609.15
Total del Pasivo y Patrimonio	1:822.686.77
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos ...	4:297.274.80
Ingresos Operativos Netos	4:297.274.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:572.247.99)
Resultado Bruto	1:725.026.81
Gastos de Administración y Ventas	(1:264.471.71)
Resultados Financieros .	(369.716.00)
Impuesto a la Renta	(4.229.95)
Resultado Neto	86.609.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas —

Voluntarias Afectadas	86.013.31
Voluntarias Libres	595.84
	86.609.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Inventario del folio 63 al 73.

N$ 238.00 — 6331 — 1 pub.

I.L.D.U S.A.

(R.U.C. 210067010016)

José de Bejar 2600

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:579.757.94
Créditos por Ventas	43:641.102.71
Otros Créditos	2:659.036.45
Bienes de Cambio	58:618.821.07
Invers. a Largo Plazo ...	772.535.55
Bienes de Uso	39:485.938.74
Intangibles	3.45
Total del Activo	149:757.195.91
Cuentas de Orden y Cont.	2:090.818.99

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:494.987.40
Deudas Financieras	86:513.630.58
Deudas Diversas	6:843.238.21
Deudas a Largo Plazo ...	11:346.375.56
Capital Social	3:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	27:382.989.45
Reservas	8:455.284.88
Resultados Acumulados .	1:720.689.83
Total Pasivo y Patrim.	149:757.195.91
Cuentas de Orden y Contingencias	2:090.818.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos ..	125:175.340.93
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. .	(3:546.000.00)
Ingresos Operativos Netos	121:629.340.93
Costo de los Bienes Vendidos	(75:782.765.02)
Resultado Bruto	45:846.575.91
Gastos de Administración y Ventas	(20:706.099.98)
Resultados Diversos ..	34.955.08
Resultados Financieros.	(22:567.938.54)
Impuesto a la Renta ..	(900.000.00)
Resultado Neto	1:707.492.47

Proyecto Distribución de Utilidades

	N$
Saldo Anterior	13.197.36
Utilidad del Ejercicio	1:707.492.47
	1:720.689.83
A Reservas:	
Manten. Capital Circulante	1:700.000.00
Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados .	20.689.83
	1:720.689.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1977 anotado con el Nº 5.684 al folio 246 del libro Nº 26 a folios 240 al 366.

N$ 248.50 — 06080 — 1 pub.

PARRY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210767530012)

25 de Mayo 444, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.124.20
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	1:581.500.89
Intangibles	2.999.22
Total del Activo	1:600.624.31

Pasivo —

Deudas Diversas	1.026.62
Deudas a Largo Plazo ..	1:573.350.50
Capital Social	30.000.00
Resultados Acumulados .	(3.752.81)
Total Pasivo y Patrimonio	1:600.624.31

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	2.170.58
Resultado Neto: Pérdida	2.170.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1977 y anotado con el Nº 6.418 a fs 262 del Libro 26.

N$ 129.50 — 6424 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA STACKELBERG

(R.U.C. 210300370016)

25 de Mayo 444, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	1.799.04
Inversiones a Largo Plazo	3.351.81
Total del Activo	5.150.85

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	2.200.07
Capital Social	150.00
Ajustes al Patrimonio	900.00
Resultados Acumulados	1.900.78
Total Pasivo y Patrimonio	5.150.85

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	16.200.00
Ingresos Operativos Netos	16.200.00
Costo de los Servicios	14.520.39
Resultado Neto: Utilidad	1.679.61

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6.505 a fº 65 del Libro 11.

N$ 129.50 — 6431 — 1 pub.

KENAI INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210300410018)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	164.290.00
Pérdidas y Ganancias	10.639.00
	174.929.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	3.929.00
Capital Integrado	171.000.00
	174.929.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	316.00
Pérdidas del Ejercicio	316.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5.389 a fº 33 del Libro 11.

N$ 108.50 — 6432 — 1 pub.

SANTA BARBARA S. A.

(R.U.C. 210680230017)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	108.136.25
Gastos de Constitución	600.00
	108.736.25

Pasivo —

Capital Integrado	66.000.00
Pérdidas y Ganancias	42.736.25
	108.736.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	6.629.61

Pérdidas —

Amortiz. Gastos Constitución	300.00
Gastos Administración	702.14
Impuestos	309.00
Utilidad del Ejercicio	5.318.47
	6.629.61

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1927 y anotado con el Nº 4.743 a fº 194 del Libro 23.

N$ 126.00 — 6433 — 1 pub.

GIBERNAU HNOS. S. A.

(R.U.C. 210341630012)

Yí 1371

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	99.863.82
Inversiones temporarias	14.254.37
Créditos por ventas	214.315.45
Otros créditos	261.589.10
Bienes de cambio	2:375.543.81
Bienes de uso	261.374.05
Total del Activo	3:226.940.60

Pasivo —

Deudas comerciales	1:949.622.49
Deudas financieras	33.921.00
Deudas diversas	193.653.10
Capital social	400.00
Ajustes al Patrimonio	7.293.72
Reservas	191.510.33
Resultados acumulados	850.539 96
Total Pasivo y Patrimonio	3:226 940.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos	6:341.230.76
Ingresos operativos netos.	6:341.230.76
Costo de los bienes vendidos	(4:250.879.09)
Resultado bruto	2:090.351.67
Gastos de administración y ventas	(1:166.285.85)
Resultados financieros	2.004.98
Resultados extraordinarios	2.870.50
Impuesto a la Renta	(85.449.03)
Resultado Neto	843.492.27

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Manten. Cap. Circ.	277.656.13
Propietarios en Efectivo	560.000.00
Cuenta Nueva	5.836.14
	843.492.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 54 y 55 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 227.50 — 6654 — 1 pub.

MALMOE INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210300360010)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo	1.250.38
Acciones y Valores	135 034.00
	136.284.38

Pasivo —

Cuentas Corrientes	97.101.54
Capital Integrado	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	9.182.84
	136.284.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	424.00
Pérdidas del Ejercicio	424.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4.950 a fº 8 del Libro 11.

N$ 112.00 — 6434 — 1 pub.

ROBBINS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211013350011)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Banco Comercial	2.847.12
Inmuebles	404.170.00
Gastos de Constitución	1.600.00
Pérdidas y Ganancias	368.76
	408.985.88

Pasivo —

Cuentas Corrientes	308.985.88
Capital Integrado	100.000.00
	408.985.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos Bancarios	17.80
Amort. Gastos Constitución	400.00
	417.80

Ganancias —

Intereses	49.04
Pérdidas del Ejercicio	368.76
	417.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1979 y anotado con el Nº 4.077 a fº 159 del Libro 29.

N$ 129.50 — 6435 — 1 pub.

ALCOY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210680260013)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Banco	1.633.84
Cuentas Corrientes	11.500.00
Gastos de constitución	600.00
Pérdidas y Ganancias	2.266.16
	16.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	16.000.00
	16.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	44.00
Gastos de administración ...	656.00
Amortiz. gastos constitución	300.00
	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3.057 a Fº 176 del Libro 26.

N$ 112.00 — 6436 — 1 pub.

MAYPOLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211013340016)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Deudores	55.000.00
Gastos de constitución	1.200.00
Pérdidas y Ganancias	300.00
	56.500.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	36.500.00
Capital Integrado	20.000.00
	56.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amortiz. Gastos constitución	300.00
Pérdidas del Ejercicio	300.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4.294 a Fo. 171 del Libro 28.

N$ 105.00 — 6437 — 1 pub.

MANACOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210676210015)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	72.450.83
Cuentas Corrientes	67.267.23
Gastos de constitución	1.200.00
	140.918.06

Pasivo —

Capital Integrado	50.000.00
Pérdidas y Ganancias	90.918.06
	140.918.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
	—
Intereses	19.343.33
	19.343.33

Pérdidas —

Amortiz. Gastos Constitución	600.00
Gastos de Administración ...	1.123.00
Impuestos	970.00
Utilidad del Ejercicio	16.650.33
	19.343.33

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4.755 a Fº 194 del Libro 27.

N$ 122.50 — 6438 — 1 pub.

ORLANA S. A.

(R.U.C. 210312310013)

Sarandí 690 (Apto. 209)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Bienes de Uso	35.928.64
Disponibilidades	4.368.46
Total del Activo	40.297.10

Pasivo —

Capital Social	10.000.00
Reservas	25.141.30
Resultados Ej.	5.155.80
Total del Pasivo	40.297.10

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	24.000.00
Gtos. Administración y ventas	18.844.20
Resultado Neto	5.155.80

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 15 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.832 al folio 303 del Libro 22, el 31 de julio de 1973.

N$ 112.00 — 6663 — 1 pub.

COMTEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210969630018)

Cardal 3092

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	9.480.00
Otros Créditos	59.275.10
	68.755.10

Pasivo y Patrimonio Neto

Deudas Diversas	36.557.72
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	7.197.38
	68.755.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
	—
Ingresos Operativos	60.668.80
Descuentos, Bonificaciones, .. Impuestos	(9.254.56)
Ingresos Operativos Netos	51.414.24
Gastos de Administración y Ventas	(48.058.43)
Resultados financieros	3.841.57
Resultado Neto	7.197.38

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
	—
A resultados acumulados	7.197.38
	7.197.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 3 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Inventario en el folio número 12 y Nº 13 de dicho Libro.

N$ 150.50 — 6643 — 1 pub.

CASTIGLIONE UGARTE S. en C.

(R.U.C. 130014760019)

Young - Río Negro

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	3.657.17
Bienes de Uso	8.720.69
	12.377.86

Pasivo —

Deudas Diversas	3.700.00
Capital Social	900.00
Reservas Estatutarias	900.18
Resultados Acumulados	6.877.68
	12.377.86

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
	—
Ingresos Operativos Locales	20.000.00
Gastos Diversos	(33.799.37)
Resultado Neto	(13.799.37)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70/71 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 8.991, Fº 123, Lº 11, de fecha 31 de diciembre de 1959.

N$ 112.00 — 6724 — 1 pub.

ILDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210253600014)

Adolfo Vaillant 783

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	24.508.55
Créditos por ventas	48.558.00
Otros créditos	63.677.16
Bienes de cambio	490.277.63
Bienes de uso	207.273.68
	834.295.02

Pasivo —

Deudas comerciales	33.850.31
Deudas financieras	139.073.02
Otras deudas	20.211.52
Capital social	5.000.00
Reservas	431.751.97
Resultados acumulados	204.408.20
	834.235.02

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos:	
Locales	35.990.53
Exterior	750.095.31
Ingresos operativos netos .	786.085.84
Costo bienes Vendidos	(720.803.30)
Resultado Bruto	65.282.54
Gastos Administr. y Ventas	(96.647.30)
Resultados financieros - gastos	(88.583.38)
	(119.948.14)

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 90 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 616, Fº 88, Lº 22 de fecha 2 de marzo de 1972.

N$ 150.50 — 6725 — 1 pub.

EISA CHURCH S.A.

(R.U.C. 211073880017)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

	U$S
Activo —	
Accionistas	7.500.00
Acciones y Valores	2.500.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00
Pasivo —	
Capital Suscrito	7.500.00
Capital Integrado	2.500 00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del 12 de enero de 1980 al 31 de octubre de 1980

Debe —

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea del 24 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a **Fs. 6 del Libro Copiador Actas** Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1980 y anotado con el Nº 12.084 a Fs. 181 del Libro Nº 31.

N$ 115.50 — 6744 — 1 pub.

VOGUE S.A.

(R.U.C. 210287620018)

Avda. 18 de Julio 1467

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:017.802.61
Créditos por Ventas	611.715.52
Otros Créditos	360.523.43
Bienes de Cambio	3:129.739.41
Bienes de Uso	228.588.33
	5:348.369.30
Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:125.376.54
Deudas Financieras	17.802.96
Deudas Diversas	330.012.49
Capital Social	112.000.00
Reservas	993.873.39
Resultados Acumulados .	1:769.303.92
	5:348.369.30

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos Locales	11:684.065.10
Ingresos Operativos Netos	11:684.065.10
Costo de Bienes Vendidos	(7:392.056.50)
Resultado Bruto	4:292 008 60
Gastos Administrativos y Ventas	(2:225.503 83)
Impuesto a la Renta	(297 200.85)
Resultado Neto	1:769.303.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	469.460.91
A Fondo de Reserva	67.843.01
A Dividendos	1:232.000.00
	1:769.303 92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 55/56 del Libro Copiador de Balances, Registro Público y General de Comercio Nº 9.967, Fº 218, Libro 12, de fecha 19 de noviembre de 1962.

N$ 175.00 — 6726 — 1 pub.

ISLAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210709680015)

Ibicuy 1296, Esc. 101

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	138.863.88
Créditos por Ventas	1:307.096.69
Otros Créditos	22.116.33
Bienes de Cambio	2:911.770.88
Bienes de Uso	41.505.67
Intangibles	67.807.27
	4:489.160.72
Pasivo —	
Deudas Financieras	2:453.360.00
Deudas Diversas	603.997.28
Previsiones no Corrientes .	1:393.150.95
Capital Social	30.000.00
Resultados Acumulados ...	8.652.49
	4:489.160.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	86.853.50
Gastos de Administración y Ventas	(72.693.83)
	14.159.67

Utilidades pasan a Reservas.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 12 del Libro Copiador de Carta, certificado por el Registro Público de Comercio, con el Nº 7.369 a folio 26 del libro número 285, el 20 de diciembre de 1977.

N$ 157.50 — 6509 — 1 pub.

AMUSANT S. A.

(R.U.C. 211064540012)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	**450.00**
Inversiones Temporarias ..	**20.000.00**
Gastos de Constitución	**4.000.00**
Total del Activo	**24.450.00**
Cuentas de Orden y Contingencias	**25.000.00**

Pasivo —

Capital Social	**25.000.00**
Resultados Acumulados ...	**(550.00)**
Total del Pasivo y Patrimonio	**24.450.00**
Cuentas de Orden y Contingencias	**25.000.00**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Gastos Adm. y Ventas	**(550.00)**
Resultado Neto	**(550.00)**

Las Pérdidas del Ejercicio pasan al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1980 y anotado con el Nº 787 a Fs. 372 del Libro 28.

N$ 115.50 — 6741 — 1 pub.

QUINQUELA S. A.

(R.U.C. 211088230013)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Accionistas	**3.000.00**
Acciones y Valores	**2.000.00**
Acciones a Emitir	**20.000.00**
	25.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	**3.000.00**
Capital Integrado	**2.000.00**
Capital Autorizado	**20.000.00**
	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 13 de julio de 1979 al 31 de octubre de 1980

Debe —

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea del 24 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1980 y anotado con el Nº 13.971 a Fs. 229 del Libro 31.

N$ 115.50 — 6743 — 1 pub.

WORLD S. A.

(R.U.C. 210279040016)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	**601.07**
Inversiones a Largo Plazo	**240.00**
Total del Activo	**841.07**

Pasivo —

Capital Social	**200.00**
Resultados Acumulados	**641.07**
Total del Pasivo y Patrimonio	**841.07**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	**17.800.00**
Resultado Bruto	**17.800.00**
Gastos de Administración y Ventas	**(12.118.35)**
Resultados Financieros	**(1.045.98)**
Ajustes a Resultados Anteriores	**(4.120.83)**
Impuesto a la Renta	**(497.44)**
Resultado Neto	**17.40**

La Utilidad del Ejercicio aumenta el rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea del 24 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 117 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 8.215 a Fs. 30 del Libro 9.

N$ 133.00 — 6740 — 1 pub.

FINANCIERA LEONJU S. A.

(R.U.C. 210789030012)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	**623.14**
Accionistas	**3.000.00**
Gastos de Constitución	**400.00**
Pérdidas a Amortizar	**434.39**
Pérdidas del Ejercicio	**542.47**
Acciones a Emitir	**15.000.00**
	20.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	**3.000.00**
Capital Integrado	**2.000.00**
Capital Autorizado	**15.000.00**
	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de octubre de 1979 al 30 de setiembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	**525.34**
Impuestos	**0.19**
Publicaciones	**16.94**
	542.47

Haber —

Pérdida del Ejercicio	**542.47**
	542.47

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 24 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4.799 a Fs. 433 del Libro 27.

N$ 143.50 — 6746 — 1 pub.

SICILIA S.A.

(R.U.C. 210279130015)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	740.01
	740.01

Pasivo —

Capital Integrado	5.00
Cuenta Nueva	476.28
Utilidad del Ejercicio	258.73
	740.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980

Debe —

	N$
Gastos Administración	739.83
Impuestos	1.44
Utilidad del Ejercicio	258.73
	1.000.00

Haber —

Servicios	1.000.00
	1.000.00

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 17 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 129 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 5.171 a Fs. 433.

N$ 126.00 — 6747 — 1 pub.

VERONA S.A.

(R.U.C. 210554400014)

Buenos Aires 484 (Piso 2, Esc. 10)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	120.04
Inversiones en el Exterior	6.40
	126.44

Pasivo —

Capital Integrado	5.00
Cuenta Nueva	1.40
Utilidad del Ejercicio	120.04
	126.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980

Debe —

	N$
Gastos Administración	3.864.55
Publicaciones	140.00
Gastos Financieros	375.41
Utilidad del Ejercicio	120.04
	4.500.00

Haber —

Servicios	4.500.00
	4.500.00

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 158 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1947 y anotado con el Nº 4.748 a Fs. 421.

N$ 133.00 — 6745 — 1 pub.

KROPIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210836130014)

Buenos Aires 484, P. 2 E. 10

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.09
Inversiones a Largo Plazo	1:620.540.68
Intangibles	13.500.00
Total del Activo	1:634.067.77

Pasivo —

Deudas Diversas	5.033.29
Deudas a Largo Plazo	1:590.328.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(11.293.52)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:634.067.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(5.237.48)
Resultados Financieros	(748.32)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(1.592.88)
Resultado Neto	(7.578.68)

Las pérdidas del Ejercicio aumentan el Rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 y anotado con el Nº 247 a fs. 63 del libro 25.

N$ 133.00 — 6748 — 1 pub.

MAIKA S. en C. por Acciones

(R.U.C. 100029750012)

Gorlero s/n Esq. 21

(Punta del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.962.15
Inversiones Temporarias	154.308.00
Otros Créditos	2.921.44
Total del Activo	160.191.59

Pasivo —

Capital Solidario	20.00
Capital Comanditario en Acciones	3.980.00
Ajustes al Patrimonio	112.863.96
Resultados Acumulados	43.327.63
Total del Pasivo y Patrimonio	160.191.59

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	58.040.89
Costo de los Servicios Prestados	(7.670.35)
Resultado Neto	50.370.54

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 28 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.917 al folio 48 del Libro 22, el 15 de noviembre de 1971.

N$ 126.00 — 6788 — 1 pub.

NAHRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Nº de Inscripción 36.769

Paraguay 1246

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Sucursal Buenos Aires	1.690.41
Depósitos Moneda Extranjera	4.014.73
	5.705.14

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Fondo de Reserva	173.66
Acreedores Varios	5.013.53
Pérdidas y Ganancias	317.95
	5.705.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	398.50
Utilidad del Ejercicio	29.68
	428.18

Ganancias —

Intereses	428.18
	428.18

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1957 con el Nº 5.721 al Fº Nº 136 del Lº 6.

N$ 122.50 — 6755 — 1 pub.

POSTER S.A.

(R.U.C. 210927050013)

Asunción 1487

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	18.759.80
Créditos por Ventas	1:085.622.40
Otros Créditos	116.885.01
Bienes de Cambio	137.509.77
Bienes de Uso	577.761.73
Total de Activo	1:936.538.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:234.695.11
Deudas Financieras	173.084.00
Deudas Diversas	368.053.56
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	60.706.04
Total del Pasivo y Patrimonio	1:936.538.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos Operativos	2:267.556.56
Ingresos Operativos Netos	2:267.556.56
Costo de los Bienes vendidos o de los servicios Prestados	(1:771.136.17)
Resultado Bruto	496.420.39
Costo de Administración y Ventas	(362.619.79)
Resultados Financieros	(49.239.87)
	84.560.73
Impuesto a la Renta	(23.854.69)
Resultado Neto	60.706.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

A Resultados Acumulados	60.706.04

Aprobados en Asamblea de fecha 23 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, folios 9 y 10.

N$ 176.50 — 6793 — 1 pub.

INTRA S.A.

(R.U.C. 210291320015)

San Martín 2287/89

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Otros Créditos	130.842.19
Inversiones a Largo Plazo	542.490.00
	673.332.19

Pasivo —

Deudas Diversas	73.163.36
Ajustes al Patrimonio	555.990.00
Capital Social	5.000.00
Reservas	2.963.56
Resultados Acumulados	36.215.27
	673.332.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	75.040.83
Gastos de Administración	22.789.29
	52.251.54
Impuesto a la Renta	16.036.27
Resultado Neto	36.215.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

A. Reservas:

Legales y Estatutarias	36.215.27

Aprobados en la Asamblea General del 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador Cartas, registrado el 18 de octubre de 1971 al Fº 17.

N$ 140.00 — 6987 — 1 pub.

TYLC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210974140015)

Treinta y Tres 1380 (Planta Alta)

Estado de situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.990.67
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	1:993.138.40
Intangibles	4.000.00
Total	2:038.129.07
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:961.258.40
Deudas diversas	50.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.870.67
Total	2:038.129.07
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de adm. y ventas	(9.909.33)
Resultados financieros	11.780.00
Resultado neto	1.870.67

Aprobados por la Asamblea del 17 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Inventario.

N$ 143.50 — 6884 — 1 pub.

TRANSCONTINENTAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211033900017)

Ituzaingó 1324, P. 6 (Of. 604)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.982.00
Inversiones Temporarias	5.018.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangible	4.993.51
Total Activo	29.993.51

Pasivo —

Deudas Financieras	6.045.55
Deudas Diversas	740.11
Capital Social	25.000.00
Resultado Acumulado	(1.792.15)
Total Pasivo	29.993.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Venta	(496.43)
Resultados Financieros	(1.295.72)
Resultado Neto	(1.792.15)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1980.

N$ 122.50 — 6915 — 1 pub.

ANTONIO MANZIONE S.A.

(R.U.C. 210048520012)

Río Negro 1520

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	520.960.88
Inversiones Temporarias	34.30
Créditos por Ventas	8:790.082.56
Bienes de Cambio	13:526.636.19
Bienes de Uso	2:465.101.28
Total del Activo	25:302.815.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:799.448.21
Deudas Financieras	8:267.796.18
Deudas Diversas	1:331.243.84
Capital Social	738.000.00
Ajuste al Patrimonio	987.347.89
Reservas	6:522.462.05
Resultados Acumulados	1:656.517.04
Total del Pasivo y Patrimonio	25:302.815.21

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	23:989.294.02
Costo de los Bienes Vendidos	(10:787.083.93)
Resultado Bruto	13:202.210.09
Gastos de Administración y Ventas	(9:141.303.28)
Resultados Diversos	212.775.58
Resultados Financieros	(2:261.199.80)
Resultados Extraordinarios	(18.847.26)
Impuesto a la Renta	(337.118.29)
Resultado Neto	1:656.517.04

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	1:656.517.04
	1:656.517.04

Aprobados en la Asamblea de Accionistas el 23 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario Nº 13 a fojas 231 y 232.

N$ 192.50 — 06985 — 1 pub.

ARMCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002820013)

Paysandú 1034

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	742.649.90
Inversiones Temporarias	14:289.008.78
Créditos por Ventas	14:867.596.90
Otros Créditos	4:217.472.75
Bienes de Cambio	18:309.030.43
Inversiones a Largo Plazo	750.100.00
Bienes de Uso	12:834.363.90
Total del Activo	66:010.222.66
Cuentas de Ord. y Contin.	4.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:845.830.76
Deudas Financieras	305.630.67
Deudas Diversas	15:216.816.12
Previsiones	2:820.000.00
Capital Social	597.363.20
Ajustes al Patrimonio	6:837.929.08
Reservas	9:164.249.14
Resultados Acumulados	25:222.403.69
Total del Pasivo	66:010.222.66
Cuentas de Ord. y Contin.	4.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	106:687.417.18
Desc., Bonific., Imp., etc.	(2:661.955.76)
Ingresos Oper. Netos	104:025.461.42
Costo de los Bienes Vend. o de los Ser. Pr.	(73:471.602.46)
Resultado Bruto	30:553.858.96
Gastos de Adm. y Ventas	(11:862.807.11)
Resultados Diversos	(2:996.765.72)
Resultados Financieros	3:597.315.14
Resultados Extraordinar.	144.841.99
Ajustes a Res. Ej. Anter.	1:084.393.56
Impuesto a la Renta	(5:000.000.00)
Resultado Neto	15:520.836.82

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas volunt. afect.	4:742.043.00
A Result. acumulados	10:778.793.82
	15:520.836.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador Nº 1, folios 85 y 86 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al folio 307 del Libro respectivo.

N$ 238.00 — 6916 — 1 pub.

TRANSCONTINENTAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210917680014)

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	7.545.00
Inversiones temporarias	5.185.85
Otros Créditos	14.814.65
Intangible	10.329.34
	37.874.34

Pasivo —

Deudas Financieras	14.583.95
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.709.61)
	37.874.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Gastos de Adm. y Venta ...	(196.16)
Resultado Financiero	(1.513.45)
Resultado Neto	(1.709.61)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1980.

N$ 122.50 — 6914 — 1 pub.

RIGHINI Y ORAMAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210159900018)

San Martín 2230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.833.25
Créditos por Ventas	424.000.23
Otros Créditos	867.617.42
Bienes de Cambio	1:103.297.02
Bienes de Uso	528.721.77
Total del Activo	3:011.469.69
Cuentas de Ord. y Contin.	868.175.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	489.405.31
Deudas Financieras	300.327.56
Deudas Diversas	2:013.661.89
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	88.332.95
Reservas	167.827.37
Resultados Acumulados .	(148.085.39)
Total del Pasivo y Patr.	3:011.469.69

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autor. a suscribir	100.000.00
Resp. efectos descontados	609.618.25
Resp. efectos endosados	158.557.04
	868.175.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4:697.283.59
Ingresos Operat. Netos	4:697.283.59
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pr.	(4:628.611.05)
Resultado Bruto	68.672.54
Gastos de Adm. y Ventas	(912.122.77)
Resultados Diversos	1:885.010.00
Resultados Financieros .	(1:105.520.33)
Resultados Extraord. ...	131.170.82
Resultado Neto	67.210.26

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	67.210.26
	67.210.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 83 y 84 del Libro Copiador de Cartas y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1962.

N$ 231.00 — 6917 — 1 pub.

FRONTAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001720015)

Andes 1477

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:525.493.81
Créditos por Ventas	2:498.130.11
Otros Créditos	690.777.66
Bienes de Cambio	2:891.345.25
Bienes de Uso	125.020.33
Total del Activo	8:730.767.16

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:834.752.65
Deudas Diversas	560.658.97
Capital Social	24.000.00
Ajustes al Patrimonio	30.948.70
Reservas	881.455.00
Resultados Acumulados ...	4:398.951.84
Total del Pasivo y Patrimonio	8:730.767.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	10:178.103.21
Ingresos Operativos netos	10:178.103.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:524.199.16)
Resultado Bruto	6:653.904.05
Gastos de Administración y Ventas	(937.794.04)
Resultados financieros ...	(1:066.259.99)
Resultados extraordinarios	17.796.61
Impuesto a la renta	(482.180.82)
Resultado Neto	4:185.465.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	433.701.78
A Propietarios:	
En efectivo	3:800.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados .	165.250.06
	4:398.951.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 159 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1975.

N$ 199.50 — 6928 — 1 pub.

"A.R.S.A."

(R.U.C. 04002390011)

(Colonia)

Estado Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	125.401.37
Créditos por Ventas	7:103.923.55
Bienes de Cambio	2:114.394.41
Bienes de uso	274.691.24
	9:618.410.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:977.787.80
Deudas Diversas	197.148.81
Capital Social	153.40
Resultados Acumulados ...	1:443.320.56
	9:618.410.57

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos netos	23:837.240.38
Costo de lo Vendido	21:003.492.82
Resultado Bruto	2:833.747.56
Gs. Ad. y Vtas.	(953.928.36)
Resultados Diversos	11.550.46
Resultados Financieros .	(574.186.06)
Impuesto	(136.995.67)
Resultado Neto	1:180.187.93

Distribución de Utilidades

	N$
A Cuenta Nueva	1:180.187.93
	1:180.187.93

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro "Actas", certificado el 18 de agosto de 1961.

N$ 175.00 — 7015 — 1 pub.

NAHIRA S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

(R.U.C. 210643890015)

Paraguay 1246

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Sucursal Buenos Aires	3.352.68
Depósitos Moneda Extranjera	4.293.96
	7.646.64

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Fondo de Reserva	173.66
Acreedores Varios	5.013.53
Pérdidas y Ganancias	2.259.45
	7.646.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	99.30
Impuestos	34.76
Recargos	133.22
Utilidad del Ejercicio	1.941.50
	2.208.48

Ganancias —

Resultados Sucursal	1.662.27
Intereses	546.51
	2.208.48

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1957 con el Nº 5.721 al Fº Nº 136 del Libro 6.

N$ 140.00 — 7140 — 1 pub.

DARBEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210970000014)

18 de Julio 1525/1203

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Disponibilidades	8.486.08
Otros créditos	4.000.00
Bienes de cambio	38.226.44
Total Activo Corriente	50.712.52
Activo no Corriente:	
Intangibles	5.533.33
Total Activo no Corriente	5.533.33
Total Activo	56.245.85

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas comerciales	1.069.95
Deudas financieras	24.132.27
Deudas diversas	7.052.62
Total Pasivo Corriente	32.254.84
Patrimonio:	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.008.99)
Total Patrimonio	23.991.01
Total Pasivo y Patrimonio	56.245.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	38.770.64
Costo de los bienes vendidos	(19.535.57)
Resultado bruto	19.235.07
Gastos de administración y ventas	(14.690.05)
Resultados financieros	(5.443.11)
Impuesto a la renta	(110.90)
Resultado neto	(1.008.99)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al Folio 8.

N$ 140.00 — 7141 — 1 pub.

FINK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210201450011)

Justicia 2400

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:900.784.22
Inversiones Temporarias	367.588.19
Créditos por Ventas	299.072.34
Otros Créditos	383.467.93
Bienes de Cambio	3:504.074.07
Total Activo Corriente	6:454.986.75
Activo no Corriente:	
Bienes de Uso	268.174.42
Total Activo	6:723.161.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	957.974.85
Deudas Financieras	1:357.911.51
Diversas	475.333.63
Total Pasivo Corriente	2:791.219.99
Patrimonio:	
Capital Social	10.000.00
Aportes no capitalizados	990.000.00
Reservas	970.764.95
Resultados acumulados	1:961.176.23
Total del Patrimonio	3:931.941.18
Total del Pasivo y Patrimonio	6:723.161.17

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	20:621.490.54
Ingresos Operativos Netos	20:621.490.54
Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios Prestados	(16:565.887.75)
Resultado Bruto	4:055.602.79
Gastos de Administración y Ventas	(1:519.780.15)
Resultados Financieros	(267.585.37)
Resultados Extraordinarios	2.000.00
Impuesto a la Renta	(309.061.04)
Resultado Neto	1:961.176.23

Distribución de Utilidades al 31 de agosto de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	528.611.11
Voluntarias Libres	1:435.565.12
	1:961.176.23

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Actas Directorio y Asamblea a folio 91 y 92, certificado con el Nº 6.080 al folio 398 del libro Nº 13.

N$ 240.00 — 7166 — 1 pub.

NAHRA S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

(R.U.C. 210648890015)

Paraguay 1246

Balance practicado al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Sucursal Buenos Aires	9.791.04
Depósitos en Moneda Extranjera	4.907.46
	14.698.50

Pasivo —

Acreedores Varios	5.013.53
Capital Integrado	200.00
Fondo de Reserva	173.66
Pérdidas y Ganancias	9.311.31
	14.698.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	19.34
Recargos	56.95
Utilidad del Ejercicio	7.051.86
	7.128.15

Ganancias —

Resultados Sucursal	6.438.36
Intereses	689.79
	7.128.15

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1957 con el N 5.721 al Fº Nº 136 del Libro 6.

N$ 140.00 — 7141 — 1 pub.

ROGUM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000880019)

Daniel Muñoz 2032

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:537.460.53
Créditos por Ventas	4:616.996.72
Otros Créditos	1:324.686.62
Bienes de Cambio	4:542.837.68
Bienes de Uso	4:412.982.53
	16:434.964.08
Cuentas de Orden y Contingencia	340.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:900.951.62
Deudas Diversas	1:745.437.37
Deudas a Largo Plazo	529.085.41
Capital Social	160.000.00
Reservas	3:764.146.54
Ajustes al Patrimonio	2:078.567.76
Resultados acumulados en el ejercicio	4:256.775.38
	16:434.964.08
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	340.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	28:868.729.81
Costo de los bienes vendidos	(23:770.562.47)
Resultado Bruto	5:098.167.34
Gastos de Administración y Ventas	(367.210.83)
Subtotal	4:730.956.51
Resultados Diversos	9.997.83
Resultados Financieros	21.950.67
Impuesto a la Renta	(506.129.63)
Resultado Neto	4:256.775.38

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	212.838.77
Voluntarias afectadas y libres	975.842.06
A Propietarios:	
En efectivo	3:068.094.55
	4:256.775.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios Nros. 763, 764, 765 y 766 del libro copiador de cartas, certificado con el Nº 848 del Registro Público y General de Comercio, al folio 315 del Libro Nº 26 de fecha 16 de febrero de 1978.

N$ 231.00 — 7151 — 1 pub.

EDE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210142610011)

Camacuá 589

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.940.99
Créditos por Ventas	672.001.20
Otros Créditos	56.138.69
Bienes de cambio	668.138.92
Inversiones a largo plazo	97.00
Bienes de Uso	994.655.34
	2:422.972.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	355.084.68
Deudas financieras	363.768.02
Deudas diversas	775.978.10
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	553.538.49
Reservas	161.813.57
Resultados Acumulados	211.789.29
	2:422.972.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:736.801.40
Costo de los Bienes Vendidos	(2:764.783.50)
Resultado Bruto	972.017.90
Gastos de Administración y Ventas	(587.535.68)
Resultados Diversos	1.549.24
Resultados financieros	(129.817.08)
Resultados Extraordinarios	(44.425.09)
Resultado Neto	211.789.29

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	115.391.47
Voluntarias Libres	36.397.82
A Propietarios:	
En Efectivo	60.000.00
	211.789.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Actas de Asambleas a los folios 45 y 46.

N$ 189.00 — 7237 — 1 pub.

DARBEN S. A.

(R.U.C. 210970000014)

18 de Julio 1525 (Apto. 1203)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Activo Corriente:

Otros créditos	18.330.00
Inversiones temporarias	6.670.00
Total Activo Corriente	25.000.00
Total Activo	25.000.00
Patrimonio:	
Capital social	25.000.00
Total Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Resultado neto	—.—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al Fº 5.

N$ 105.00 — 7212 — 1 pub.

TONKAL S. A.

(R.U.C. 210686500016)

Parra del Riego 989

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

	N$
Disponibilidades	1.791.28
Otros Créditos	14.365.75
Inversiones a Largo Plazo	934.629.52
Total del Activo	950.786.55
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Financieras	879.791.00
Deudas Diversas	402.56
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	45.592.99
Total del Pasivo y Patrimonio	950.786.55
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

Ingresos Operativos	122.000.00
Ingresos Operativos Netos	122.000.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(53.984.98)
Resultado Bruto	68.015.02
Gastos de Administración y Ventas	(7.417.76)
Resultados Financieros	(10.983.20)
Resultado Neto	49.614.06

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 21 y 22 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.131 al Fº 204 del Libro Nº 27 el día 15 de agosto de 1977.

N$ 168.00 — 7228 — 1 pub.

ESTANCIAS AGUILA BLANCA S. A.

(R.U.C. 2100647350017)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

	N$
Activo —	
Otros Créditos	1:641.692.69
Intangibles	13.552.00
	1:655.244.69
Pasivo —	
Capital Integrado	500.000.00
Ajuste al Patrimonio	551.926.35
Resultados acumulados	603.318.34
	1:655.244.69

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Vtas.	174.046.35
Resultados extraordinarios	777.364.69
Resultado Neto	603.318.34

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 1.920 a Fº 146 del Libro 26.

N$ 115.50 — 7291 — 1 pub.

D. M. V. DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210933500017)

Paraguay 1321 (Apto. 601)

Estado de Evolución Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	11.462.06
Créditos por Ventas	194.133.97
Otros Créditos	2:483.988.53
Bienes de Cambio	3:096.043.81
Bienes de Uso	11:577.003.30
Intangibles	91.768.52
Total de Activo	17:454.399.99
Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:941.235.55
Deudas financieras	1:546.004.59
Deudas Diversas	12:149.476.60
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	1:558.500.00
Resultados Acumulados	(790.816.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	17:454.399.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	433.247.80
Ingresos Operativos Netos	433.247.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:522.072.38)
Resultado Bruto	(1:088.824.88)
Gastos de Administración y Ventas	(606.129.17)
Resultados Diversos	1:605.770.20
Resultados Financieros	(701.633.20)
Resultado Neto	(790.816.75)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1979.

N$ 164.50 — 6918 — 1 pub.

INCER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210336440014)

Democracia 2132

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:574.807.41
Inversiones Temporarias	608.538.21
Créditos por Ventas	23:437.508.71
Otros Créditos	3:548.752.02
Bienes de Cambio	20:132.316 32
Bienes de Uso	5:627.445.70
Total del Activo	57:929.368.37
Cuentas de Orden y Contingencias	3:322.233.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:761.776.40
Deudas Financieras	34:786.226.35
Deudas Diversas	4:891.349.69
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:320.101.88
Reservas	4:769.221.86
Resultados Acumulados	4:300.692.19
Total del Pasivo y Patrimonio	57:929.368.37
Cuentas de Orden y Contingencias	3:322.233.76

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	59:182.022.38
Dctos., Bonif., Imptos., etc.	(1:325.517.98)
Ingresos Operat. Netos	57:856.504.40
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(43:329.707.71)
Resultado Bruto	14:526.796.69
Gastos de Administración y Ventas	(7:915.143.38)
Resultados Financieros	(2:318.486.80)
Ajustes a Resultados Ejerc. Anteriores	(57.338.21)
Resultado Neto	4:235.828.30

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	2:846.525.02
A Propietarios en Efectivo	1:000.000.00
A Previsión para Impuest.	282.550.47
A Resultados Acumulados	106.752.81
	4:235.828.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 92 y 93 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1958.**

N$ 220.50 — 7314 — 1 pub.

BARRACA LIÑARES S.A.

(R.U.C. 210290310016)

Cuareim 1920

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	505.713.66
Inversiones temporarias	26.776.67
Créditos por ventas	146.315.71
Otros Créditos	3:035.493.48
Bienes de Cambio	179.640.00
Bienes de Uso	302.757.43
	4:196.696.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:138.126.37
Deudas Financieras	862.994.64
Deudas Diversas	84.853.03
Capital Social	3.000.00
Reservas	38.768.97
Resultados acumulados	68.953.94
	4:196.696.95

Estado de Resultados
del Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos operativos netos	2:843.968.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	2:439.419.35
Resultado Bruto	404.549.36
Gastos de Administración y Ventas	(620.081.83)
Resultados Financieros	224.226.07
Resultados extraordinarios	39.934.08
Impuesto a la Renta	(3.078.70)
	45.548.98

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Voluntarias afectadas	26.000.00
Dividendos en efectivo	20.000.00
Directorio en efectivo	20.000.00
	66.000.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 11 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1979 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 183.00 — 7393 — 1 pub.

CILIANO S.A.

(R.U.C. 210201060019)

Tomás Gomensoro 1915

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	330.630.97
Inversiones Temporarias	101.535.82
Créditos por Ventas	4:616.507.60
Otros Créditos	1:276.068.68
Bienes de Cambio	4:554.054.07
Bienes de Uso	9:552.687.93
Total de Activo	20:431.485.07
Cuentas de Orden y Contingencias	2:011.572.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:109.818.50
Deudas Financieras	7:490.749.01
Deudas Diversas	2:031.429.80
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:000.370.44
Reservas	522.324.65
Resultados Acumulados	1:176.792.67
Total del Pasivo y Patrimonio	20:431.485.07
Cuentas de Orden y Contingencias	2:011.572.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	17:352.549.85
Ingresos Operativos Netos	17:352.549.85
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(13:363.484.24)
Resultado Bruto	3:989.065.61
Gastos de Administración y Ventas	(1:960.450.59)
Resultados Diversos	1.883.93
Resultados Financieros	(1:841.284.32)
Resultado Neto	188.414.63

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	188.414.63
	188.414.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 73 y 74 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1980.**

N$ 192.50 — 7315 — 1 pub.